Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
5 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
47º período de sesiones
Viena, 1 a 3 de julio de 2019

Comité de Programa y de Presupuesto
35º período de sesiones
Viena, 14 a 16 de mayo de 2019
Tema 6 del programa provisional
Programa y presupuestos, 2020-2021

PROGRAMA Y PRESUPUESTOS 2020-2021*

Propuestas del Director General

* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.

Por razones de economía, no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.19-01085 (S) 250319 250319

Se ruega reciclar

Índice

Página

Abreviaturas 5
DEFINICIONES GENERALES 7
RESUMEN 8
INTRODUCCIÓN 10
I. MARCO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTOS 10
II. AJUSTES PROGRAMÁTICOS 14
III. MARCO PRESUPUESTARIO 15

Cuadros

1 Resumen de las estimaciones presupuestarias por Programa Principal para 2020–2021 correspondientes al total de las operaciones 20
2 a) Resumen de los presupuestos ordinario y operativo 21
2 b) Estimaciones de la prestación de cooperación técnica y de los ingresos por gastos de apoyo 22
3 Proyecto de gastos e ingresos por Programa Principal para 2020-2021, con datos comparativos de 2018–2019 23
4 a) Gastos e ingresos propuestos 2020–2021 por principal objeto de gastos para 2020–2021, con datos comparativos de, con datos comparativos de 2018–2019 25
4 b) Gastos e ingresos anuales propuestos por principal objeto de gastos para 2020–2021 26
5 Puestos de plantilla financiados con cargo a los presupuestos ordinario y operativo, 2018–2019 y 2020–2021 27

PROGRAMA PRINCIPAL A: ÓRGANOS NORMATIVOS 27
Programa A.1: Reuniones de los órganos normativos 29
Programa A.2: Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros 30
PROGRAMA PRINCIPAL B: DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA . . . 31
Programa B.1: Dirección ejecutiva y gestión estratégica 32
Componente programático B.1.1: Dirección ejecutiva y armonización de la estructura orgánica 33
Componente programático B.1.2: Planificación estratégica y coordinación del sistema de las Naciones Unidas 33
Componente programático B.1.3: Resultados institucionales y gestión de la calidad 33
Programa B.2: Evaluación 34
Programa B.3: Servicios jurídicos 34
Programa B.4: Supervisión interna 35
Programa B.5: Ética y responsabilidad 36
Programa B.6: Comité Consultivo de Auditoría 37
PROGRAMA PRINCIPAL C: MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE . . 38
Programa C.1: Creación de prosperidad compartida 39
Componente programático C.1.1: Agroempresas y desarrollo rural 39

Componente programático C.1.2: Las mujeres y los jóvenes en las actividades productivas . . . 40
Componente programático C.1.3: Seguridad humana y rehabilitación después de una crisis . . . 41
Programa C.2: Promoción de la competitividad económica . . . 42
Componente programático C.2.1: Inversión, tecnología y fomento de la pequeña y mediana empresa . . . 44
Componente programático C.2.2: Capacidad comercial competitiva y responsabilidad de las empresas . . . 44
Componente programático C.2.3: Desarrollo de la capacidad empresarial . . . 45
Programa C.3: Protección del medio ambiente . . . 45
Componente programático C.3.1: Producción industrial con uso eficiente de los recursos y bajas emisiones carbónicas . . . 47
Componente programático C.3.2: Acceso a la energía limpia para usos productivos . . . 47
Componente programático C.3.3: Aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente . . . 48
Programa C.4: Servicios intersectoriales . . . 48
Componente programático C.4.1: Fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones . . . 48
Componente programático C.4.2: Asesoramiento, investigación y estadísticas en materia de política industrial . . . 50
Componente programático C.4.3: Movilización de alianzas y cooperación Sur-Sur . . . 51
Componente programático C.4.4: Programas regionales . . . 52
Componente programático C.4.5: Comunicación institucional y relaciones con los medios de comunicación . . . 53
Componente programático C.4.6: Relaciones estratégicas con los donantes . . . 54
Componente programático C.4.7: Resultados, rendición de cuentas y aprendizaje . . . 55
Programa C.5: Apoyo a las operaciones sobre el terreno . . . 56
PROGRAMA PRINCIPAL D: GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES . . . 57
Programa D.1: Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género . . . 58
Programa D.2: Servicios financieros . . . 60
Programa D.3: Adquisiciones y logística . . . 61
Componente programático D.3.1: Servicios de adquisiciones . . . 61
Componente programático D.3.2: Servicios logísticos . . . 62
Programa D.4: Tecnología de la información y las comunicaciones . . . 62
Programa D.5: Dirección y gestión . . . 64
PROGRAMA PRINCIPAL E: ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS . . . 65
Programa E.1: Administración de edificios comunes . . . 66
Programa E.2: Administración de edificios de uso conjunto . . . 67
PROGRAMA PRINCIPAL F: COSTOS INDIRECTOS . . . 69
Programa F.1: Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos . . . 71

RECURSOS ESPECIALES PARA ÁFRICA 71

PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA 73

CUENTA ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA ACTIVIDADES BÁSICAS 74

INGRESOS VARIOS 75

Anexos

A. Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por Programa Principal y programa 77

Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por Programa Principal y programa 79

Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por Programa Principal y programa 81

B. Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programa y principal objeto de gastos, a valores de 2018–2019 83

Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programa y principal objeto de gastos, a valores de 2018–2019 85

Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programa y principal objeto de gastos, a valores de 2018–2019 87

C. Dotación de personal por Programa Principal y programa 89

Abreviaturas

ASHI	seguro médico después de la separación del servicio
CAM	acuerdo multilateral sobre el medio ambiente
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CAU	Comisión de la Unión Africana
CCA	Comité Consultivo de Auditoría
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CER	comunidades económicas regionales
CIV	Centro Internacional de Viena
CR	Coordinador Residente
CT	cooperación técnica
DDIA	Decenio del Desarrollo Industrial para África
DIIS	desarrollo industrial inclusivo y sostenible
ECOSOC	Consejo Económico y Social
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
HRM	gestión de los recursos humanos
IFI	institución financiera internacional
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MIRD	Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño
MPMP	marco programático de mediano plazo
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIG	organización intergubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	organización no gubernamental
ONUV	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OTPCE	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PCP	Programa de Alianzas en los Países
PMA	país menos adelantado
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POCT	Programa Ordinario de Cooperación Técnica
PPM	gestión de los proyectos y la cartera
PRI	planificación de los recursos institucionales
PYME	pequeñas y medianas empresas
RBM	gestión basada en los resultados

REA	Recursos Especiales para África
SG	Cuadro de Servicios Generales
SNUD	sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
TI	tecnología de la información
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
4RI	Cuarta Revolución Industrial

DEFINICIONES GENERALES

1. **El presupuesto ordinario** se financia principalmente con cargo a las cuotas y a una cantidad limitada procedente de otras fuentes, como los ingresos en concepto de intereses, las publicaciones destinadas a la venta y las contribuciones de los gobiernos a las oficinas regionales y las oficinas en los países de la ONUDI. La Constitución de la ONUDI dispone que el 6 % del presupuesto ordinario neto se destine al **Programa Ordinario de Cooperación Técnica** (POCT).

2. **El presupuesto operativo** se financia principalmente con cargo a los ingresos en concepto de reembolso de los gastos de apoyo procedentes de la ejecución de actividades de cooperación técnica financiadas con contribuciones voluntarias. Los ingresos en concepto de gastos de apoyo proceden de las cantidades reembolsadas por los donantes para compensar a la ONUDI por los servicios de apoyo que presta.

3. La Conferencia General establece **la escala de cuotas** para prorratear los gastos con cargo al presupuesto ordinario y se basa, en la medida de lo posible, en la escala empleada más recientemente por las Naciones Unidas. Ningún Miembro pagará más del 25 % del presupuesto ordinario de la Organización.

4. La Organización recibe **contribuciones voluntarias** de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, u otras fuentes no gubernamentales, siempre que las condiciones a las que estén sujetas esas contribuciones voluntarias sean compatibles con los objetivos y las políticas de la Organización.

5. La **Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas** de la ONUDI se creó en virtud de la decisión IDB.43/Dec.6 para facilitar la recaudación, gestión y utilización de contribuciones voluntarias para actividades básicas que no puedan financiarse íntegramente con cargo al presupuesto ordinario debido a la existencia de restricciones presupuestarias.

6. Los **gastos de apoyo a los programas** son gastos en que incurre la ONUDI en la preparación y ejecución de programas y proyectos que se financian con recursos extrapresupuestarios.

RESUMEN

1. De conformidad con el artículo 14 de la Constitución y los párrafos 3.1 y 3.4 del Reglamento Financiero, el Director General presenta a continuación a la Junta de Desarrollo Industrial, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, su proyecto de programa y presupuestos para el bienio 2020–2021.

2. En el proyecto de programa y presupuestos se armonizan las prioridades del programa y el marco de resultados con el marco programático de mediano plazo (MPMP) 2018–2021 de la ONUDI, donde se establecen las cuatro prioridades estratégicas de la Organización, a saber: i) fomento de la competitividad económica; ii) creación de prosperidad compartida; iii) protección del medio ambiente; y iv) fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones. Este sigue estando en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y tiene en cuenta el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) a fin de cumplir la Agenda 2030.

3. El Programa y presupuestos 2020–2021 sigue aplicando el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (MIRD), teniendo en cuenta el ejercicio de actualización y perfeccionamiento del MIRD, que se puso en marcha a finales de 2017. Los indicadores clave del MIRD se establecieron en 2015–2016 con el fin de recabar resultados a nivel mundial y nacional, determinar la eficacia de la gestión de los programas y la eficiencia institucional con miras a crear un sistema integrado de rendición de cuentas para la Organización. Ello sienta las bases para que la ONUDI fortalezca la aplicación de los principios de la gestión basada en los resultados en sus programas y presupuestos. Los resultados del proceso de actualización del MIRD emprendido permitirán seguir mejorando el enfoque que aplica la ONUDI en la gestión basada en los resultados por medio de un marco de modelos de cambio de comportamiento basado en agentes, a fin de pasar de un modelo orientado al volumen a otro que maximice los efectos en el desarrollo. De ese modo, también se facilitará una mayor armonización entre los resultados programáticos de las actividades de la ONUDI, su Programa y presupuestos y el MPMP. Así pues, el Programa y presupuestos 2020–2021 constituye un presupuesto en transición, dado que la Organización avanza progresivamente hacia un marco de gestión basada en los resultados más sólido.

4. Al igual que en el bienio presupuestario anterior, la ONUDI seguirá aplicando plenamente su política sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el bienio 2020–2021. Para ello, seguirá promoviendo los objetivos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer dentro de la Organización, en particular la incorporación sistemática de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y prácticas institucionales mediante la aplicación de la política y la supervisión de la ejecución del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) en la ONUDI.

5. En términos generales, la estructura programática y la base de recursos del Programa y presupuestos 2020–2021 son similares a las del bienio 2018–2019. Los ajustes realizados al proyecto de programa y presupuestos están relacionados con el apoyo a la gestión de las relaciones de la ONUDI en Nueva York, Ginebra y Bruselas; el posicionamiento de la ONUDI en el SNUD; los ajustes aplicados a los recursos humanos, que incluyen dos cambios de categoría a fin de armonizarlos con la permanencia de los puestos; el aumento de la contribución de la ONUDI al Servicio de Administración de Edificios y la absorción, con los recursos disponibles, de un puesto de plantilla de Oficial de Género en el Cuadro Orgánico.

6. Los programas propuestos deberán llevarse a cabo con los limitados recursos de que dispone la Organización. No obstante, teniendo en cuenta el aumento de los gastos del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas (CR), en el Programa y presupuestos que se presenta hay un incremento del 2,2 % en valores reales, con un aumento del 2,7 % en el presupuesto ordinario. El aumento de 3,69 millones de euros se distribuye principalmente del modo siguiente: 3,20 millones de euros, o el 2,3 %, para sufragar el aumento de la contribución de la ONUDI al sistema de Coordinadores

Residentes de las Naciones Unidas, y un aumento neto de 0,49 millones de euros, o el 0,4 %, para sufragar otros gastos derivados principalmente de las actividades de consultoría, la contribución de la ONUDI a la gestión de edificios y las actividades conjuntas realizadas con los órganos de las Naciones Unidas. Esas necesidades de recursos adicionales suponen un incremento de 0,22 millones de euros en el Programa Ordinario de Cooperación Técnica.

INTRODUCCIÓN

I. MARCO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTOS

7. La Declaración de Lima titulada “Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible”, aprobada por la Conferencia General en su 15º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2013, sigue siendo el documento de orientación estratégica general del Programa y presupuestos en el bienio 2020-2021. Además, el Programa y presupuestos seguirán estando en consonancia con el marco programático de mediano plazo de la Organización para 2018–2021, aprobado por la Conferencia General en 2017 (GC.17/Res.1).

Formato y presentación

8. La estructura del Programa y presupuestos 2020–2021 se basa en seis Programas Principales:

Programa Principal A: Órganos Normativos;

Programa Principal B: Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica;

Programa Principal C: Marco Programático Temático: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible;

Programa Principal D: Gestión y Operaciones Institucionales;

Programa Principal E: Administración de Edificios;

Programa Principal F: Costos Indirectos.

9. Al igual que en programas y presupuestos anteriores, los programas principales A y B son los componentes clave de la gestión ejecutiva de la ONUDI, mientras que el componente programático esencial es el Programa Principal C, en el que figuran las cuatro funciones básicas de la ONUDI definidas en el marco programático de mediano plazo 2018–2021, a saber: i) cooperación técnica; ii) servicios de asesoramiento analítico de política y de investigación; iii) funciones normativas y actividades relacionadas con las normas y la calidad; y iv) función de convocatoria y de fomento de alianzas. La labor de la ONUDI en el ámbito del asesoramiento, la investigación y las estadísticas en materia de política industrial, operaciones sobre el terreno, movilización de alianzas y cooperación Sur-Sur sigue formando parte del Programa Principal C, al igual que en el Programa y presupuestos del bienio anterior. Además de las tres prioridades temáticas del marco programático de mediano plazo 2018–2021, en este documento sobre el Programa y presupuestos se presenta la prioridad estratégica recientemente aprobada “Fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones” del actual MPMP (GC.17/Res1).

10. En el Programa y presupuestos se sigue aplicando el MIRD de la ONUDI, teniendo en cuenta el ejercicio de actualización y perfeccionamiento del MIRD que se puso en marcha a finales de 2017. Los indicadores clave del MIRD se establecieron en 2015–2016 con el fin de recabar resultados a nivel mundial y nacional, determinar la eficacia de la gestión de los programas y la eficiencia institucional, a fin de crear un sistema integrado de rendición de cuentas para la Organización. Si bien ello sienta las bases para que la ONUDI fortalezca la aplicación de los principios de la gestión basada en los resultados (RBM) en el Programa y presupuestos bienal, se prevé que los resultados del ejercicio emprendido de actualización y perfeccionamiento del MIRD permitirán seguir mejorando el enfoque que aplica la Organización a la gestión centrada en los resultados mediante un modelo de cambio de comportamiento basado en agentes, con miras a pasar de un modelo orientado al volumen a otro que maximice los efectos en el desarrollo. De ese modo, también se facilitará una mayor armonización entre los resultados programáticos de las actividades de la ONUDI, el Programa y presupuestos y el MPMP. Por consiguiente, esta propuesta puede considerarse un presupuesto en transición, dado que la Organización avanza progresivamente hacia un marco de gestión basada en los resultados más sólido.

11. En el período 2020–2021, el Programa y presupuestos seguirán incorporando las disposiciones de la Estrategia de la ONUDI sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en todos sus programas temáticos y de gestión.

12. En la propuesta también se tienen en cuenta el ejercicio de reestructuración emprendido por la ONUDI en enero de 2018 y la reforma del SNUD a nivel mundial, regional y nacional.

13. Además de los seis Programas Principales, esta propuesta comprende cuatro temas suplementarios, a saber: i) Recursos Especiales para África; ii) Programa Ordinario de Cooperación Técnica (POCT); iii) Ingresos varios y iv) Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas.

Estructura programática y base de recursos

Comparación con el bienio anterior por Programa Principal

14. La comparación entre el bienio en curso y las necesidades estimadas para el bienio 2020–2021 se basa en los niveles de gasto del bienio 2018–2019 (véase el cuadro 1 del anexo A). En el análisis que figura a continuación se presentan los principales factores que contribuyen a las diferencias en cada uno de los Programas Principales. Cabe señalar que los porcentajes correspondientes a cada Programa Principal y cada programa que se presentan en este análisis se basan en los datos del presupuesto, con exclusión del Programa Principal E, “Administración de edificios”, que recibe financiación conjunta.

Programa Principal A

15. El nivel de recursos del Programa Principal A, “Órganos Normativos”, se ha mantenido en el 2,8 %, como en el bienio anterior. Ahora bien, en términos reales, el aumento marginal de 46.600 euros se ha destinado principalmente a sufragar los gastos de viaje y de personal temporario general.

Programa Principal B

16. El 7,1 % del total de los recursos brutos se ha presupuestado con cargo al Programa Principal B en el bienio 2020–2021, lo que supone un aumento de 710.925 euros antes del ajuste de los costos. Ello se debe principalmente a los fondos de consultoría (296.700 euros) solicitados para gestionar las relaciones de las oficinas de enlace de la ONUDI en Nueva York, el centro político para el desarrollo industrial y sostenible y las reformas del SNUD; en Ginebra, el centro para las relaciones de los organismos de trabajo y comercio y los Estados miembros, en especial los países menos adelantados (PMA); y en Bruselas, el principal lugar de enlace con los Estados miembros de la Unión Europea y con la propia Unión Europea en calidad de donante principal de la ONUDI. Además, la petición de los órganos normativos de fortalecer las funciones de supervisión y rendición de cuentas (documentos IDB.44/Dec.3 e IDB.44/Dec.4) se refleja en el aumento de los presupuestos del Programa B.2 “Evaluación” (71.400 euros), B.5 “Ética y responsabilidad” (167.750 euros) y B.6 “Comité Consultivo de Auditoría” (33.200 euros).

Programa Principal C

17. Se produce una disminución moderada, del 57,9 % al 56,2 %, en el total de los recursos destinados al Programa Principal C. Ello se debe fundamentalmente a la reordenación de las prioridades de los recursos destinados a los servicios por contrata de consultoría, la reducción de los gastos de personal en relación con la consolidación del apoyo a los sistemas y al hincapié en seguir mejorando la calidad y la supervisión de los resultados mediante el ejercicio de reestructuración de 2018, así como al aumento de la eficiencia en los gastos de viaje. No obstante esa disminución, aumentan ligeramente los recursos de los programas C.1 y C.3, “Creación de prosperidad compartida” y “Protección del medio ambiente”, respectivamente.

Programa Principal D

18. El porcentaje de recursos asignado al Programa Principal D se ha reducido, del 18,5 % en 2018-2019 al 18,2 % en 2020-2021. El aumento del Programa D.1, “Gestión de los recursos humanos”, se debe a que se ha reasignado el puesto de Oficial de Género, que ha pasado del Programa C.4, “Servicios Intersectoriales”, a este Programa.

Programa Principal E

19. El Programa Principal E está relacionado con el funcionamiento, el mantenimiento y la reparación del complejo de edificios del Centro Internacional de Viena (CIV), de lo que se ocupa la ONUDI en representación de las cuatro organizaciones que tienen su sede en el complejo, a saber, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTCPE), la ONUDI y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV), que aportan contribuciones financieras para esa labor. El programa E.1, “Administración de edificios comunes”, se financia con cargo a todas las organizaciones con sede en el CIV. El programa E.2, “Administración de edificios de uso conjunto”, recibe financiación únicamente de la OTPCE, la ONUDI y la ONUV. Ambos programas proporcionan servicios muy similares en relación con los objetivos del Programa Principal.

20. El Comité de Servicios Comunes del CIV, que mantiene los presupuestos de la División de Servicios de Administración de Edificios, examina y aprueba el presupuesto común de las organizaciones con sede en Viena en relación con el requisito general de mantener al mínimo los costos y obtener economías aumentando la eficiencia.

21. El gasto bruto propuesto en el presupuesto 2020–2021 para el Programa E incluye un ahorro de 120.000 euros en concepto de gastos generales de funcionamiento, y de 47.600 euros en concepto de suministros de oficina y bienes. En el bienio 2020–2021 se necesitarán recursos adicionales por un monto de 799.900 euros para mantener los locales y de 305.500 euros para mejorar los conocimientos profesionales. En el estudio de evaluación de riesgos llevado a cabo para definir los proyectos indispensables debidos al envejecimiento del edificio se han establecido necesidades presupuestarias adicionales.

22. Se prevé que en el bienio 2020-2021 la contribución estimada de la ONUDI a las actividades de participación en la financiación de los gastos de la Administración de edificios comunes ascienda al 14,098 %, frente al 14,185 del Programa y presupuestos 2018–2019.

Programa Principal F

23. Los gastos indirectos muestran un aumento de 3.681.233 euros. La mayor parte de esa suma, 3.203.900 euros, está presupuestada para el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas. Ello se debe al aumento de la contribución correspondiente a la participación en la financiación de los gastos del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General.

24. El aumento marginal de la financiación de los pagos por servicio prestado respecto de la obligación a largo plazo relacionada con el plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), que asciende a 73.700 euros, se debe al aumento del número de jubilados de la ONUDI. Esa estimación se basa en los gastos efectivos incurridos en 2018, así como en los gastos adicionales que se estima que se producirán debido las jubilaciones que habrá en el bienio 2019–2021.

25. Otros factores que contribuyen a que haya aumentos en este programa son el incremento de la contribución de la ONUDI a la Administración de edificios (328.100 euros) y a las actividades conjuntas con los órganos de las Naciones Unidas (155.700 euros).

Otros

Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África

26. Al igual que en el bienio 2018-2019, el volumen total de los fondos destinados al POCT se podrá programar libremente en el bienio 2020-2021, de conformidad con la prioridad asignada a África por la comunidad de desarrollo internacional y por la ONUDI. Al igual que en el bienio anterior, los Recursos Especiales para África (REA) se mantendrán en 1 millón de euros en el bienio 2020-2021, a fin de financiar las actividades programáticas en África.

27. Los recursos asignados conjuntamente al POCT y los REA en el bienio 2020-2021 equivaldrán a 9,42 millones de euros antes del ajuste, frente a 9,20 millones de euros en 2018-2019.

Cambios por principales objetos de gastos

28. La composición de los presupuestos es prácticamente la misma en lo que respecta a la parte porcentual relativa a los principales objetos de gastos. A continuación, se detallan los cambios más significativos por principales objetos de gastos.

Cambios en los gastos de personal y en la estructura de puestos

29. El único aumento en el número de puestos ha sido la adición de medio puesto, dado que el Oficial de Ética ha pasado de ser un puesto de media jornada a una de jornada completa. Los detalles de la composición de los puestos se presentan en el cuadro 5 y el anexo C.

30. En la sede de la ONUDI fueron necesarios dos cambios de categoría para armonizar la ocupación de los puestos, sin que ello repercutiera en el número total de puestos del Cuadro Orgánico.

Viajes oficiales

31. Hay una disminución general de 322.700 euros en concepto de viajes oficiales. Ello se registra principalmente en el presupuesto ordinario y se debe al aumento de la eficiencia por contención de gastos. Sin embargo, los recursos destinados a los viajes del Comité Consultivo de Auditoría (CCA) se han incrementado en 33.200 euros para dar cabida al número mínimo de reuniones necesarias.

Gastos de funcionamiento

32. Cabe señalar que dado que el Programa Principal F, “Costos indirectos”, tiene un amplio componente correspondiente a recursos para gastos de funcionamiento, los demás Programas Principales representan solamente una pequeña parte de esos gastos. Dichos gastos de funcionamiento incluyen, aunque no exclusivamente, los servicios de seguridad, imprenta, información pública, comunicación, traducción y demás, y repercuten directamente en los programas pertinentes.

33. El aumento de las necesidades de recursos en esta categoría se debe principalmente a los 4.636.100 euros que la ONUDI debe aportar al presupuesto del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas. Ello supone un aumento de 3.203.900 euros con respecto al bienio 2018-2019.

34. La ONUDI también debe hacer una contribución de 328.100 euros a la administración de edificios y otra de 155.700 euros a las actividades conjuntas con órganos de las Naciones Unidas.

II. AJUSTES PROGRAMÁTICOS

35. En general, la estructura programática y la base de recursos del Programa y presupuestos para 2020-2021 es similar a la del bienio anterior. Los ajustes se limitaron principalmente a la integración y el traslado de las divisiones, de conformidad con el documento DGB/2018/02, de 31 de enero de 2018.

Coordinación del sistema de las Naciones Unidas y reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

36. Las actividades y decisiones relativas a la reforma del SNUD impulsada por los Estados Miembros en los dos últimos años, según las orientaciones que figuran en la resolución 71/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (revisión cuadrienal amplia de la política), ha dado lugar a la aprobación de la resolución A/RES/72/279, titulada "Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo", el 31 de mayo de 2018.

37. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la resolución 72/279 sobre el nuevo posicionamiento del SNUD, que comprende las siguientes siete esferas de reforma transformadora: a) un documento estratégico para todo el sistema como instrumento estratégico para orientar y acelerar la armonización con la Agenda 2030, centrado en medidas concretas; b) una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países impulsados por la demanda y adaptados a las prioridades y necesidades de desarrollo de los países; c) un sistema de coordinadores residentes imparcial, independiente y empoderado que establezca equipos en los países centrados en el desarrollo y con mayor capacidad, responsabilidad e imparcialidad; d) un enfoque regional coordinado, reconfigurado y reestructurado para mejorar la cohesión y la coordinación en el plano regional; e) el fortalecimiento de la gobernanza horizontal y de la transparencia y la evaluación de todo el sistema; f) el fortalecimiento de las alianzas de las Naciones Unidas y la cooperación Sur-Sur; y g) un pacto de financiación destinado a establecer compromisos mutuos para promover las inversiones en el sistema de las Naciones Unidas y favorecer la creación de un mecanismo de financiación más sólido para la aplicación de la Agenda 2030.

38. Como miembro activo del SNUD, la ONUDI considera que el proceso de reforma es importante y está decidida a efectuar cambios y a ajustarse a los objetivos de la reforma. La ONUDI apoya la reforma a fin de cumplir su mandato con mayor eficacia y en estrecha cooperación con los asociados para el desarrollo, asegurando al mismo tiempo la aplicación equilibrada de la Agenda 2030. Reconociendo la importancia de la reforma para la ONUDI, en 2018 los Estados miembros adoptaron la decisión IDB.46/Dec.12, e hicieron notar las previsibles consecuencias financieras para la ONUDI del nuevo posicionamiento del SNUD.

39. En la resolución 72/279 de la Asamblea General se incluyen tres mecanismos de financiación para revitalizar el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, y se pide que se duplique la contribución correspondiente a la participación en la financiación de los gastos del SNUD. Tomando como referencia la solicitud presupuestaria de 2019 relativa a la contribución de la ONUDI en concepto de participación en la financiación de los gastos, se estima un gasto adicional de 3.203.900 millones de euros en 2020–2021. Ese incremento apoya el objetivo de la reforma del SNUD, ya que permite que la función del Coordinador Residente de las Naciones Unidas se desvincule del PNUD, a fin de garantizar un sistema revitalizado e imparcial de coordinadores residentes, integrado por coordinadores residentes empoderados e independientes.

40. Se prevé que la función de la ONUDI y su mandato de promover un desarrollo industrial inclusivo y sostenible irán adquiriendo más importancia a medida que la reforma del SNUD permita consolidar su enfoque aplicado a todo el sistema para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La contribución de la ONUDI en la participación de la financiación de los gastos del sistema de Coordinadores Residentes sigue siendo importante para el posicionamiento actual y futuro de la Organización en el SNUD. Para poder participar en el SNUD con eficacia y promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, será necesario mantener la colaboración a nivel mundial, regional y, en particular, nacional[1].

Fortalecimiento de las relaciones externas de la ONUDI e institucionalización del asesoramiento en materia de políticas y del liderazgo de la Organización en la generación de nuevas ideas

41. El asesoramiento, la investigación y las estadísticas en materia de política industrial de la ONUDI son un componente complementario de la cartera de cooperación técnica de la Organización. Se trata de elementos indispensables para cumplir el mandato de alcanzar un desarrollo industrial inclusivo y sostenible, como bien público y como parte del apoyo que presta la Organización a los países. El asesoramiento sobre políticas y el liderazgo en la generación de nuevas ideas también respalda el papel de la Organización en el marco del SNUD, en particular en la formulación, la aplicación y la supervisión de las políticas industriales.

42. La labor de la ONUDI en el Programa y presupuestos para 2018–2019 ayudó a generar y difundir conocimientos mediante la producción y distribución de importantes estadísticas industriales en la base de datos mundial de los ODS, conforme al hincapié hecho en la prioridad estratégica titulada “Fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones” del marco programático de mediano plazo 2018–2021. El actual Programa y presupuestos permite seguir consolidando la integración del análisis y el asesoramiento en materia de políticas prestados por la ONUDI mediante la institucionalización del principal producto intelectual de la Organización, el Informe sobre el Desarrollo Industrial.

43. Además de mejorar la posición de la ONUDI como autoridad en materia de desarrollo industrial, cabe esperar que la función de las oficinas de enlace de la ONUDI se fortalezca en el bienio 2020–2021. La función de las sendas oficinas de enlace de la ONUDI en Bruselas, Ginebra y Nueva York se afianzará a medida que: i) la Unión Europea se convierta en el segundo donante más importante de la ONUDI; ii) la Organización refuerce su colaboración con los Estados miembros que sean países menos adelantados y cuenten con misiones permanentes en Ginebra; y iii) la ejecución de la ya iniciada reforma del SNUD aumente la importancia de la gestión de las relaciones con los Estados miembros de la ONUDI en Nueva York.

III. MARCO PRESUPUESTARIO

44. El análisis que figura a continuación se presenta en valores de 2020–2021, es decir, que incluye los elementos de revalorización y de un nuevo cálculo de los costos (véase el cuadro 2 a)).

45. Las necesidades netas previstas en el presupuesto ordinario, que se financian mediante las cuotas que pagan los Estados miembros, se han presupuestado a una tasa de incremento del 4 %. Los gastos brutos totales, que ascienden a 145.169.462 euros, se han reducido en la cantidad de 2.551.500 euros en concepto de ingresos previstos; las necesidades en cifras netas ascienden a 142.617.962 euros.

[1] Los beneficios que el nuevo sistema de Coordinadores Residentes aporta a la ONUDI se presentan en el documento IDB.46/CRP.3.

46. Los ingresos estimados se dividen en dos categorías: a) reembolso de los gastos de las oficinas sobre el terreno, y b) ingresos varios. Esta última categoría comprende los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, los intereses devengados y otros ingresos que se detallan en una sección separada. Con excepción de los depósitos en dólares de los Estados Unidos, los ingresos proyectados siguen siendo considerablemente más bajos que en el bienio anterior, dado el pronóstico mundial actual de los tipos de interés en los mercados financieros.

Financiación del presupuesto operativo

47. El total de gastos brutos con cargo al presupuesto operativo, que asciende a 37.533.500 euros, se ha reducido asimismo en la cantidad de 296.100 euros en concepto de ingresos. Las necesidades netas resultantes ascienden a 37.237.400 euros y se financian con cargo al reembolso de los gastos de apoyo correspondientes a servicios de cooperación técnica y otros servicios. Los detalles sobre las estimaciones de ingresos por la prestación de servicios de cooperación técnica y los gastos de apoyo conexos figuran en los cuadros 1 y 2 b). El nivel proyectado para el bienio 2020–2021 es de 330,1 millones de euros.

48. Los ingresos varios obtenidos en el marco del presupuesto operativo se inscriben en las mismas categorías que las del presupuesto ordinario y están sujetos a las mismas consideraciones.

Elaboración de las estimaciones presupuestarias

49. De conformidad con el párrafo 3.3 del Reglamento Financiero, las estimaciones presupuestarias para el presupuesto ordinario y el presupuesto operativo se presentan por separado en todos los niveles programáticos. Las comparaciones entre los bienios 2018–2019 y 2020–2021 se presentan al mismo nivel de costos que el presupuesto del bienio 2018–2019. Luego las estimaciones presupuestarias para el bienio 2020–2021 se ajustan (nuevo cálculo de los costos) para tener en cuenta los efectos de la inflación y otros ajustes a los costos.

50. Al elaborar las estimaciones presupuestarias para el bienio 2020–2021, se han tenido en cuenta los elementos siguientes:

a) Los presupuestos aprobados para 2018–2019;

b) Los ajustes realizados a los presupuestos aprobados para el bienio 2018–2019 para poder hacer comparaciones;

c) Las necesidades de recursos para 2020-2021 a valores de 2018–2019; y

d) La inflación y otros ajustes de los costos.

Presupuestos aprobados para 2018-2019 como base presupuestaria

51. En el Programa y presupuestos para el bienio 2018–2019, aprobados en la decisión GC.17/Dec.18 de la Conferencia General, se detallan los recursos necesarios para ejecutar los programas de la Organización en el bienio 2018–2019. En consonancia con ese documento, los presupuestos para el bienio 2018–2019 incluían una cuantía neta de 136.702.043 euros en el presupuesto ordinario y de 35.797.300 euros en el presupuesto operativo.

52. En el párrafo c) de la decisión GC.17/Dec.18, la Conferencia General aprobó el nivel de cuotas para 2018–2019 en 136.702.043 euros. De conformidad con esa decisión, la ONUDI vigila, mediante un proceso de evaluación continua, las esferas en que podría lograrse mayor productividad y eficiencia. Al final del bienio se conocerán los efectos de los incrementos de eficiencia. Tomando como base las evaluaciones preliminares, los incrementos de eficiencia logrados en 2018 en los viajes y la reorientación de algunas prioridades en los gastos operacionales se han tenido en cuenta en las estimaciones presupuestarias para el bienio 2020–2021.

53. A fin de poder llevar a cabo comparaciones de índole programática y en lo que respecta a los objetos de gastos, los niveles de recursos aprobados en la citada decisión de la Conferencia General se han utilizado como base comparativa para las necesidades de recursos correspondientes a 2020–2021.

54. Por consiguiente, la base comparativa para el presupuesto ordinario es de 136.702.043 euros.

Ajustes de la base presupuestaria

55. La base presupuestaria se ha vuelto a calcular para tener en cuenta los cambios introducidos en los programas y poder llevar a cabo una comparación útil entre las necesidades de recursos del bienio 2020–2021 y las del bienio 2018–2019. Los ajustes se han limitado principalmente a la nueva codificación de los recursos aprobados de conformidad con la integración y el desplazamiento de las divisiones de acuerdo con el documento DGB/2018/02, de 31 de enero de 2018.

56. También se han transferido recursos del Programa C.4, “Servicios Intersectoriales”, al Programa Principal B, “Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica”, y al Programa Principal D, “Gestión y Operaciones Institucionales”.

Necesidades de recursos para el bienio 2020-2021 a valores de 2018-2019

57. Los programas propuestos deberán llevarse a cabo con los limitados recursos de que dispone la Organización. Sin embargo, teniendo en cuenta el aumento de los gastos del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas (CR), en el Programa y presupuestos que aquí se presenta se produce un incremento del 2,2 % en valores reales, con un aumento del 2,7 % en el presupuesto ordinario. El aumento de 3,69 millones de euros se distribuye principalmente del modo siguiente: 3,20 millones de euros, o el 2,3 %, para sufragar el aumento de la contribución de la ONUDI al sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, y un aumento neto de 0,49 millones de euros, o el 0,4 %, para sufragar otros gastos, principalmente servicios de consultoría, la contribución de la ONUDI a la gestión de edificios y las actividades conjuntas con los órganos de las Naciones Unidas. Esas necesidades de recursos adicionales dan por resultado un aumento de 0,22 millones de euros para el Programa Ordinario de Cooperación Técnica (POCT).

58. Las estimaciones de 35.859.300 euros en cifras netas para el presupuesto operativo representan un aumento de 62.000 euros, o el 2,0 %, en términos reales.

59. Los factores de vacantes previstos en los presupuestos para el bienio 2020–2021 se mantienen en el 5 % de los puestos del Cuadro Orgánico y el 3 % de los puestos del Cuadro de Servicios Generales. Esos supuestos reflejan la reducción de los recursos financieros necesarios para un puesto debido a que el puesto está vacante durante el proceso de contratación.

Ajuste por inflación y otros ajustes de costos

60. La aplicación del ajuste por inflación y otros ajustes de costos en las estimaciones para el bienio 2020–2021 (expresadas en valores de 2018–2019) se traduce en el nuevo cálculo de esas estimaciones según los valores de 2020–2021.

61. Ese proceso consta de dos etapas. En la primera etapa, los recursos necesarios expresados en valores de 2018–2019 se calculan nuevamente para ajustarlos a las estructuras de costos efectivas de 2018–2019. En la segunda etapa, las necesidades de recursos se ajustan nuevamente con arreglo al aumento de los costos previsto en 2020 y 2021.

62. El aumento de las necesidades financieras para 2020–2021 es imputable a los cambios previstos en los índices de precios de consumo y de sueldos en Austria y en los lugares donde están situadas las oficinas sobre el terreno, así como a los cambios reglamentarios previstos en los sueldos y los gastos comunes de personal.

63. Es importante recordar que las condiciones de servicio del personal se rigen por las disposiciones del régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas, que figuran en los artículos 10 y 11 del Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional, de la que la ONUDI pasó a ser parte en virtud de la resolución 40/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

64. De conformidad con la resolución 73/273 y en consonancia con el procedimiento aplicable para el ajuste de la remuneración pensionable entre exámenes amplios, aprobado por la Asamblea General en su resolución 41/208, y tras la promulgación por la Comisión de Administración Pública Internacional de las escalas revisadas de remuneración pensionable, la escala de remuneración pensionable correspondiente a los funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores se ha actualizado con efecto a partir del 1 de enero de 2019. Las disposiciones respectivas se han reflejado en las estimaciones presupuestarias.

65. Con arreglo a la metodología promulgada por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para el examen de los sueldos del Cuadro de Servicios Generales en los lugares de destino de las sedes, y en consonancia con el procedimiento de ajuste provisional basado en el movimiento al 90 % de los índices combinados pertinentes (en el caso de Viena, el índice local de precios al consumo y el índice de sueldos de los empleados de oficina del sector industrial), la CAPI anunció un ajuste general del 1,9 % en la escala del Cuadro de Servicios Generales para Viena, aplicado por la ONUDI a partir del 1 de abril de 2018. Todas las prestaciones se mantuvieron sin cambios. Las disposiciones respectivas han quedado reflejadas en las estimaciones presupuestarias.

66. Por consiguiente, se han hecho proyecciones de los costos estándar de los sueldos para el bienio 2020–2021 según la categoría de los lugares de destino, las cuales reflejan los siguientes aumentos de gastos previstos.

67. En el Cuadro Orgánico, el efecto medio de las nuevas escalas de sueldos unificadas, promulgadas en la resolución 72/255, dio lugar a una disminución efectiva del 0,79 % en 2018. Teniendo en cuenta la inflación anual del 2,2 %, los cambios previstos en el multiplicador del ajuste por lugar de destino, incluidos la consolidación y el examen de 2020, según las estimaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional, así como los efectos de la aplicación continuada de las condiciones de empleo revisadas del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, el ajuste medio para las escalas del Cuadro Orgánico dio lugar a un aumento medio combinado del 0,6 % para el bienio 2020–2021. En las oficinas situadas fuera de la Sede, donde las tasas de inflación son más elevadas y teniendo en cuenta la dotación completa de personal de los puestos de funcionarios nacionales, el aumento medio en el bienio 2020–2021 asciende al 0,8 %.

68. En lo que respecta al personal del Cuadro de Servicios Generales de Viena, se prevé un aumento provisional de los sueldos del 1,6 % y el 1,7 % para 2020 y 2021 respectivamente. Se han consignado créditos al nivel del 0,3 % para cubrir los ascensos por mérito y los incrementos de escalón. Se ha asumido un aumento medio anual del 1,5 % y el 3,3 % para la Sede y los lugares de destino sobre el terreno, respectivamente, para el bienio 2020–2021. Las estimaciones de los aumentos salariales en los lugares de destino sobre el terreno se han elaborado sobre la base de los aumentos medios proyectados de los índices de precios al consumo y los índices de sueldos, junto con los incrementos de escalón.

69. El nivel de los gastos comunes de personal con cargo a los presupuestos ordinario y operativo se estimó como promedio en el 43,5 % (43,6 % en 2018–2019) de los sueldos netos del Cuadro Orgánico y el 32,7 % (33 % en 2018-2019) de los sueldos netos del Cuadro de Servicios Generales en 2020-2021. Esas estimaciones se han elaborado mediante el análisis de la fluctuación de los gastos correspondientes a las diversas

prestaciones reguladas por la CAPI, teniendo en cuenta el tamaño actual de la plantilla de la ONUDI, así como los cambios en las prestaciones con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General antes mencionadas.

70. La tasa de inflación aplicable a diversos objetos de gastos no relacionados con el personal, como servicios públicos, mantenimiento y suministros, se basa en las previsiones de las fluctuaciones del índice de precios realizadas por el Instituto Austríaco de Investigaciones Económicas, las previsiones de inflación del Banco Central Europeo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional y la publicación *World Economic Situation and Prospects 2018*, o en las tendencias de la inflación que se prevén en los lugares donde se encuentran las oficinas sobre el terreno.

71. La tasa media del presupuesto ordinario aplicable a los aumentos de gastos netos en el bienio 2020–2021 es del 0,79 % anual. La cantidad neta necesaria para cubrir el ajuste de los costos en el presupuesto ordinario es de 2.230.700 euros.

Presupuestación de gastos en monedas distintas del euro

72. La Organización prepara y presenta sus presupuestos en una moneda única, el euro. Sin embargo, entre el 10 % y el 15 % de los gastos siguen efectuándose en otras monedas, principalmente en dólares de los Estados Unidos. A fin de calcular las cantidades presupuestarias necesarias en euros, se ha aplicado a esas partidas el tipo de cambio medio entre el euro y el dólar utilizado por las Naciones Unidas en el período de enero a diciembre de 2018, es decir, 1 dólar de los EE. UU. = 0,845 euros. Se utilizará el mismo tipo de cambio para determinar las transferencias desde o hacia la reserva especial para pérdidas y ganancias debidas al tipo de cambio.

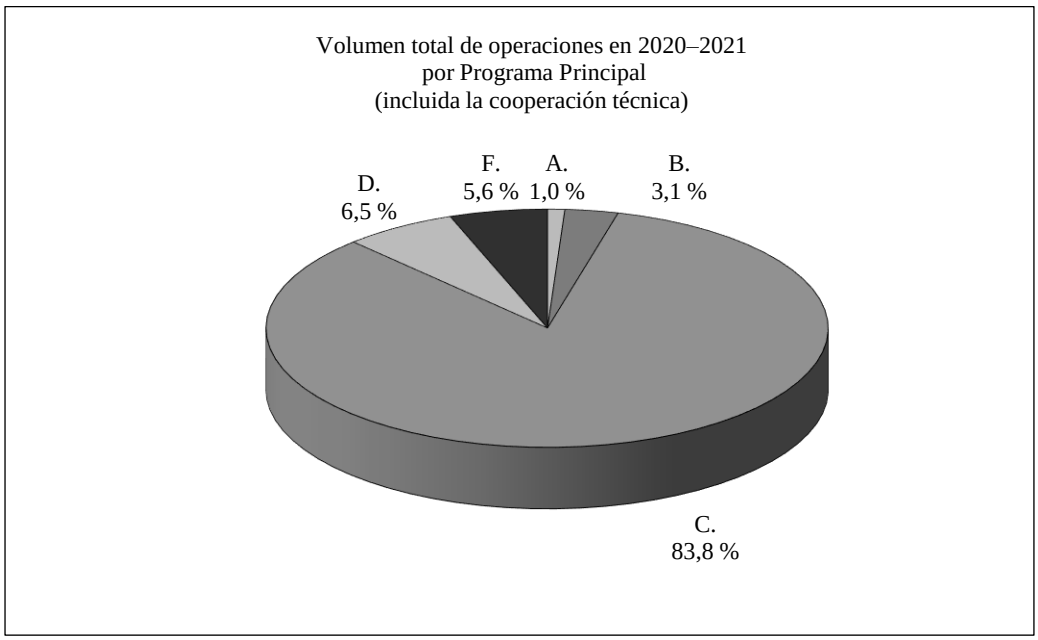
Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas

73. En virtud del apartado i) de la decisión IDB.43/Dec.6, la Junta de Desarrollo Industrial creó la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas destinada a facilitar la recepción, la gestión y la utilización de las contribuciones voluntarias para las actividades básicas que no pudieran financiarse íntegramente con cargo al presupuesto ordinario. A 31 de enero de 2019, la suma aportada a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias asciende a 197.000 euros, y se ha propuesto utilizar los fondos durante el período 2020–2021 para mejorar las competencias del personal de la ONUDI proporcionando formación destinada a promover las perspectivas de carrera.

Cuadro 1

Resumen de las estimaciones presupuestarias por Programa Principal para 2020–2021 correspondientes al total de las operaciones
(en euros, a costos de 2020–2021)

Programa Principal	Presupuesto ordinario (neto)	Presupuesto operativo (neto)	Cooperación técnica (rec. extrapresup.)	Estimaciones totales netas	Porcentaje de estimaciones totales
A. ÓRGANOS NORMATIVOS	4.964.500	94.600		5.059.100	1,0 %
B. DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	12.726.750	284.200	2.619.600	15.630.550	3,1 %
C. MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	68.149.780	32.171.300	327.480.300	427.801.380	83,8 %
D. GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES	28.200.714	4.983.400		33.184.114	6,5 %
E. ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS					
F. COSTOS INDIRECTOS	28.696.218			28.696.218	5,6 %
Ingresos varios	(120.000)	(296.100)		(416.100)	
Total necesidades netas	142.617.962	37.237.400	330.099.900	509.955.262	100,0 %



Cuadro 2 a)

Resumen de los presupuestos ordinario y operativo
(excluido el Programa Principal E, Administración de Edificios)
(en euros)

	Presupuesto aprobado para 2018–2019 1	Crecimiento de los recursos en 2020–2021 a valores de 2018–2019 2	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2018–2019 3	Ajuste de los costos a valores de 2020–2021 4	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2020–2021 5
Presupuesto ordinario					
Gastos	139.203.543	3.735.219	142.938.762	2.230.700	145.169.462
Ingresos	(2.501.500)	(50.000)	(2.551.500)		(2.551.500)
Recursos necesarios en cifras netas	136.702.043	3.685.219	140.387.262	2.230.700	142.617.962
Presupuesto operativo					
Gastos	36.152.400	3.000	36.155.400	1.378.100	37.533.500
Ingresos	(355.100)	59.000	(296.100)		(296.100)
Recursos necesarios en cifras netas	35.797.300	62.000	35.859.300	1.378.100	37.237.400
Total presupuestos ordinario y operativo	172.499.343	3.747.219	176.246.562	3.608.800	179.855.362
Tasa de crecimiento real (en cifras netas)					
Presupuesto ordinario		2,7 %			
Presupuesto operativo		0,2 %			
En conjunto		2,2 %			

Cuadro 2 b)

Estimaciones de la prestación de cooperación técnica y de los ingresos por gastos de apoyo
(excluidas las actividades del Programa Ordinario)
(en euros)

	2018–2019		2020–2021 [a/]	
	Prestación	Gastos de apoyo ingresos	Prestación	Gastos de apoyo ingresos
Unión Europea	40.003.900	2.697.500	32.486.900	2.176.600
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	128.237.300	10.938.500	98.970.900	9.154.800
Fondo para el Desarrollo Industrial	32.735.400	3.805.300	35.822.500	4.137.500
Protocolo de Montreal	44.077.500	7.105.900	43.940.000	6.854.300
Fondos fiduciarios y otros	98.629.500	9.997.700	117.887.900	13.332.600
PNUD – Programa principal	632.800	52.400	991.700	81.600
Servicios técnicos		1.200.000	-	1.500.000
Total	344.316.400	35.797.300	330.099.900	37.237.400

[a/] Calculado al tipo de cambio de 1 dólar = 0,845 euros, aplicado en promedio por las Naciones Unidas de enero a diciembre de 2018.

Cuadro 3

Proyecto de gastos e ingresos
por Programa Principal para 2020–2021, con datos comparativos de 2018–2019
(en euros)

Programa Principal	Presupuesto aprobado para 2018–2019 [a/]	Crecimiento de los recursos en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Ajuste de los costos a valores de 2020–2021	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2020–2021
	1	2	3	4	5
1. Presupuestos ordinario y operativo					
A. ÓRGANOS NORMATIVOS	4.949.800	46.600	4.996.400	62.700	5.059.100
B. DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	12.184.585	710.925	12.895.510	115.440	13.010.950
C. MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	101.537.659	(964.539)	100.573.120	2.179.460	102.752.580
Ingresos	(2.431.500)		(2.431.500)		(2.431.500)
Recursos necesarios en cifras netas	99.106.159	(964.539)	98.141.620	2.179.460	100.321.080
D. GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES	32.359.514	264.000	32.623.514	560.600	33.184.114
E. ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS	56.065.400	937.800	57.003.200	725.000	57.728.200
Ingresos	(56.065.400)	(937.800)	(57.003.200)	(725.000)	(57.728.200)
Recursos necesarios en cifras netas					
F. COSTOS INDIRECTOS	24.324.385	3.681.233	28.005.618	690.600	28.696.218
Ingresos varios	(425.100)	9.000	(416.100)		(416.100)
Total presupuestos ordinario y operativo	**172.499.343**	**3.747.219**	**176.246.562**	**3.608.800**	**179.855.362**

(*Continúa en la página siguiente*)

Cuadro 3 (*continuación*)

Proyecto de gastos e ingresos
por Programa Principal para 2020-2021, con datos comparativos de 2018–2019
(en euros)

Programa Principal	Presupuesto aprobado para 2018–2019 [a/] 1	Crecimiento de los recursos en 2020–2021 a valores de 2018–2019 2	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2018–2019 3	Ajuste de los costos a valores de 2020–2021 4	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2020–2021 5
2. Presupuestos ordinario					
A. ÓRGANOS NORMATIVOS	4.857.000	46.600	4.903.600	60.900	4.964.500
B. DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	11.904.085	710.925	12.615.010	111.740	12.726.750
C. MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	70.646.459	(967.539)	69.678.920	902.360	70.581.280
Ingresos	(2.431.500)		(2.431.500)		(2.431.500)
Recursos necesarios en cifras netas	68.214.959	(967.539)	67.247.420	902.360	68.149.780
D. GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES	27.471.614	264.000	27.735.614	465.100	28.200.714
E. ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS	56.065.400	937.800	57.003.200	725.000	57.728.200
Ingresos	(56.065.400)	(937.800)	(57.003.200)	(725.000)	(57.728.200)
Recursos necesarios en cifras netas					
F. COSTOS INDIRECTOS	24.324.385	3.681.233	28.005.618	690.600	28.696.218
Ingresos varios	(70.000)	(50.000)	(120.000)		(120.000)
Total presupuestos ordinario	**136.702.043**	**3.685.219**	**140.387.262**	**2.230.700**	**142.617.962**
3. Presupuesto operativo					
A. ÓRGANOS NORMATIVOS	92.800		92.800	1.800	94.600
B. DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	280.500		280.500	3.700	284.200
C. MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	30.891.200	3.000	30.894.200	1.277.100	32.171.300
Recursos necesarios en cifras netas	30.891.200	3.000	30.894.200	1.277.100	32.171.300
D. GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES	4.887.900		4.887.900	95.500	4.983.400
Recursos necesarios en cifras netas					
Ingresos varios	(355.100)	59.000	(296.100)		(296.100)
Total presupuesto operativo	**35.797.300**	**62.000**	**35.859.300**	**1.378.100**	**37.237.400**

[a/] Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 4 a)

Gastos e ingresos propuestos
por principal objeto de gastos para 2020–2021, con datos comparativos de 2018–2019
(excluido el Programa Principal E, Administración de Edificios)
(en euros)

Principal objeto de gastos		Presupuesto aprobado para 2018-2019 1	Crecimiento de los recursos en 2020-2021 a valores de 2018-2019 2	Recursos necesarios en 2020-2021 a valores de 2018-2019 3	Ajuste de los costos a valores de 2020-2021 4	Recursos necesarios en 2020-2021 a valores de 2020-2021 5
1. Presupuestos ordinario y operativo						
1	Gastos de personal	126.063.257	823.585	126.886.842	2.651.100	129.537.942
2	Viajes oficiales	4.887.559	(322.700)	4.564.859	93.200	4.658.059
3	Gastos de funcionamiento	28.138.767	3.038.598	31.177.365	585.200	31.762.565
4	Tecnología de la información y las comunicaciones	7.064.300	(22.600)	7.041.700	145.600	7.187.300
5	POCT y REA	9.202.060	221.336	9.423.396	133.700	9.557.096
	Ingresos	(2.856.600)	9.000	(2.847.600)		(2.847.600)
Total neto presupuestos ordinario y operativo		**172.499.343**	**3.747.219**	**176.246.562**	**3.608.800**	**179.855.362**
2. Presupuesto ordinario						
1	Gastos de personal	92.966.057	430.385	93.396.442	1.326.400	94.722.842
2	Viajes oficiales	2.601.559	(456.700)	2.144.859	44.600	2.189.459
3	Gastos de funcionamiento	27.369.567	3.562.798	30.932.365	580.400	31.512.765
4	Tecnología de la información y las comunicaciones	7.064.300	(22.600)	7.041.700	145.600	7.187.300
5	POCT y REA	9.202.060	221.336	9.423.396	133.700	9.557.096
	Ingresos	(2.501.500)	(50.000)	(2.551.500)		(2.551.500)
Total neto presupuesto ordinario		**136.702.043**	**3.685.219**	**140.387.262**	**2.230.700**	**142.617.962**
3. Presupuesto operativo						
1	Gastos de personal	33.097.200	393.200	33.490.400	1.324.700	34.815.100
2	Viajes oficiales	2.286.000	134.000	2.420.000	48.600	2.468.600
3	Gastos de funcionamiento	769.200	(524.200)	245.000	4.800	249.800
	Ingresos	(355.100)	59.000	(296.100)		(296.100)
Total neto presupuesto operativo		**35.797.300**	**62.000**	**35.859.300**	**1.378.100**	**37.237.400**

Cuadro 4 b)

Gastos e ingresos anuales propuestos
por principal objeto de gastos para 2020–2021
(excluido el Programa Principal E, Administración de Edificios)
(en euros)

Principal objeto de gastos		Recursos necesarios en 2020 a valores de 2020	Recursos necesarios en 2021 a valores de 2021	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2020–2021
		1	2	3
1. Presupuestos ordinario y operativo				
1	Gastos de personal	64.388.177	65.149.765	129.537.942
2	Viajes oficiales	2.645.774	2.012.285	4.658.059
3	Gastos de funcionamiento	15.492.783	16.269.782	31.762.565
4	Tecnología de la información y las comunicaciones	3.600.600	3.586.700	7.187.300
5	POCT y REA	4.740.769	4.816.327	9.557.096
	Ingresos	(1.407.200)	(1.440.400)	(2.847.600)
Total presupuestos ordinario y operativo		**89.460.903**	**90.394.459**	**179.855.362**
2. Presupuesto ordinario				
1	Gastos de personal	47.029.327	47.693.515	94.722.842
2	Viajes oficiales	1.086.774	1.102.685	2.189.459
3	Gastos de funcionamiento	15.321.783	16.190.982	31.512.765
4	Tecnología de la información y las comunicaciones	3.600.600	3.586.700	7.187.300
5	POCT y REA	4.740.769	4.816.327	9.557.096
	Ingresos	(1.269.000)	(1.282.500)	(2.551.500)
Total neto presupuesto ordinario		**70.510.253**	**72.107.709**	**142.617.962**
3. Presupuesto operativo				
1	Gastos de personal	17.358.850	17.456.250	34.815.100
2	Viajes oficiales	1.559.000	909.600	2.468.600
3	Gastos de funcionamiento	171.000	78.800	249.800
	Ingresos	(138.200)	(157.900)	(296.100)
Total neto presupuesto operativo		**18.950.650**	**18.286.750**	**37.237.400**

Cuadro 5

Puestos de plantilla financiados con cargo a los presupuestos ordinario y operativo, 2018–2019 y 2020–2021
(excluido el Programa Principal E, Administración de Edificios)

A. Total ONUDI

	2018–2019			2020–2021			Aumento/
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	disminución
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	20,0	6,0	26,0	20,0	6,0	26,0	-
P-5	39,5	21,0	60,5	42,0	21,0	63,0	2,5
P-4	57,0	6,0	63,0	55,0	6,0	61,0	-2,0
Servicios de personal (P-1 a P-3)	82,0	19,0	101,0	82,0	19,0	101,0	-
OPN (Oficial de Programas Nacionales)	-	42,0	42,0	-	42,0	42,0	-
Subtotal	199,5	94,0	293,5	200,0	94,0	294,0	0,5
Servicios Generales	208,00	73,00	281,00	208,00	73,00	281,00	-
TOTAL GENERAL	407,50	167,00	574,50	408,00	167,00	575,00	0,50

B. Sede (incluidas las oficinas de la ONUDI en Nueva York, Ginebra y Bruselas)

	2018–2019			2020–2021			Aumento/
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	disminución
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	18,0	3,0	21,0	18,0	3,0	21,0	-
P-5	35,5	11,0	46,5	38,0	11,0	49,0	2,5
P-4	57,0	6,0	63,0	55,0	6,0	61,0	-2,0
Servicios de personal (P-1 a P-3)	82,0	19,0	101,0	82,0	19,0	101,0	-
OPN (Oficial de Programas Nacionales)	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	193,5	39,0	232,5	194,0	39,0	233,0	0,5
Servicios Generales	154,00	56,00	210,00	154,00	56,00	210,00	-
TOTAL GENERAL	347,50	95,00	442,50	348,00	95,00	443,00	0,50

C. Oficinas sobre el terreno

	2018–2019			2020–2021			Aumento/
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	disminución
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
Director	2,0	3,0	5,0	2,0	3,0	5,0	-
P-5	4,0	10,0	14,0	4,0	10,0	14,0	-
P-4	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de personal (P-1 a P-3)	-	-	-	-	-	-	-
OPN (Oficial de Programas Nacionales)	-	42,0	42,0	-	42,0	42,0	-
Subtotal	6,0	55,0	61,0	6,0	55,0	61,0	-
Servicios Generales	54,0	17,0	71,0	54,0	17,0	71,0	-
TOTAL GENERAL	60,0	72,0	132,0	60,0	72,0	132,0	-

PROGRAMA PRINCIPAL A: ÓRGANOS NORMATIVOS

Descripción general

Los Estados miembros son los principales destinatarios del Programa Principal A. En el Programa también están incluidos sus dos programas tradicionales relacionados con la organización de las reuniones de los órganos normativos: la prestación de servicios de

secretaría a esos órganos y la gestión de las relaciones con los Estados miembros y otras partes interesadas. En los últimos años, los períodos ordinarios de sesiones de los órganos normativos se han ampliado con una serie de actos especiales y actos paralelos en los que han participado altos dignatarios y otras partes interesadas. El número de reuniones informativas dirigidas a los Estados miembros ha aumentado de año en año y en 2018 ascendió a 38. Aprovechando la tecnología disponible y en estrecha coordinación con las oficinas de enlace de la ONUDI, se están transmitiendo desde Viena sesiones informativas a los Estados miembros y a los asociados con sede en Bruselas y Ginebra. En 2017, a petición de los Estados miembros, se creó un grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto. El Programa también facilita la participación de la Organización a nivel mundial y en todo el sistema de las Naciones Unidas, mediante, entre otras cosas, las aportaciones sustantivas anuales de la Junta de Desarrollo Industrial al Foro Político de Alto Nivel, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, y la participación en la red de secretarías de los órganos rectores de las Naciones Unidas.

Resultado general

Mayor implicación de la ONUDI respecto de sus Estados miembros, además de un afianzamiento de las relaciones en dos niveles, a saber: entre los Estados miembros de la ONUDI y entre la ONUDI y sus Estados miembros.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			**Estimaciones para 2020–2021 (después del ajuste)**			
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
5,00	**3,00**	**8,00**	Gastos de personal	1.896.200		1.896.200
			Consultores	34.000		34.000
			Viajes oficiales	48.000		48.000
			Gastos de funcionamiento	2.986.300	94.600	3.080.900
			Total gastos brutos	**4.964.500**	**94.600**	**5.059.100**
			Total recursos netos	**4.964.500**	**94.600**	**5.059.100**

Por programa

		Puestos		Presupuesto ordinario y operativo	Cooperación técnica (rec. extrapresup.)	TOTAL
		CO	SG			
A.1.	Reuniones de los órganos normativos			3.171.800		3.171.800
A.2.	Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros	5,00	3,00	1.887.300		1.887.300
A.	**Total Programa Principal**	**5,00**	**3,00**	**5.059.100**		**5.059.100**

Programa A.1: Reuniones de los órganos normativos

Descripción general

Este programa presta servicios a los órganos normativos de la Organización y responde al mandato descrito en la Constitución y en los reglamentos de los órganos normativos. De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II de la Constitución, los órganos normativos están integrados por: a) La Conferencia General; b) la Junta de Desarrollo Industrial; y c) el Comité de Programa y de Presupuesto. El Programa proporciona y organiza la infraestructura necesaria para dar apoyo a las reuniones de los órganos principales y subsidiarios de los órganos normativos de la ONUDI. Su finalidad es apoyar la elaboración de orientaciones y directrices normativas de la Secretaría en consonancia con las funciones y actividades de la Organización establecidas en el artículo 2 de la Constitución y en la Declaración de Lima. El programa vela por que las reuniones se celebren puntualmente y de manera ordenada y se ajusten a los procedimientos establecidos mediante el asesoramiento fidedigno y los preparativos minuciosos de la Secretaría.

Resultado del programa A.1

Se ha implantado un mecanismo eficaz y eficiente que permite que las reuniones de los órganos normativos de la Organización se celebren puntualmente y de manera ordenada y se ajusten a los procedimientos establecidos.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Implantación de un mecanismo eficaz y eficiente que facilita las reuniones de los órganos normativos de la Organización	• Número de reuniones celebradas en los períodos de sesiones y antes de los períodos de sesiones, y consultas oficiosas celebradas • Número de Estados miembros que participan en los órganos normativos • Participación regional y participación equilibrada entre hombres y mujeres en las actividades paralelas de los órganos normativos y el Foro sobre Desarrollo Industrial de la Conferencia General • Reuniones periódicas del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto	• Informes de los períodos de sesiones • Documentos anteriores a los períodos de sesiones y documentos de los períodos de sesiones (incluidos los diarios) • Informes del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto y de los períodos de sesiones • Declaraciones pronunciadas
Orientaciones y directrices normativas elaboradas por los órganos normativos para respaldar las funciones y actividades de la Organización	• Número de decisiones adoptadas	• Informes de los períodos de sesiones
Los períodos de sesiones se celebran puntualmente, de manera ordenada y conforme a los procedimientos establecidos	• Celebración puntual y ordenada de los períodos de sesiones • Número de declaraciones y asesoramiento prestado por los representantes de la Secretaría	• Informes de los períodos de sesiones • Diarios, grabaciones digitales y notas internas
Publicación de documentos de períodos de sesiones de los órganos normativos conforme a los requisitos sobre los plazos legislativos y el idioma	• Porcentaje de la documentación publicada antes o en la fecha del plazo legislativo	• Estadísticas elaboradas por la Secretaría de los órganos normativos sobre la base de los datos de publicación

Productos previstos

En 2020–2021, el programa A.1 permitirá obtener los productos siguientes:

- La celebración de al menos dos períodos de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, dos períodos de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y un período de sesiones de la Conferencia General; y
- La celebración del número de reuniones del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto que determinen los Estados miembros.

Programa A.2: Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros

Descripción general

En el Capítulo III de la Constitución se establece la función de los órganos normativos en el fomento de las relaciones con los Estados miembros. La Secretaría de Los Órganos Normativos de la ONUDI garantiza y coordina el marco en el que se celebran los períodos de sesiones. Además, sirve de principal canal de comunicación e interacción entre los Estados miembros y la Secretaría de la ONUDI[2], y, cuando procede, entre los Estados miembros y los Estados no miembros. El programa contribuye a facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones de los órganos normativos y a mantener relaciones eficaces y más estrechas con los Estados miembros, las misiones permanentes acreditadas ante la ONUDI, los Estados no miembros y los grupos regionales. Esa función tiene por objeto fomentar el apoyo al mandato y los objetivos generales de desarrollo de la Organización. Asimismo, el programa contribuye a mejorar la gestión de programas de la ONUDI mediante la celebración eficaz y fluida de las reuniones y el suministro oportuno de servicios y documentos legislativos de alta calidad. El programa también presta apoyo al Director General en la gestión de las relaciones políticas y la colaboración de la ONUDI con los Estados miembros. Esa última función se ve cada vez más reforzada por los servicios que se prestan a los Estados miembros entre períodos de sesiones, tales como reuniones informativas, seminarios de orientación, reuniones bilaterales y servicios de apoyo.

Resultado del programa A.2

Fortalecimiento de la interacción y el enlace con los Estados miembros, las misiones permanentes acreditadas ante la ONUDI, los Estados no miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los grupos regionales, así como entre ellos, mediante la facilitación de las deliberaciones y la adopción de decisiones de los órganos normativos.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Fortalecimiento de la interacción y el enlace con los Estados miembros, las misiones permanentes acreditadas ante la ONUDI, los Estados no miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los grupos regionales, así como entre ellos	• Disponibilidad de una plataforma de colaboración adecuada para que los Estados miembros aporten sus puntos de vista y orientaciones, y para que se establezcan relaciones entre los Estados miembros y los Estados no miembros. • Regularidad y número de reuniones informativas, reuniones y conversaciones oficiosos solicitados por los Estados miembros y los Estados no miembros.	• Calendario de reuniones informativas y actos de los órganos normativos.

[2] La lista detallada de las funciones técnicas y de asesoramiento relacionadas con los períodos de sesiones y el protocolo figura en el Boletín del Director General de 31 de enero de 2018 (UNIDO/DGB/2018/02).

Productos previstos

En 2020–2021, el programa A.2 permitirá obtener los productos siguientes:

- Un mecanismo de cooperación eficaz, eficiente y efectivo que respalde el establecimiento de una relación sólida entre los Estados miembros y los Estados no miembros;
- La celebración de las sesiones informativas, las reuniones y los diálogos oficiosos que apruebe la Junta Ejecutiva a petición de los Estados miembros y, cuando proceda, los Estados no miembros.

PROGRAMA PRINCIPAL B: DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Descripción general

El Programa Principal B proporciona orientación estratégica a la Organización teniendo en cuenta el alcance de los objetivos constitucionales de la ONUDI y sus órganos normativos, y comprende seis programas. Se encarga del posicionamiento estratégico de la ONUDI, en particular de su mandato relativo al desarrollo industrial inclusivo y sostenible, en la agenda mundial para el desarrollo, así como dentro del sistema multilateral de desarrollo y del sistema de las Naciones Unidas. El Programa también permite velar a nivel institucional por que la calidad de los programas y proyectos de la ONUDI estén alineados estratégicamente con arreglo a los principios de la gestión basada en los resultados. El Programa asegura por que las actividades y los programas de la Organización se lleven a cabo de conformidad con el marco jurídico apropiado, garantizando el estado de derecho en todos los aspectos de la labor de la ONUDI. Asimismo, vigila la mejora de la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la ONUDI, el marco de control interno, la gestión de riesgos, la gestión basada en los resultados y los procesos de gobernanza. Para ello, proporciona información basada en datos empíricos a fin de orientar los procesos de adopción de decisiones mediante la evaluación de los programas y proyectos de la Organización.

Resultado general

La ONUDI se estableció como organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas operacionalmente eficaz, centrado en cuestiones concretas y con metas y objetivos estratégicos claros, de ahí que presta apoyo a sus Estados miembros para lograr un desarrollo industrial inclusivo y sostenible y cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			**Estimaciones para 2020–2021 (después del ajuste)**			
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
23,40	**17,00**	**40,40**	Gastos de personal	10.397.150	284.200	10.681.350
			Consultores	537.600		537.600
			Reuniones	6.200		6.200
			Viajes oficiales	807.600		807.600
			Gastos de funcionamiento	851.700		851.700
			Tecnologías de la información y las comunicaciones	126.500		126.500
			Total gastos brutos	**12.726.750**	**284.200**	**13.010.950**
(rec. extrapresup.)		**2.619.600**	**Total recursos netos**	**12.726.750**	**284.200**	**13.010.950**
			Total recursos (incluidos extrapresupuestarios para cooperación técnica)			**15.630.550**

Por programa

		Puestos CO	Puestos SG	Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (rec. extrapresup.)	TOTAL
B.1.	Dirección ejecutiva y gestión estratégica	10,40	9,00	7.481.750	2.619.600	10.101.350
B.2.	Evaluación	3,50	2,50	1.559.050		1.559.050
B.3.	Servicios jurídicos	3,00	2,00	1.298.000		1.298.000
B.4.	Supervisión interna	5,50	2,50	2.043.450		2.043.450
B.5.	Ética y responsabilidad	1,00	1,00	505.100		505.100
B.6.	Comité Consultivo de Auditoría			123.600		123.600
B.	**Total Programa Principal**	**23,40**	**17,00**	**13.010.950**	**2.619.600**	**15.630.550**

Programa B.1: Dirección ejecutiva y gestión estratégica

Descripción general

De conformidad con los objetivos constitucionales de la ONUDI y las decisiones de sus órganos normativos, el programa B.1 proporciona la dirección estratégica y normativa general necesaria para la gestión estratégica de la Organización. El programa dirige y orienta la dirección y el posicionamiento estratégicos de la ONUDI en el contexto global de desarrollo multilateral y, en particular, en el sistema de las Naciones Unidas. También garantiza que los programas de la ONUDI funcionen con eficacia y eficiencia sobre la base de los principios de la gestión basada en los resultados. Para lograr ese objetivo, el programa B.1 consta de tres componentes.

Resultado del programa B.1

Una ONUDI eficaz desde el punto de vista operacional, con una clara dirección estratégica general y bien posicionada como organismo del sistema de las Naciones Unidas especializado en el desarrollo industrial.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Establecimiento de un enfoque y un mecanismo de gestión estratégica eficaces	• Datos comprobables que indiquen que toda la Organización está en consonancia con las prioridades estratégicas de la ONUDI	• Informes del Auditor Externo y del Auditor Interno
Establecimiento de un mecanismo eficaz de gestión de la cartera, de gestión basada en los resultados, y de seguimiento y evaluación	• Número de programas y proyectos aprobados por la Junta Ejecutiva, por región • Porcentaje de programas y proyectos cuyo diseño se consideró satisfactorio al inicio	• Bases de datos de la Secretaría de la Junta Ejecutiva

Productos previstos

En 2020-2021, el Programa B.1 permitirá obtener los productos siguientes:

- Una plataforma de gestión estratégica eficaz, que se evaluará por el número y la frecuencia de las reuniones del Consejo Ejecutivo;
- El marco programático de mediano plazo de la ONUDI para el período 2022–2025 y sus documentos estratégicos conexos, en particular, el Programa y presupuestos de los dos próximos bienios, a saber, 2022–2023 y 2024–2025;

- El Informe Anual de la ONUDI;
- Un MIRD que funcione como instrumento para mejorar la orientación hacia los resultados y la capacidad de supervisión de la Organización; y
- Un sistema de gestión de la calidad y los resultados plenamente operativo.

Componente programático B.1.1: Dirección ejecutiva y armonización de la estructura orgánica

Este componente del Programa B.1 consiste en la plataforma de gestión estratégica general de la ONUDI. Es el encargado de orientar la labor de la Organización y garantiza que los objetivos de la Organización y la asignación de recursos (monetarios y no monetarios) se ajusten en toda la Organización a su prioridad estratégica y se adopte un enfoque coherente y consecuente de la gestión basada en los resultados en todas las esferas de actividad de la ONUDI.

Componente programático B.1.2: Planificación estratégica y coordinación del sistema de las Naciones Unidas

El componente programático B.1.2 proporciona orientación y coordinación y permite preparar las estrategias, políticas y prioridades de la Organización destinadas a garantizar un posicionamiento efectivo de la ONUDI en el SNUD, así como del desarrollo industrial inclusivo y sostenible en la agenda mundial para el desarrollo. También apoya la dirección ejecutiva y la armonización de la estructura orgánica mediante la función que desempeña como Secretaría de la Junta Ejecutiva de la ONUDI. Además, este componente permite supervisar el proceso de reforma del SNUD y coordina la participación efectiva de la Organización a nivel intergubernamental e interinstitucional.

Componente programático B.1.3: Resultados institucionales y gestión de la calidad

El componente programático B.1.3 presta apoyo a la dirección ejecutiva y a la armonización de la estructura orgánica. Garantiza que la Organización lleve a cabo intervenciones basadas en un enfoque centrado en los programas y los resultados, a fin de generar efectos en el desarrollo, como se establece, en, por ejemplo, el marco programático de mediano plazo para 2018–2021 de la Organización. Este componente se encarga de consolidar los resultados, la calidad, la rendición de cuentas y la cultura de aprendizaje de la Organización, es decir, la práctica y el comportamiento, con el apoyo de sistemas e instrumentos mejorados, así como de una mayor capacidad, utilizando elementos fundamentales de la ONUDI como el MPMP, el MIRD, la iniciativa de transparencia y la plataforma de datos abiertos.

Programa B.2: Evaluación

Descripción general

Este programa contribuye a la rendición de cuentas de la Organización, apoya el aprendizaje institucional y la mejora continua, y ayuda a fundamentar el proceso de adopción de decisiones programáticas y estratégicas a partir de los datos empíricos derivados de las evaluaciones de las actividades y las operaciones de la ONUDI. El programa B.2: i) lleva a cabo evaluaciones temáticas estratégicas e independientes de ámbito nacional sobre distintos aspectos interprogramáticos o institucionales; y ii) promueve la incorporación de los resultados de las evaluaciones, la experiencia adquirida y las recomendaciones en cuanto a la formulación y ejecución de políticas, estrategias y programas. El programa está en consonancia con las normas y los criterios de evaluación del sistema de las Naciones Unidas, se vincula al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) para aplicar las mejores prácticas en el ámbito de la evaluación.

Resultado del programa B.2

Aumento de los efectos, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de las intervenciones de la ONUDI destinadas a acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, en relación con la aplicación del MPMP de la Organización para 2018–2021, y aumento de la influencia de la ONUDI en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Mejora de la rendición de cuentas, la toma de decisiones basada en datos empíricos, el aprendizaje institucional y los efectos en el desarrollo industrial inclusivo y sostenible	• Porcentaje de aplicación de recomendaciones basadas en evaluaciones	• Registros de las recomendaciones basadas en evaluaciones

Productos previstos

En 2020–2021, el programa B.2 permitirá obtener los productos siguientes:

- La difusión de los informes de evaluación estratégica temáticos, independientes y de ámbito nacional, así como de las recomendaciones conexas, relativos a cuestiones estratégicas e intersectoriales del marco programático de mediano plazo y en que se señalan las esferas que se deben mejorar. Ello se determinará teniendo en cuenta el porcentaje de informes de evaluación estratégica temáticos, independientes y de ámbito nacional publicados con relación a lo previsto en el plan de trabajo en el bienio 2020–2021;
- La difusión de productos del conocimiento relacionados con evaluaciones, incluida la información agregada o la síntesis de evaluación u otras fuentes de garantía. Ello se medirá teniendo en cuenta el porcentaje de productos del conocimiento relacionados con la evaluación publicados en relación con el plan de trabajo en el bienio 2020–2021.

Programa B.3: Servicios jurídicos

Descripción general

El programa presta servicios de asesoramiento jurídico a todos los órganos de la ONUDI. Comprende actividades básicas como el asesoramiento sobre acuerdos internacionales, contratos, asuntos de empleo, relaciones externas y proyectos de asistencia técnica; la defensa de los intereses de la ONUDI en asuntos contractuales o contenciosos ante

tribunales internacionales y otros foros; y la promoción del desarrollo del derecho internacional y la armonización de las normas, los procedimientos y las políticas del régimen común de las Naciones Unidas.

Resultado del programa B.3

Los asuntos de la ONUDI se gestionan debidamente y la Organización defiende sus derechos e intereses promoviendo el estado de derecho y prestando asesoramiento sobre derecho internacional y sobre el ordenamiento interno de la Organización.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Las actividades de la ONUDI tienen una sólida base jurídica y la Organización defiende con eficacia sus derechos, posturas e intereses en asuntos contractuales o contenciosos	• Ausencia de errores o controversias en relación con el asesoramiento jurídico • Información jurídica proporcionada en forma clara • Reducción al mínimo del total de obligaciones jurídicas en comparación con el total de demandas presentadas contra la Organización • Ausencia de casos en que el estatuto, los privilegios e inmunidades de la Organización y sus funcionarios se impugnan o no se mantienen	• Correspondencia, incluidos memorandos, cartas, mensajes de correo electrónico internos • Registro • Fallos dictados por el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT)

Productos previstos

En 2020–2021, el programa B.3 permitirá obtener los productos siguientes:

- La publicación de documentos, como acuerdos, memorandos de entendimiento, declaraciones conjuntas, reglamentos y normas, publicaciones administrativas, directrices y manuales, notas verbales, informes al Tribunal Administrativo de la OIT, dictámenes jurídicos;
- La prestación de servicios de asesoramiento jurídico a los Estados miembros y a todas las dependencias orgánicas de la Secretaría;
- Una base de datos jurídica actualizada, accesible y organizada según criterios lógicos para la ONUDI, que incluirá la intranet de la Organización y su sitio web público de documentos jurídicos básicos, recursos jurídicos útiles, como modelos y plantillas, tratados pertinentes y acuerdos concertados; y
- La publicación de dictámenes jurídicos en el Anuario Jurídico de las Naciones Unidas.

Programa B.4: Supervisión interna

Descripción general

Este programa favorece la materialización de la misión de la ONUDI, el logro de los resultados previstos y el cumplimiento de las obligaciones de la Organización, fomentando una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas mediante:

a) servicios de auditoría interna independientes y objetivos (tanto de garantía como de asesoramiento), que evalúen y analicen la eficacia y la idoneidad del sistema de controles internos, la gestión de riesgos y los procesos de gobernanza de la ONUDI, así como una utilización eficiente, eficaz y económica de los recursos de que dispone la Organización, por medio de exámenes sistemáticos, disciplinados y objetivos a todos los niveles de la ONUDI y mediante la formulación de recomendaciones para realizar mejoras cuando sea necesario; y

b) el examen de presuntas irregularidades, por ejemplo, fraude, corrupción, mala administración, acoso en el trabajo o acoso sexual, abuso de poder, represalias contra los denunciantes de irregularidades y violación del Código de Conducta Ética de la ONUDI.

El programa también sirve de centro de coordinación de todas las actividades de la ONUDI relacionadas con la labor de la Dependencia Común de Inspección y actúa como Secretaría del Comité Consultivo de Auditoría.

Resultado del programa B.4

Mejora de la transparencia, la rendición de cuentas, los resultados, la integridad y la confianza de las partes interesadas en la Organización.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Medios de verificación*
Mayor eficacia, eficiencia, conformidad y pertinencia de las operaciones de la ONUDI	• Porcentaje de recomendaciones de las auditorías internas aplicadas por los directivos y el personal	• Registros de las recomendaciones de las auditorías internas

Productos previstos

En 2020–2021, el programa B.4 permitirá obtener los productos siguientes:

- La difusión de informes sobre el examen y la evaluación de las actividades de la Organización realizados de manera independiente y objetiva. Ello se medirá según el porcentaje de operaciones de la ONUDI auditadas y el porcentaje de casos de denuncias examinados y concluidos con relación al plan de trabajo y las denuncias recibidas en el bienio 2020–2021;
- La coordinación de las actividades relacionadas con la labor de la Dependencia Común de Inspección;
- La preparación de informes de investigación, según el número de casos recibidos; y
- La prestación de apoyo al Comité Consultivo de Auditoría, establecido según el porcentaje de reuniones del Comité celebradas conforme a lo previsto.

Programa B.5: Ética y responsabilidad

Descripción general

Este programa prevé el fomento de una cultura de ética, transparencia y responsabilidad en toda la Organización, mediante: i) el apoyo a la formulación y aplicación de las políticas de la ONUDI relacionadas con la ética; ii) la prestación de orientación a la dirección y al personal de la ONUDI sobre cuestiones y políticas relacionadas con la ética; iii) la comunicación de las normas de conducta establecidas en toda la Organización; iv) el seguimiento de las tendencias mundiales y las mejores prácticas en las esferas de la ética, la transparencia y la responsabilidad; y v) la representación de la ONUDI ante las redes externas en asuntos relacionados con la ética.

Resultado del programa B.5

Promoción y fomento de una cultura de ética, transparencia y responsabilidad dentro de la Organización, y armonización de las políticas de la ONUDI en ese ámbito con las mejores prácticas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Mayor conciencia acerca de las cuestiones de ética y responsabilidad en la Organización y aumento de la respuesta ante esas cuestiones	• Número de mensajes de concienciación difundidos	• Respuesta del personal a los mensajes

Productos previstos

En 2020–2021, el programa B.5 permitirá obtener los productos siguientes:

• La realización de una campaña de sensibilización pertinente destinada a apoyar la promoción de una cultura de ética, transparencia y responsabilidad en la ONUDI.

Programa B.6: Comité Consultivo de Auditoría

Descripción general

El Comité Consultivo de Auditoría Independiente se estableció de conformidad con el artículo 63 del reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial y la decisión IDB.44/Dec.4 como órgano consultivo de expertos encargado de asesorar al Director General y a la Junta sobre las cuestiones comprendidas en el mandato del Comité. El Comité, cuyos miembros son designados por la Junta, se reunirá al menos dos veces al año.

Resultado del programa B.6

Establecimiento de un sistema de control interno y de gestión de riesgos, así como de la función de supervisión interna.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Mejora del marco de gobernanza	• Número de medidas aprobadas en relación con el marco de gobernanza de la ONUDI aprobadas por el Director General y la Junta	• Boletines del Director General emitidos • Informes de los períodos de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial

Productos previstos

En 2020–2021, el programa B.6 permitirá obtener los productos siguientes:

• La presentación a la Junta por la Presidencia del Comité Consultivo de Auditoría de al menos dos informes anuales del Comité, y su difusión. Ello incluirá la prestación de asesoramiento al Director General y a la Junta sobre cuestiones comprendidas en el mandato del Comité.

PROGRAMA PRINCIPAL C: MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE

Descripción general

El programa Principal C constituye el eje temático de las actividades programáticas de la Organización, con el fin de ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a alcanzar niveles más altos de desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Para ello se requiere una combinación adecuada de funciones y servicios de facilitación, a saber: i) cooperación técnica; ii) funciones analíticas y servicios de asesoramiento sobre políticas; iii) funciones normativas y actividades relacionadas con las normas y su cumplimiento; y iv) la celebración de reuniones y el fomento de alianzas, el establecimiento de redes y la cooperación industrial. La red sobre el terreno de la ONUDI, que representa a la Organización sobre el terreno, está integrada en este Programa Principal. Se medirán los resultados de desarrollo y la eficacia general de la gestión de los programas de la ONUDI y se informará sobre ellos.

Resultado general

Promoción del desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante el aumento de la prosperidad compartida, la competitividad económica y la protección del medio ambiente, gracias al fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			**Estimaciones para 2020–2021 (después del ajuste)**			
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
220,60	**176,00**	**396,60**	Gastos de personal	51.960.440	27.899.900	79.860.340
			Consultores	725.310	1.478.400	2.203.710
			Reuniones	132.200	169.200	301.400
			Viajes oficiales	1.191.700	2.468.600	3.660.300
			Gastos de funcionamiento	6.274.234	155.200	6.429.434
			Tecnología de la información y las comunicaciones	740.300		740.300
			POCT/REA	9.557.096		9.557.096
			Total gastos brutos	**70.581.280**	**32.171.300**	**102.752.580**
Cooperación técnica			Ingresos	(2.431.500)		(2.431.500)
(rec. extrapresup.)		**327.480.300**	**Total recursos netos**	**68.149.780**	**32.171.300**	**100.321.080**
			Total recursos (incluidos rec. extrapresup. para cooperación técnica)			**427.801.380**

Por programa

		Puestos CO	Puestos SG	Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (rec. extrapresup.)	TOTAL
C.1.	Creación de prosperidad compartida	64,00	27,90	25.968.976	68.369.100	94.338.076
C.2.	Promoción de la competitividad económica	45,85	22,55	17.624.347	71.255.600	88.879.947
C.3.	Protección del medio ambiente	71,60	35,65	31.115.825	177.077.200	208.193.025
C.4.	Servicios intersectoriales	39,15	17,90	15.791.898	10.778.400	26.570.298
C.5.	Apoyo a las operaciones sobre el terreno		72,00	9.820.034		9.820.034
C.	**Total Programa Principal**	**220,60**	**176,00**	**100.321.080**	**327.480.300**	**427.801.380**

Programa C.1: Creación de prosperidad compartida

Descripción general

El programa temático C.1, Creación de prosperidad compartida, representa la dimensión social del mandato de la ONUDI de promover un desarrollo industrial inclusivo y sostenible. El programa C1 abarca un conjunto de servicios que la ONUDI presta a los Estados miembros en respuesta a los ODS (1, 2, 5, 9, 10 y 17). Las intervenciones que la ONUDI lleva a cabo en el marco de este programa comprenden tres componentes con los que se pretende:

- Crear agroindustrias sostenibles añadiendo valor a los productos y los residuos agrícolas, desarrollando la capacidad productiva de los agentes de la cadena de valor agrícola de manera inclusiva; integrando a los pequeños agricultores en las cadenas de valor de ámbito mundial y aumentando las oportunidades de empleo e ingresos de las comunidades rurales; y fortaleciendo los vínculos entre la agricultura, la industria y el mercado.
- Crear economías rurales diversificadas y resilientes en las que haya sólidos vínculos económicos entre el ámbito rural y el urbano, que ofrezcan métodos de producción sostenibles para añadir valor a los productos agrícolas, prestando especial atención a la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres, los jóvenes y las personas en situación de vulnerabilidad, así como de todos los grupos sociales; y que fomenten la creación de alianzas con todas las partes interesadas pertinentes, públicas y privadas, que participan en los procesos de agroindustrialización.
- Fortalecer la seguridad humana en las situaciones posteriores a las crisis, crear medios de vida resilientes, desarrollar capacidad empresarial y productiva en zonas con un riesgo alto de migración, fortalecer la resiliencia económica y la seguridad humana mediante el restablecimiento y la mejora de la capacidad productiva local en regiones vulnerables y propensas a conflictos.

Resultado del programa C.1

La erradicación de la pobreza, la promoción de la inclusión social y la seguridad humana mediante el restablecimiento de los medios de vida, el desarrollo de la capacidad productiva y la resiliencia de la población, en particular, las personas y las comunidades en situación de vulnerabilidad en los sistemas agrícola y alimentario, y las personas afectadas por los conflictos, las crisis económicas y los desastres naturales, de manera sostenible, sin poner en peligro el capital natural y los servicios proporcionados por los ecosistemas que apoyan la producción agrícola de alimentos y otros productos no alimentarios, generando, de ese modo, más oportunidades para todas las mujeres y todos los hombres, en asociación con las partes interesadas pertinentes.

Cabe esperar que el resultado global del programa C.1 se derive del logro de los resultados de cada uno de los componentes del programa que se indican a continuación:

Componente programático C.1.1: Agroempresas y desarrollo rural

El componente programático promueve la industrialización inclusiva y sostenible y el desarrollo humano mediante la creación de sistemas alimentarios sostenibles. Incluye las agroindustrias, el fortalecimiento y la modernización de las cadenas de valor agrícolas alimentarias y no alimentarias, la promoción de la infraestructura relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias para asegurar la seguridad y la inocuidad de los alimentos, y el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de las instituciones encargadas de la supervisión regulatoria de la cadena de suministro de los sistemas alimentarios. El componente programático apoya la transferencia de tecnología y el intercambio de las mejores prácticas para reducir las pérdidas posteriores a la cosecha a fin de aumentar la seguridad alimentaria, y lleva a cabo intervenciones destinadas a mejorar la competitividad y la productividad en la fase de elaboración, así como a

fortalecer los vínculos entre los pequeños agricultores, la industria y el mercado. Además, se encarga de fomentar alianzas con instituciones financieras internacionales, el sector privado, el mundo académico y los institutos de investigación, y otras organizaciones de las Naciones Unidas, incluidas alianzas público-privadas para la creación de infraestructura rural, como por ejemplo, parques agroindustriales sostenibles destinados a fomentar empresas resilientes de las zonas rurales.

Resultados previstos del componente programático C.1.1

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Aumento de la capacidad de los países para hacer frente a las amenazas a la seguridad y la inocuidad alimentarias mediante soluciones industriales	• Número de proyectos de la ONUDI que han permitido mejorar la capacidad institucional y empresarial para garantizar la seguridad e inocuidad alimentarias	• Sistema de indicadores SAP PPM de la ONUDI
Aumento de las oportunidades para que las comunidades agrícolas rurales y en situación de vulnerabilidad participen en actividades generadoras de ingresos a fin de crear medios de vida resilientes	• Número de proyectos de la ONUDI sobre cuestiones relativas a los medios de vida resilientes y la productividad fuera de las explotaciones agrícolas	• Sistema de indicadores SAP PPM de la ONUDI
Aumento de la capacidad de los países para integrar las empresas industriales pequeñas y medianas y otras empresas en las cadenas de valor y los mercados nacionales e internacionales	• Número de intervenciones a nivel institucional e industrial destinadas a mejorar la productividad industrial y los resultados de comercialización del sector de las PYME que se han reforzado con la actuación de la ONUDI	• Sistema de indicadores SAP PPM de la ONUDI
Mayor nivel de desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países gracias al crecimiento de la inversión del sector privado en el sector agroindustrial	• Aumento del número de proyectos que contribuyen a mejorar la capacidad productiva y las inversiones responsables en el crecimiento impulsado por el sector privado	• Sistema de indicadores SAP PPM de la ONUDI

Componente programático C.1.2: Las mujeres y los jóvenes en las actividades productivas

El componente programático parte de la base de que no es posible erradicar la pobreza sin resolver las desigualdades generalizadas de ingresos y oportunidades económicas entre las poblaciones y las regiones y dentro de estas. Cuando las mujeres no participan en pie de igualdad como empresarias, gerentes o trabajadoras, las economías sufren pérdidas debido a los efectos negativos a largo plazo que se producen cuando la mitad de la posible reserva de trabajo no se aprovecha. El empoderamiento económico de los sectores marginados de la población, en particular las mujeres y los jóvenes, contribuye de manera importante a erradicar la pobreza y aumenta las perspectivas de crecimiento. Este componente programático aborda la necesidad de desarrollar el capital humano, en especial en lo que respecta a las dificultades que afrontan las mujeres y los jóvenes para participar en los sectores productivos de la economía, en especial en los países menos adelantados (PMA), mediante la promoción de la formación profesional, técnica y empresarial y el establecimiento de una sólida alianza entre el sector público y el sector privado local e internacional.

Resultados previstos del componente programático C.1.2

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Las mujeres y los jóvenes de los países en desarrollo participan en más actividades productivas	• Número de mujeres y jóvenes beneficiados con los proyectos	• Informes sobre los proyectos
Fortalecimiento de la capacidad institucional para apoyar con eficacia el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres	• Número de instituciones que reciben apoyo para favorecer la integración de los jóvenes y las mujeres	• Informes financieros SAP/PRI de la ONUDI

Componente programático C.1.3: Seguridad humana y rehabilitación después de una crisis

El componente programático contribuye a la seguridad humana en los países afectados por desastres naturales y antrópicos y por la entrada y salida de migrantes y refugiados, ayudando a restablecer los medios de vida y a mejorar la resiliencia en las comunidades vulnerables. El objetivo es prestar apoyo a la reconstrucción de la infraestructura industrial y comunitaria mediante el restablecimiento y desarrollo de las actividades productivas y la mejora de las competencias profesionales, a fin de que sean más inclusivas y tengan en cuenta las cuestiones de género, mientras desempeñan un papel activo en la creación de oportunidades de empleo sostenible y decente. La reparación de los bienes industriales destruidos, la promoción de la estabilidad y de la recuperación económica y el apoyo a la reconstrucción de las comunidades afectadas por los conflictos y por las crisis naturales y económicas, contribuyen a estabilizar las poblaciones. La promoción de la seguridad humana mediante la participación de las comunidades afectadas por una crisis en el fomento de actividades productivas locales a través de la creación de empresas, empleos y oportunidades de ingresos influye en la mejora del nivel de vida y la resiliencia.

Resultados previstos del componente programático C.1.3

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Aumento de la capacidad de los países para hacer frente a las amenazas a la seguridad y la inocuidad alimentarias mediante soluciones industriales	• Número de proyectos y programas ejecutados por actividades de la ONUDI que han permitido mejorar la capacidad institucional y empresarial en la esfera de la seguridad humana • Las normas de calidad establecidas y los informes estadísticos periódicos se utilizan para determinar si se ha incrementado la capacidad de un país	• Sistema de indicadores SAP PPM de la ONUDI
Países afectados por crisis donde se han recuperado puestos de trabajo, medios de vida, empresas e industrias y se ha rehabilitado la infraestructura productiva	• Número de proyectos respaldados por actividades de la ONUDI sobre seguridad humana y respuesta a las crisis que han permitido mejorar la seguridad socioeconómica, ambiental y energética • Las normas de calidad establecidas y los informes estadísticos periódicos se utilizan para determinar si han aumentado las oportunidades de acceso a medios de vida de un país	• Sistema de indicadores SAP PPM de la ONUDI

Productos previstos

En 2020–2021, el programa C.1 permitirá obtener los productos siguientes:

Componente programático C.1.1

- La ejecución de proyectos que permitan fortalecer la capacidad nacional para crear sistemas alimentarios sostenibles y resilientes;
- La ejecución de proyectos que permitan fortalecer la capacidad institucional de los sistemas nacionales de control de los alimentos a fin de supervisar la inocuidad alimentaria en la cadena de valor de los alimentos;
- La ejecución de proyectos que reduzcan las pérdidas de alimentos posteriores a la cosecha y aumenten la seguridad alimentaria mediante la promoción de tecnologías de elaboración de alimentos y la mejora de las técnicas de elaboración y conservación de alimentos;
- La ejecución de proyectos que mejoren la competitividad de los productos agrícolas de valor añadido mediante el fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la industria y el mercado; y
- La ejecución de proyectos que permitan aumentar las competencias de las PYME en el sector agroalimentario y la industria no alimentaria, con el fin de generar productos de calidad y mejorar el acceso a los mercados locales, regionales y mundiales.

Componente programático C.1.2

- La utilización de instrumentos y metodologías que promuevan el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres y su aplicación en proyectos y capacitación;
- La ejecución de programas de fomento de la capacidad destinados a instituciones a nivel intermedio;
- La prestación de apoyo a las escuelas de formación profesional a fin de promover la formación impulsada por la demanda;
- La prestación de apoyo a las escuelas en la preparación de los planes de estudio sobre emprendimiento y en la docencia;
- La creación de alianzas para impartir formación en el puesto de trabajo; y
- La participación de miembros clave de los sectores público y privado en las actividades del proyecto.

Componente programático C.1.3

- La puesta en marcha de soluciones industriales para mejorar la seguridad económica, alimentaria y medioambiental de las comunidades vulnerables y de las personas que se enfrentan a situaciones de riesgo, de amenaza y de vulnerabilidad con el fin de mejorar la seguridad humana;
- La rehabilitación y restauración de la infraestructura y las actividades productivas en las zonas y comunidades afectadas por una crisis mediante la recuperación de los puestos de trabajo, los medios de vida, la actividad empresarial, las empresas y las industrias.

Programa C.2: Promoción de la competitividad económica

Descripción general

El programa C.2 presta apoyo al desarrollo y la mejora de las cadenas de valor y de suministro locales y sus vínculos con las cadenas de valor regionales y mundiales para acelerar el crecimiento económico impulsado por las exportaciones y alcanzar un desarrollo industrial inclusivo y sostenible. El programa promueve la modernización e

innovación de los productos, los procesos y las cadenas de valor utilizando tecnologías y modelos empresariales de la Cuarta Revolución Industrial (4RI); la creación de ecosistemas empresariales y de innovación que fomenten la absorción, adopción y difusión de la tecnología de la Cuarta Revolución Industrial, el espíritu empresarial y la inversión, así como el desarrollo de capacidad comercial. El programa ayuda a los países a superar los obstáculos encontrados al adoptar las nuevas tecnologías y los relacionados con la falta de capacidad para producir bienes exportables competitivos que cumplan los requisitos de calidad, sanidad, seguridad, sostenibilidad, ambientales y de protección del consumidor de los mercados destinatarios. Apoya el establecimiento de sistemas dotados de una infraestructura de calidad, la adopción de las normas internacionalmente aceptadas y la observancia comprobada de estas.

El programa se centra de forma especial en sectores específicos mediante el apoyo a la modernización de industrias tradicionales como la industria textil y de la confección, así como la industria automotriz, y el desarrollo de industrias avanzadas, como la electrónica y la farmacéutica, en los países en desarrollo y los países menos adelantados. El programa también aprovecha los beneficios del nexo que hay entre la infraestructura, la industrialización y la innovación, a fin de lograr una especialización inteligente mediante el uso de una nueva generación de instrumentos normativos de desarrollo espacial, como los corredores industriales; los parques y las ciudades inteligentes; las zonas económicas especiales y los sistemas regionales de innovación, así como fomentando el desarrollo de las PYME y sus agrupaciones y redes. Las intervenciones que la ONUDI lleva a cabo en el marco de este programa constan de tres componentes.

Resultado del programa C.2

Aumento de la competitividad económica, sobre la base de las diversas necesidades de los países en desarrollo y de todos los países y grupos de población desfavorecidos. Las PYME pueden beneficiarse del rápido adelanto tecnológico vinculado a la Cuarta Revolución Industrial.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Aumento de la competitividad económica de distintos grupos de países en desarrollo mediante la adopción de tecnologías, la mejora del entorno empresarial de las PYME, el espíritu empresarial y el cumplimiento de las normas internacionales y los requisitos del mercado, y mediante el establecimiento de asociaciones para la transferencia de conocimientos y tecnología, el establecimiento de redes, las inversiones de impacto y la cooperación industrial.	• Aumento de la competitividad de los distintos grupos de países	• Indicadores de la ONUDI sobre rendimiento competitivo • Clasificación de la competitividad del Foro Económico Mundial • Indicadores de productividad general y por sectores • Indicadores sobre la disponibilidad y adopción de las tecnologías a nivel nacional y sectorial • Indicadores sobre la producción de tecnologías a nivel nacional y sectorial

Productos previstos

En 2020–2021, el programa C.2 permitirá obtener los productos siguientes:

- La formulación de políticas y programas que faciliten la transición de diferentes grupos de países, industrias y empresas (PYME) a la Cuarta Revolución Industrial. Ello incluye la elaboración a nivel sectorial de un marco estratégico que oriente la asimilación de dicha revolución y la creación de centros de “Industria 4.0” de observación, innovación, formación y demostración;
- La introducción de reformas en el entorno empresarial, en particular la transformación de la economía informal en economía formal mediante el uso de tecnologías digitales, el fomento de la creación de ecosistemas de innovación

empresarial y la introducción de reglamentos que rijan la economía digital, según las mediciones realizadas;

- La capacitación de las partes interesadas de la administración pública, las organizaciones intermediarias y los sectores industriales para que puedan llevar a cabo la Cuarta Revolución Industrial, y la elaboración de módulos de formación y sensibilización de micronivel sobre esa revolución (aprendizaje práctico);
- La formulación y ejecución de políticas de calidad y de reformas de los sistemas de infraestructura de calidad, lo cual se medirá mediante las estadísticas sobre comercio, comercio intraindustrial, tasas de rechazo e introducción de normas relativas a la Industria 4.0 a nivel mundial, regional y nacional;
- El establecimiento de alianzas con instituciones de financiación del desarrollo a fin de diseñar y ejecutar proyectos, y establecer asociaciones con partes interesadas nacionales e internacionales para fomentar las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial; y
- El examen de las normas y la interoperabilidad relacionadas con la economía digital en los planos supranacional y regional, y su integración a nivel nacional.

Componente programático C.2.1: Inversión, tecnología y fomento de la pequeña y mediana empresa

Este componente programático tiene por objeto mejorar el clima general de la actividad empresarial, la innovación y la inversión para el emprendimiento, el desarrollo y la internacionalización de las PYME, así como para la inversión y el aprendizaje, la innovación y el desarrollo tecnológicos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial, y la especialización inteligente. Proporciona una diversidad de servicios destinados a promover las políticas y la capacidad institucional a nivel nacional y regional, a fin de crear un ecosistema empresarial y de innovación que favorezca el emprendimiento, la innovación y la adopción de la Cuarta Revolución Industrial, con miras a promover la modernización y la implantación de una industrialización de alta tecnología, así como la inversión de impacto, una especialización inteligente y la integración económica regional. El componente programático también proporciona asesoramiento sobre políticas con relación a un amplio espectro de cuestiones que generan estrategias de modernización industrial en los sectores industriales. Asimismo, este componente tiene un enfoque sectorial. El carácter singular del sector farmacéutico requiere la modernización de la industria para asegurar la observancia de las normas de calidad relativas al consumo local y regional, y cumplir con los requisitos de los mercados internacionales, así como para atraer inversiones y acceder a tecnología con el fin de cumplir varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre estos los ODS 3, 8 y 9, y garantizar que la industrialización sostenible sea inclusiva mediante el suministro de medicamentos a las personas más vulnerables de la sociedad. Entre los servicios prestados a la industria también figuran cursos de capacitación y mentoría sobre cómo mejorar la eficiencia de la producción y sobre el modo de elaborar una propuesta empresarial general que resulte más atractiva para los inversores internacionales.

Componente programático C.2.2: Capacidad comercial competitiva y responsabilidad de las empresas

Este componente programático tiene por objeto fortalecer la capacidad de las PYME de los países en desarrollo y de los países menos adelantados para participar en las cadenas de valor regionales y mundiales y satisfacer las necesidades de los mercados. Se ocupa de aspectos como las políticas, la gobernanza, la productividad, la creación y captación de valor y el cumplimiento de las normas. También se ocupa de los requisitos que dimanan de los acuerdos de la OMC, como el acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, el acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio y el acuerdo sobre facilitación del comercio, así como de otros tratados y acuerdos internacionales

que determinan el acceso a determinados mercados. El intercambio de conocimientos, el asesoramiento sobre políticas y el desarrollo de capacidad se centran en la creación de un entorno empresarial favorable que propicie mejoramiento y la modernización del sector industrial y el desarrollo de capacidad comercial mediante políticas y programas sobre el establecimiento de sistemas e instituciones con una infraestructura de calidad y la prestación de servicios relacionados con la evaluación del cumplimiento de las normas (a saber, pruebas, calibración, inspecciones, certificación, rastreabilidad) en consonancia con las mejores prácticas internacionales y con miras a su reconocimiento internacional, y mediante la utilización de nuevas tecnologías, conceptos y nuevos modelos empresariales de la Cuarta Revolución Industrial.

Componente programático C.2.3: Desarrollo de la capacidad empresarial

Este componente programático promueve el emprendimiento, en particular el emprendimiento social, y el desarrollo de aptitudes humanas, por medio de la prestación de servicios para poner en marcha una empresa destinada a los jóvenes y las mujeres; alienta a que se introduzcan mejoras en el marco normativo para incentivar actividades empresariales competitivas en el sector formal, por ejemplo, mediante programas de desarrollo de la educación empresarial, con planes de estudios de base amplia, en las instituciones de enseñanza secundaria y de formación profesional; y para alinear el desarrollo de las competencias industriales con las competencias necesarias para la Cuarta Revolución Industrial mediante programas adaptados a las necesidades de la enseñanza y formación técnica y profesional.

Programa C.3: Protección del medio ambiente

Descripción general

El programa C.3 contribuye a promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible mejorando el desempeño ambiental, la productividad de los recursos y la seguridad de las industrias establecidas, así como ayudando a la creación de nuevas industrias de bienes y servicios ecológicos, incluidas las prácticas empresariales circulares. Además, ayuda a los países a hacer la transición a un futuro energético sostenible mediante el empleo de la energía renovable para usos productivos, la utilización eficiente de la energía por la industria, la introducción de tecnologías y procesos con bajas emisiones de carbono y la transferencia de mejores prácticas en materia de políticas. Este programa también ayuda a los países a cumplir los requisitos relacionados con la industria que dimanan de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Al trabajar a nivel técnico y normativo, mediante enfoques integrados, como los parques ecoindustriales y las iniciativas de economía circular, respectivamente, el programa contribuye a ampliar las intervenciones empresariales y sectoriales en sectores industriales enteros de las economías en desarrollo y en transición. El programa se apoya en tres componentes.

Resultado del programa C.3

Mejora del comportamiento ambiental de las industrias, que hace posible la transición hacia un futuro energético sostenible mediante la aplicación de una economía circular viable a escala mundial centrada en la reducción de las emisiones de CO^2, el aumento de la eficiencia de los materiales, el agua y la energía, y la reducción de la producción de contaminantes y residuos de la industria.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Aumento de la capacidad de los países para aplicar los acuerdos multilaterales sobre medioambiente e incorporarlos en los marcos normativos, de planificación, financieros y jurídicos nacionales y subnacionales	• Número de países y número de proyectos de la ONUDI de ámbito mundial y regional que han permitido fortalecer la capacidad para cumplir con determinadas obligaciones dimanantes de los acuerdos multilaterales sobre medioambiente en el marco de operaciones respaldadas por la ONUDI	• Informe de evaluación, informe sobre los progresos realizados, proyecto de marco jurídico y de políticas
Países con mayor capacidad para gestionar el cambio de orientación hacia una trayectoria de desarrollo resiliente y de bajas emisiones, incluso mediante tecnologías de bajo nivel de emisiones	• Número de países que reciben apoyo de las actividades de la ONUDI y número de proyectos de la ONUDI de ámbito mundial y regional que han permitido mejorar la capacidad institucional y empresarial en la esfera del cambio climático y la eficiencia de los recursos	• Informe de evaluación, informe sobre los progresos realizados, certificado de aceptación
Contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	• Países que han fortalecido su capacidad para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (toneladas equivalentes de CO2)	• Informe de evaluación, informe sobre los progresos realizados, certificado de aceptación
Eliminación y reducción progresivas de productos químicos y desechos peligrosos	• Países que han eliminado o reducido de forma progresiva los productos químicos y desechos peligrosos (toneladas de productos químicos y desechos que se han reducido o eliminado gradualmente)	• Informe de evaluación, informe sobre los progresos realizados
El aumento de la eficiencia de los materiales y el descenso de la producción de contaminantes y de desechos por la industria favorece la promoción de la economía circular.	Países que han recuperado el valor comercial de los materiales ahorrados/reutilizados/reciclados (sobre la base de los indicadores del proyecto, como el valor del material ahorrado/reutilizado/reciclado, el número de empresas que han adoptado las mejores tecnologías/nuevas tecnologías, la financiación con efecto multiplicador, el número de empleos ecológicos conseguidos/creados)	• Informe de evaluación, informe sobre los progresos realizados, certificado de aceptación
Mayor capacidad de los países para aumentar la eficiencia energética en la industria	• Tasa normalizada de aumento de la eficiencia energética de los receptores/beneficiarios de las intervenciones de la ONUDI • Valor monetario de la energía ahorrada • Inversiones de la industria en tecnologías y servicios de eficiencia energética	• Informe de evaluación, informe sobre los progresos realizados, certificado de aceptación
Aumento de la capacidad de los países para implantar aplicaciones de energía renovable que favorezcan el desarrollo industrial inclusivo y sostenible y usos productivos	• Crecimiento porcentual de la capacidad instalada de energía renovable en relación con la base de referencia	• Informe de evaluación, informe sobre los progresos realizados

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Fortalecimiento de la capacidad técnica para el manejo de bienes y servicios ambientales con el apoyo de la intervención de la ONUDI	• Países con el mayor número de bienes ambientales importados y exportados (sobre la base de los indicadores de proyectos como la lista combinada de bienes ambientales (CLEG) u otro indicador similar; Inversión total realizada por el sector privado en empresas de tecnología limpia gracias a la intervención de la ONUDI)	• Estadísticas nacionales, datos de importación, informe de evaluación, informe sobre los progresos realizados

Productos previstos

En 2020–2021, el programa C.3 permitirá obtener los productos siguientes:

- La elaboración y ejecución de proyectos de ámbito mundial y regional destinados a mejorar la capacidad de los países para aplicar los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;
- La elaboración y ejecución de proyectos de ámbito mundial y regional que han permitido mejorar la capacidad institucional y empresarial en la esfera del cambio climático y la eficiencia de los recursos.

Componente programático C.3.1: Producción industrial con uso eficiente de los recursos y bajas emisiones carbónicas

El componente programático C.3.1 contribuye a aumentar la capacidad de la industria, la administración pública, los proveedores de servicios energéticos y ambientales y las partes interesadas conexas para adoptar políticas y prácticas de la economía circular basadas en diseños de productos ecológicos y en una gestión racional de los recursos y los desechos. Gracias a las orientaciones sobre políticas y las campañas de sensibilización de instituciones intergubernamentales, los productos manufacturados resultantes no son tóxicos, utilizan materias primas y energías renovables, son fácilmente reparables, reutilizables, reconvertibles, readaptables, remanufacturables, reciclables o reaprovechables, la energía que contienen es recuperable y, en última instancia, se eliminan de forma segura. Este componente programático ayuda a los países a adoptar mejores prácticas, normas y medidas destinadas a facilitar el mercado. Ello conduce a un aumento de la inversión de los sectores público y privado en eficiencia energética industrial, tecnologías con bajas emisiones de carbono y prácticas de economía circular.

Componente programático C.3.2: Acceso a la energía limpia para usos productivos

Este componente programático se encarga de que la industria, especialmente las empresas pequeñas y medianas, hagan un mayor uso de las fuentes de energía renovable y un uso eficiente de la energía. La finalidad es facilitar el acceso a soluciones basadas en energías asequibles y sostenibles a fin de apoyar las actividades productivas y las oportunidades de ingresos y empleo que estas generan, contribuyendo así a mitigar el cambio climático en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

El componente programático también ayuda a los países a adoptar tecnologías con bajas emisiones de carbono, ecológicas y no contaminantes y a promover la innovación y el emprendimiento, y coordina la participación y el diálogo en materia de políticas en el ámbito de la energía sostenible y el cambio climático.

Componente programático C.3.3: Aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

Este componente programático tiene por objeto ayudar a los países a cumplir diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente mediante el desarrollo de la capacidad para planificar, desarrollar y aplicar los aspectos de los tratados relativos a la industria. También apoya a los países a acceder a tecnologías adecuadas para aplicar los acuerdos y alcanzar sus objetivos. Ello incluye la formulación de evaluaciones y planes nacionales que apoyen, cuando así se solicite, su integración en los objetivos nacionales estratégicos pertinentes, como la economía circular, la elaboración de políticas, el diseño ecológico, la eficiencia energética, la reducción de sustancias peligrosas en la fabricación de productos, el reciclado, las materias primas secundarias y la prolongación de la vida útil de los productos mediante la modernización de las redes de mantenimiento.

Programa C.4: Servicios intersectoriales

Descripción general

El programa C.4 comprende seis componentes que prestan servicios intersectoriales para apoyar el mandato y las funciones básicas de la ONUDI en materia de desarrollo industrial inclusivo y sostenible. La consecución colectiva de los productos de cada uno de esos componentes contribuirá a alcanzar el resultado del programa.

Resultado del programa C.4

Implantación y comunicación eficaces de programas de desarrollo industrial inclusivo de la ONUDI con el apoyo de datos empíricos.

Componente programático C.4.1: Fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones

Descripción general

En el marco programático de mediano plazo 2018–2021 se considera que el fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones es una prioridad estratégica que facilita y respalda el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, sirviéndose de los productos del Programa Principal C. Partiendo de la teoría del cambio adoptada por la ONUDI, la Organización ha llevado a cabo intervenciones dirigidas de manera específica a los principales agentes e instituciones, desde empresas hasta instancias encargadas de la formulación de políticas, a fin de aumentar la concienciación, los conocimientos y las aptitudes de los interesados. Ello propicia los cambios necesarios en el comportamiento de las prácticas empresariales, la formulación de políticas, el desarrollo tecnológico y las inversiones, que son los principales factores que contribuyen a alcanzar un desarrollo industrial inclusivo y sostenible, y el logro de los ODS por los Estados Miembros.

Este componente ayuda a fortalecer la rendición de cuentas de los programas y proyectos de la ONUDI, en particular de los que se ejecutan en el marco del Programa Principal C, que contribuye a alcanzar el objetivo de la Organización en materia de gestión en el sentido de potenciar sus resultados y efectos para generar una transformación de las industrias y las economías de los Estados Miembros.

Resultado del componente programático C.4.1

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Adopción de un modelo de cambio de comportamiento basado en agentes en los proyectos y programas de la ONUDI	• Número y porcentaje de proyectos que adoptan un modelo de cambio de comportamiento basado en agentes	• Análisis de calidad inicial de la cartera de la ONUDI • Informes de evaluación/síntesis • Plataforma de Datos Abiertos
Adopción de enfoques de programación para maximizar los efectos	• Número y porcentaje de proyectos y programas con enfoques de maximización de los efectos (reproducción, incorporación)	• Análisis de calidad inicial de la cartera de la ONUDI • Informes de evaluación/síntesis • Plataforma de Datos Abiertos
Adopción de enfoques de programación que integren las funciones básicas de la ONUDI de conformidad con el marco programático de mediano plazo 2018–2021	• Número y porcentaje de proyectos y programas que integran funciones básicas	• Análisis de calidad inicial de la cartera de la ONUDI • Informes de evaluación/síntesis • Plataforma de Datos Abiertos
Mejora de la incorporación de la experiencia adquirida y las mejores prácticas en los proyectos y programas de la ONUDI	• Número y porcentaje de proyectos y programas que incorporan recomendaciones de evaluaciones anteriores	• Análisis de calidad inicial de la cartera de la ONUDI • Informes de evaluación/síntesis • Plataforma de Datos Abiertos
Obtención de conocimientos de la cartera de proyectos de la ONUDI para publicaciones y productos de difusión	• Número y porcentaje de publicaciones que incorporan pruebas científicas y datos de la cartera de proyectos y programas de la ONUDI	• Sitio web de la ONUDI • Publicaciones de la ONUDI
Creación y mantenimiento de un depósito de conocimientos de los procesos conexos de la ONUDI de gestión del conocimiento, en el que se extraigan enseñanzas y mejores prácticas de las intervenciones de la Organización	• Existencia de un depósito de conocimientos digital y de los procesos de gestión del conocimiento conexos	• Sitio web de la ONUDI • Políticas internas/instrucciones administrativas

Productos previstos

Se prevé que en 2020–2021 este componente programático permitirá obtener los productos siguientes:

- Directrices, plantillas y políticas que incorporen en la documentación de los proyectos y programas un modelo normalizado de cambio de comportamiento de la ONUDI basado en agentes;
- La adopción sistemática del modelo de cambio de comportamiento de la ONUDI basado en agentes en los documentos de los proyectos;
- La adopción sistemática de enfoques de reproducción o integración en los documentos de los proyectos y programas con el fin de maximizar los efectos;
- La integración sistemática de las cuatro funciones institucionales básicas en los documentos de los proyectos y programas con miras a maximizar sus efectos; y
- Un depósito digital de conocimientos donde se recopilen las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas de las intervenciones de la ONUDI.

Componente programático C.4.2: Asesoramiento, investigación y estadísticas en materia de política industrial

Descripción general

Este componente permite comprender mejor las políticas y los programas de desarrollo mediante la aportación de liderazgo intelectual y servicios de análisis en la ONUDI, así como a los profesionales del ámbito del desarrollo en general, y promueve la industrialización inclusiva y sostenible como principal medio de crear empleo, reducir la pobreza y combatir el cambio climático. El componente programático recopila y difunde estadísticas industriales de ámbito mundial y, sobre esa base, elabora y presenta análisis con base empírica y presta asesoramiento sobre políticas a los Estados miembros. Prepara estudios mundiales, regionales, nacionales, sectoriales y temáticos sobre el desarrollo industrial y los procesos de cambio estructural. En estrecha colaboración con otras organizaciones e instituciones del conocimiento pertinentes de todo el mundo, este componente fomenta la capacidad individual e institucional de los encargados de la formulación de políticas. El componente presta asesoramiento sobre estrategias industriales y sobre formas de mejorar los procesos de formulación de políticas en los países en desarrollo.

Resultado del componente programático C.4.2

Resultados previstos	***Indicadores del desempeño***	***Medios de verificación***
Cambios en el contenido de la agenda internacional para el desarrollo	• Número y tipo de beneficiarios objetivo (ámbito académico) a los que se ha llegado	• Examen de los documentos de la agenda mundial para el desarrollo (por ejemplo, Agenda de Acción de Addis Abeba, ODS, África 2063, G20)
Adopción de políticas (incluidos los marcos jurídicos y regulatorios) como resultado de las actividades de investigación y promoción de la ONUDI	• Número y tipo de beneficiarios objetivo (encargados de formular políticas) a los que se ha llegado	• Examen de los documentos de política industrial • Número de encargados de la formulación de políticas que asisten a las actividades de capacitación de la ONUDI
Mejora de la recogida de estadísticas industriales	• Número de beneficiarios (institutos nacionales de estadística) a los que se ha llegado	• Adopción de normas estadísticas internacionales
Mayor previsión en la formulación de estrategias de desarrollo industrial	• Número de descargas del Informe sobre el Desarrollo Industrial y participación en los actos de presentación de este • Número de participantes en la Cumbre Mundial de la Fabricación y la Industrialización y en el programa itinerante conexo	• Documentos finales de la Cumbre Mundial de la Fabricación y la Industrialización • Citas del Informe sobre el Desarrollo Industrial en los documentos de investigación y política nacionales

Productos previstos

Se prevé que en 2020–2021 este componente programático permitirá obtener los productos siguientes:

- Al menos dos informes, tres diagnósticos analíticos y tres actos relacionados con el ODS 9 o el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, lo que representa un aumento de entre el 15 % y el 20 % con respecto al bienio anterior;
- La celebración de al menos dos ediciones de la Cumbre Mundial de la Fabricación y la Industrialización, diez programas itinerantes conexos y ocho cursos de formación;

- La publicación de al menos un informe emblemático de la ONUDI, el Informe sobre el Desarrollo Industrial 2020, y de dos anuarios sobre estadísticas industriales y servicios de minería, así como de una edición del informe sobre el rendimiento industrial competitivo (CIP) y un informe sobre los indicadores del desarrollo industrial inclusivo y sostenible;
- Un mínimo de siete proyectos destinados a la formulación de estrategias industriales basadas en datos empíricos;
- La expansión de bases de datos estadísticos mejoradas a otros siete países, con el fin de que un 15 % de los países dispongan de ellas; y
- La prestación de servicios de asesoramiento al menos a 17 países.

Componente programático C.4.3: Movilización de alianzas y cooperación Sur-Sur

Descripción general

Este componente programático tiene por objeto impulsar los esfuerzos de la ONUDI para establecer y mantener alianzas estratégicas en consonancia con el ODS 17, en particular con fondos multilaterales dedicados a cuestiones ambientales y a la industrialización sostenible, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima (FVC), así como con instituciones financieras, empresas privadas y organizaciones industriales conexas, como las asociaciones y las cámaras de comercio.

El componente programático coordina los esfuerzos de los departamentos técnicos y las oficinas sobre el terreno de la ONUDI con los asociados externos para crear, poner en marcha y supervisar alianzas para el desarrollo industrial inclusivo y sostenible de conformidad con la política de alianzas empresariales de la ONUDI, la estrategia operacional de cooperación industrial Sur-Sur y triangular (CISST) y las políticas de protección ambiental y social aplicables. Además, este componente contribuye a incrementar la capacidad interna del personal para gestionar las alianzas con eficacia. También crea y mantiene vínculos con organizaciones e instituciones del sector industrial, instituciones financieras, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la secretaría del Fondo Verde para el Clima, así como con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales asociadas, incluidas las responsables de la cooperación industrial Sur-Sur y triangular. Asimismo, impulsa la creación de alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular con el Pacto Mundial. Esas alianzas son fundamentales para fomentar la transferencia de tecnología, saber hacer, conocimientos especializados, capital y otros recursos.

Resultado del componente programático C.4.3

Creación y ampliación de alianzas bien gestionadas entre múltiples interesados en el contexto de los programas de alianzas de los países, los programas por países y las actividades de cooperación técnica, en particular la cooperación industrial triangular y Sur-Sur, con miras a lograr conjuntamente un mayor crecimiento industrial inclusivo y sostenible que sea mensurable y tenga repercusiones a gran escala para el desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Establecimiento y gestión de alianzas entre múltiples interesados en favor del desarrollo industrial inclusivo y sostenible	• Número de alianzas relacionadas con el desarrollo industrial inclusivo y sostenible e inversiones movilizadas por alianzas integradas por múltiples interesados	• Exámenes de proyectos del FMAM/FVC • Informes sobre la cartera del FMAM/FVC • Bases de datos de alianzas empresariales e instituciones financieras • Informes sobre las PCP/programas por países y CT • Informes sobre CISST

Productos previstos

En 2020–2021, se prevé que el componente programático C.4.3 permitirá obtener los productos siguientes:

- Una ventanilla única en la ONUDI a fin de apoyar la puesta en marcha, la aceleración y la expansión de alianzas entre múltiples interesados en el contexto de los programas de alianzas en los países/programas por países y las actividades de cooperación técnica, en particular la cooperación industrial Sur-Sur y triangular, con miras a lograr conjuntamente un mayor crecimiento industrial inclusivo y sostenible que se pueda cuantificar y tenga repercusiones a gran escala;
- La adopción de un enfoque coordinado de la ONUDI para forjar alianzas sobre desarrollo industrial inclusivo y sostenible y gestionarlas, que incluya la presentación puntual de informes a los órganos pertinentes;
- La consolidación de la cooperación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
- El establecimiento de contactos estrechos y modalidades de trabajo con el Fondo Verde para el Clima, instituciones financieras, el sector empresarial y las organizaciones industriales conexas;
- El aumento de los contactos y las sinergias con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas; y
- La aplicación de la estrategia operacional de cooperación industrial Sur-Sur y triangular de la ONUDI, incluida la presentación oportuna de informes.

Componente programático C.4.4: Programas regionales

Descripción general

Este componente programático tiene por objeto compatibilizar las competencias de la ONUDI, establecer una correspondencia entre los servicios y las necesidades regionales y de cada país, y mantener una interacción periódica eficaz con los Estados miembros de las cinco regiones abarcadas (África, la región árabe, Asia y el Pacífico, Europa y Asia Central, y América Latina y el Caribe). Permite establecer un punto de referencia en la ONUDI para obtener una visión de conjunto de las actividades de cooperación nacionales y regionales, y facilita la interacción entre la Secretaría de la Organización y los Estados miembros, lo que contribuye a una mayor integración y ampliación de los servicios de la ONUDI. Los programas regionales y su red sobre el terreno aumentan la notoriedad de la ONUDI mediante la organización de foros mundiales con los Estados miembros, así como por medio de mecanismos consultivos regionales vinculados al marco programático de la Organización. El componente también contribuye a aumentar la cartera de proyectos de la ONUDI en los planos regional y nacional en el contexto del mandato que se le ha asignado para promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible y la consecución del ODS 9.

Este componente coordina el apoyo programático en la elaboración de los programas de alianzas en los países de la ONUDI, así como los programas regionales y por países para los países menos adelantados, los países de ingresos medianos y altos y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En un entorno cada vez más dominado por la programación y las actividades conjuntas de las Naciones Unidas en el contexto de la aplicación del SNUD, los programas regionales garantizan que el mandato de la ONUDI relativo al desarrollo industrial inclusivo y sostenible se refleje de forma estratégica en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), en la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país y en el ámbito del Grupo de Desarrollo Regional de las Naciones Unidas. El componente también contribuye a fortalecer la participación de la ONUDI en las iniciativas de coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y de la iniciativa "Unidos en la acción".

Resultados del componente programático C.4.4

Garantizar la coherencia programática y la armonización de los servicios de la ONUDI en los planos regional y nacional en el contexto de su marco programático temático para lograr el desarrollo industrial inclusivo y sostenible y los ODS.

Fortalecer la función de la ONUDI, su posicionamiento estratégico y su participación sobre el terreno en el contexto del SNUD, en particular las iniciativas destinadas a fomentar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y la iniciativa "Unidos en la acción".

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Consolidación de la relación y fortalecimiento de la colaboración con los Estados miembros, los asociados para el desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas, en concreto, a nivel regional y nacional	• Aumento de la demanda de los servicios de la ONUDI y reconocimiento de su programa de trabajo por los Estados miembros y el SNUD, en concreto a nivel regional y nacional • Aumento del número de foros, proyectos y programas mundiales, entre ellos los proyectos interregionales iniciados en coordinación con los Estados miembros, los asociados para el desarrollo, y las partes interesadas	• Notas informativas para los países • Informes de misiones, proyectos y programas, entre ellos, informes sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y la Iniciativa "Unidos en la Acción" y los informes del MANUD • Acuerdos de cooperación celebrados, incluidos los MANUD y los programas conjuntos de las Naciones Unidas • Programas de Alianzas en el País y programas para el país aprobados y firmados

Productos previstos

En 2020–2021 el componente programático C.4.4 permitirá obtener los productos siguientes:

- la formulación de estrategias regionales (como el DDIA III, los PMA, los PIM y los PEID);
- la ampliación del Programa de Alianzas en el País (PCP); y
- la mejora de los programas por países.

Componente programático C.4.5: Comunicación institucional y relaciones con los medios de comunicación

Descripción general

El componente programático C.4.5 promueve la función de la ONUDI y el cumplimiento de su mandato en materia de desarrollo industrial inclusivo y sostenible, así como su contribución a los ODS, en particular, el ODS 9. Este componente programático se basa

en técnicas de información pública y de promoción pertinentes destinadas a facilitar una colaboración proactiva con los medios de comunicación internacionales y producir material de comunicación estratégica, como por ejemplo, productos multimedia, a fin de posicionar a la ONUDI favorablemente en Internet, los medios de difusión y las redes sociales, así como en las reuniones internacionales de alto nivel. El Componente programático C.4.5 se encarga de elaborar y aplicar la estrategia de la ONUDI de comunicación institucional, sensibilización y relaciones con los medios de información.

Resultado del componente programático C.4.5

Aumentar la notoriedad de la ONUDI y fortalecer la posición de la Organización en el panorama internacional de desarrollo mediante actividades de promoción y comunicación selectivas y estratégicas.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Aumento de la cooperación en materia de comunicación	• Número (y tipo) de campañas de comunicación y divulgación realizadas • Número de contactos establecidos con los medios de comunicación (en la sede y sobre el terreno) • Número de artículos de opinión publicados	• Examen periódico de las campañas realizadas • Actualización periódica de la base de datos de medios de comunicación • Examen sistemático de periódicos y sitios web

Productos previstos

En 2020–2021, se prevé que el componente programático C.4.5 permitirá obtener los productos siguientes:

A nivel programático:

- La utilización de al menos 30 medios de difusión internos y externos diferentes para promover la ONUDI y su cartera de actividades;
- El aumento de la frecuencia y la mejora de la calidad del contenido de los medios sociales de la ONUDI como medio de fortalecer la cobertura y el apoyo que la Organización presta a los eventos de alto nivel;
- Un conjunto de directrices que permitan generar mensajes coherentes y congruentes y ayudar a los colegas a elaborar productos de promoción y comunicación.

A nivel nacional:

- La difusión de modelos de estrategia de comunicación, mejores prácticas de comunicación y un conjunto de instrumentos que apoyen la presentación coherente de la ONUDI y su labor;
- La creación de un mecanismo de financiación destinado a movilizar fondos para llevar a cabo actividades de promoción y relaciones con los medios de comunicación a fin de aumentar las oportunidades de comunicación; y
- La realización de actividades conjuntas con otras entidades de las Naciones Unidas para promover los ODS y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Componente programático C.4.6: Relaciones estratégicas con los donantes

Descripción general

Este componente programático prevé la colaboración con los donantes a nivel estratégico y en materia de políticas a fin de fortalecer y mantener las relaciones con los Estados miembros. Entre las funciones básicas en que se apoya el componente del programa figuran determinar con precisión cuáles son las políticas y las prioridades de los países donantes, así como las oportunidades de forjar alianzas estratégicas y temáticas. También

cabe mencionar la prestación de asesoramiento sobre la colaboración con Estados no miembros, el establecimiento de posibles oportunidades de financiación para las actividades de cooperación técnica, la coordinación de los procesos de programación con los donantes, la preparación y gestión de acuerdos de financiación, la coordinación de las verificaciones y evaluaciones de la Organización por las instituciones donantes y los Estados miembros y la participación en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de financiación, como el Grupo de Gestión y Supervisión Fiduciaria del SNUD y la red de las Naciones Unidas para las relaciones administrativas y financieras con las instituciones financieras internacionales.

Resultado del componente programático C.4.6

Prestación de asistencia a los Estados miembros en programas a gran escala, transferencia de conocimientos y tecnología, establecimiento de contactos y cooperación industrial gracias al apoyo movilizado y las contribuciones voluntarias.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Mantenimiento de un nivel de financiación sostenible acorde con las necesidades de intervención y las capacidades de ejecución de la Organización.	• Contribuciones voluntarias (millones de dólares de los EE. UU., aprobaciones netas	• Informe anual

Productos previstos

En 2020–2021, se prevé que el componente programático C.4.6 permitirá obtener los productos siguientes:

- La prestación de asesoramiento, orientación y capacitación sobre cuestiones relativas al cumplimiento de los compromisos por los donantes a los servicios pertinentes de la Secretaría;
- La concertación de acuerdos de financiación y las enmiendas pertinentes respecto de proyectos concretos, así como de acuerdos marco con donantes, que incluyan los fondos fiduciarios de donantes múltiples;
- El examen y la conformidad de los documentos de proyectos y programas;
- La representación efectiva de la Secretaría en relación con las verificaciones y evaluaciones;
- La prestación de apoyo sustantivo, incluidas las notas informativas dirigidas al Director General y al Adjunto del Director General, para la celebración de reuniones con representantes gubernamentales y donantes; y
- La representación efectiva (establecida con arreglo a la participación en los grupos de trabajo y el equipo de tareas pertinentes) en los mecanismos de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en lo que atañe a las relaciones con los donantes, así como en cuestiones de supervisión fiduciaria.

Componente programático C.4.7: Resultados, rendición de cuentas y aprendizaje

Descripción general

El componente programático presta apoyo a los directores y al personal en la gestión de su cartera y sus proyectos a fin de que integren y amplíen los resultados. Promueve una cultura basada en los resultados y la calidad, por medio del establecimiento y difusión de buenas prácticas.

Resultado del componente programático C.4.7

Mejora y fortalecimiento de la orientación de la organización hacia los resultados, la calidad, la rendición de cuentas y el aprendizaje.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Gestión de la cartera, gestión basada en los resultados y seguimiento y evaluación	• Porcentaje de programas/proyectos que en su fase inicial recibieron una valoración positiva en cuanto a la calidad del diseño	• Base de datos de la Secretaría de la Junta Ejecutiva

Productos previstos

Se prevé que el componente programático C.4.7 del Programa y Presupuestos 2020–2021 permitirá obtener los productos siguientes:

- El establecimiento de un mecanismo que permita consolidar la orientación de la Organización en materia de resultados, calidad, rendición de cuentas y aprendizaje.

Programa C.5: Apoyo a las operaciones sobre el terreno

Descripción general

El programa C.5 mantiene su amplio apoyo a las oficinas sobre el terreno de la ONUDI, que consisten en centros regionales, oficinas regionales y oficinas en los países, así como a la presencia de la ONUDI mediante centros de coordinación. Este programa se encarga fundamentalmente de promover la imagen de la ONUDI y de representarla de manera eficaz sobre el terreno. También presta apoyo a las necesidades operacionales y las necesidades conexas de servicios generales, así como a la infraestructura de oficinas. La asignación de recursos y la vigilancia continua de los gastos de funcionamiento incurridos fuera de la Sede siguen siendo dos funciones esenciales para que las oficinas sobre el terreno respondan con eficacia a las diversas peticiones de los Estados miembros, presten los servicios de la ONUDI sobre el terreno y contribuyan a fortalecer la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Resultado del programa C.5

Los Estados miembros de la ONUDI están mejor equipados para alcanzar un desarrollo industrial inclusivo y sostenible gracias a la eficiente red que la Organización tiene sobre el terreno de la ONUDI, que contribuye a la eficacia general de las intervenciones y a la prestación a mayor escala de servicios de la ONUDI sobre el terreno.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Operaciones sobre el terreno eficientes, fiables y eficaces en función de los costos, que contribuyen a la eficacia general de la programación y la representación a nivel nacional, regional y en el SNUD, y mayor integración con la Sede.	• Tasa de utilización del presupuesto de apoyo a la red sobre el terreno • Inclusión del DIIS en las estrategias nacionales de desarrollo • Número y volumen de programas conjuntos de las Naciones Unidas • Participación en grupos de trabajo de la ONU • Número de programas por países y de PCP alineados con el MANUD	• Informes sobre los progresos realizados en los países, planificación de los recursos institucionales, exámenes nacionales voluntarios • MANUD y programas conjuntos de las Naciones Unidas concertados

Productos previstos

En 2020–2021, el programa C.5 permitirá obtener los productos siguientes:

- La representación de la Organización en el plano nacional y regional;
- El mantenimiento de contactos estrechos con todas las partes interesadas a nivel nacional y regional, lo que incluye la participación continua en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas;
- El establecimiento y la comunicación de las prioridades nacionales, regionales y de los donantes, así como de las experiencias y tendencias;
- La coordinación de las actividades de la ONUDI a nivel nacional y regional y la presentación puntual de los informes conexos; y
- La elaboración y ejecución de programas y proyectos de cooperación técnica, según proceda.

PROGRAMA PRINCIPAL D: GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES

Descripción general

El Programa Principal D proporciona apoyo operacional para la gestión de la ONUDI y la realización de sus programas de cooperación técnica mediante los programas de Gestión de los recursos humanos, Servicios financieros, Servicios de adquisiciones y logística, Tecnología de la información y las comunicaciones, y Dirección y gestión. A través de esos programas, este Programa Principal formula políticas y procedimientos y presta servicios de orientación estratégica, dirección y apoyo a todas las entidades de la Secretaría, en cada una de sus esferas de responsabilidad. El programa también es responsable de la función de ética y responsabilidad.

Resultado general

Mejora de la prestación de servicios de cooperación técnica de la ONUDI y de la eficiencia operacional, entre otras cosas, mediante la prestación de asistencia para la adquisición de bienes y servicios destinados a proyectos de cooperación técnica; la contratación del personal necesario (incluidos consultores y expertos); la prestación de servicios de gestión financiera; la prestación de servicios de información y comunicación fiables; el apoyo a la gestión de viajes; y el mantenimiento de servicios de inventario y de gestión de archivos, así como la prestación de servicios fiables de tecnología de la información.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			**Estimaciones para 2020–2021 (después del ajuste)**			
Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
45,00	**85,00**	**130,00**	Gastos de personal	21.277.300	4.983.400	26.260.700
			Consultores	191.855		191.855
			Viajes oficiales	142.159		142.159
			Gastos de funcionamiento	816.000		816.000
			Tecnología de la información y las comunicaciones	5.773.400		5.773.400
			Total gastos brutos	**28.200.714**	**4.983.400**	**33.184.114**
			Total recursos netos	**28.200.714**	**4.983.400**	**33.184.114**

Por programa

		Puestos CO	Puestos SG	Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (rec. extrapresup.)	TOTAL
D.1.	Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	11,00	19,00	6.639.355		6.639.355
D.2.	Servicios financieros	11,00	30,00	7.814.459		7.814.459
D.3.	Adquisiciones y logística	10,00	22,00	8.168.500		8.168.500
D.4.	Tecnología de la información y las comunicaciones	11,00	11,00	9.366.600		9.366.600
D.5.	Dirección y gestión	2,00	3,00	1.195.200		1.195.200
D.	**Total Programa Principal**	**45,00**	**85,00**	**33.184.114**		**33.184.114**

Programa D.1: Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género

Descripción general

Este programa elabora y formula políticas y procedimientos específicos de gestión de los recursos humanos para la ONUDI y presta apoyo a los demás programas principales para responder a sus necesidades y prioridades en materia de gestión de los recursos humanos. Para ello garantiza el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, una representación geográfica amplia y equitativa y el equilibrio de género. Entre los servicios de gestión de los recursos humanos figuran los servicios estatutarios exigidos por el Estatuto y el Reglamento del Personal, así como los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). Además de interactuar con los clientes internos, los cargos directivos y el personal, el programa también mantiene relaciones con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas y actúa como interlocutor oficial de la ONUDI con la CAPI, la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y los proveedores de seguros médicos. El programa también se encarga de promover los objetivos de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en la Organización, incluida la incorporación sistemática de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y prácticas institucionales, mediante la aplicación de la política sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la supervisión de la aplicación por la ONUDI del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (UN-SWAP).

Resultado del programa D.1

La ONUDI es una organización que cuenta con personal debidamente calificado y motivado para cumplir el mandato que se le ha encomendado de promover y apoyar los esfuerzos de los países para lograr un desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Los puestos de plantilla para los que se requería contratación se han dotado de personal cualificado y competente, de forma que la representación geográfica y de género sea amplia y equitativa	• Porcentaje de vacantes • Índice de diversidad del personal • Objetivos relativos a la paridad de género según el Plan de Acción de Paridad entre los Géneros	• Datos sobre puestos, contratación y personal del Departamento de Finanzas y de RRHH (SAP)
La diversidad geográfica y de género del personal ha mejorado y está más equilibrada	• Índice de diversidad del personal • Objetivos relativos a la paridad de género según el Plan de Acción de Paridad entre los Géneros	• Datos de personal (SAP)
Mejora de la paridad y la igualdad de género en distintos grados	• Objetivos relativos a la paridad de género según el Plan de Acción de Paridad entre los Géneros	• Datos de personal (SAP)
Desarrollo, mejora y diversificación de las competencias y aptitudes del personal y aumento de su desempeño	• Índice de desarrollo profesional, del aprendizaje y del rendimiento del personal • Porcentaje del personal objeto de una evaluación del desempeño debidamente llevada a cabo y actualizada • Número y porcentaje de impugnaciones del desempeño	• Datos sobre formación y desempeño
Incorporación de la dimensión de género en todos los programas y proyectos	• Porcentaje de programas y proyectos que llevan a cabo un análisis y un seguimiento de las cuestiones de género, y han previsto medidas al respecto	• Indicador de género (SAP) • Listas de verificación de examen de proyectos • Informes de los exámenes de mitad de período • Síntesis de los informes de evaluación
Los contratos, las prestaciones y los beneficios del personal se gestionan y administran con eficacia y eficiencia y de plena conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal, las normas y las mejores prácticas de la CAPI	• Porcentaje del personal que tiene un contrato actualizado que le da derecho a recibir prestaciones y beneficios • Número y porcentaje de quejas atendidas • Grado de satisfacción del cliente	• Datos de personal • Encuestas periódicas al personal sobre los servicios de gestión de recursos humanos
Fortalecimiento y ampliación de los programas de cooperación y las alianzas sobre gestión de los recursos humanos dentro y fuera del SNUD	• Número de acuerdos de asociación formalizados • Número de reuniones e iniciativas interinstitucionales a las que se ha asistido o en las que se ha participado	• Informes y datos de la CAPI, la JJE y la Red de Gestión de Recursos Humanos • Número de acuerdos de asociación formalizados

Productos previstos

En 2020–2021, el programa D.1 permitirá obtener los productos siguientes:

- Una tasa de vacantes más baja;
- Progresos tangibles en materia de paridad e igualdad de género;
- La organización y realización de actividades de formación dirigidas a los directivos y el personal en apoyo del plan de acción de la ONUDI sobre paridad de género;
- La prestación de apoyo técnico, especializado y normativo en la elaboración de los objetivos de igualdad de género y empoderamiento de la mujer y los productos conexos, y su incorporación en los programas y proyectos de la ONUDI;

- La elaboración de informes relacionados con la diversidad del personal; y
- La finalización y aplicación del plan anual de capacitación de la ONUDI.

Programa D.2: Servicios financieros

Descripción general

El programa D.2 apoya la labor de la ONUDI mediante la prestación de servicios financieros eficientes y eficaces, entre los que figura la presupuestación; el control financiero; la planificación financiera; la gestión de los recursos financieros; la gestión de caja y las operaciones de tesorería; la gestión de las cuotas; el ingreso y desembolso de todos los recursos financieros; la contabilidad y presentación de informes sobre las actividades sufragadas con cargo a los presupuestos ordinario y operativo, así como de todas las actividades de cooperación técnica; y el asesoramiento normativo sobre cuestiones financieras. Asimismo, proporcionará a las partes interesadas de las actividades de la ONUDI información periódica sobre la ejecución financiera y la situación financiera, incluida la presentación de informes financieros, gastos y proyecciones de la corriente de efectivo exactos y oportunos a la dirección de la Organización con objeto de facilitar los procesos de adopción de decisiones y planificación. El programa también gestiona y supervisa todas las cuestiones relativas a las cuotas, incluido el seguimiento de la situación de las cuotas pendientes de pago con los Estados miembros, a fin de mantener un alto grado de estabilidad financiera.

Resultado del programa D.2

Garantía de la integridad, la credibilidad y la transparencia financieras de la ONUDI.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Integridad y credibilidad financieras generales	• Opinión sin reservas sobre los estados financieros comprobados	• Mediante auditoría externa, presentación de declaraciones conformes con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
Prestación de servicios financieros eficientes y eficaces	• Prestación de asesoramiento financiero sólido a todos los interesados • Mayor utilización de los recursos del presupuesto ordinario aprobados • Emisión puntual de instrumentos financieros relacionados con la cooperación técnica • Mínima variación a la baja de la tasa media de interés sobre las inversiones frente a las tasas medias del mercado • Cumplimiento de los plazos reglamentarios para los presupuestos bienales y los estados financieros anuales	• Examen sistemático de las observaciones de los interesados y los clientes • Tasa anual de utilización del presupuesto ordinario y el presupuesto operativo • Examen de las presentaciones con relación a los plazos establecidos sobre los instrumentos financieros • Informes de tesorería y estados financieros anuales, incluidas las opiniones de auditoría externa • Examen de las presentaciones con relación a los plazos establecidos sobre los documentos de los órganos normativos

Productos previstos

En 2020–2021, el programa D.2 permitirá obtener los productos siguientes:

- La presentación de los estados financieros anuales al Auditor Externo;
- La prestación de asesoramiento financiero sólido a todas las partes interesadas; y
- La preparación del Programa y Presupuesto 2022–2023 y su presentación al Comité de Programa y de Presupuesto.

Programa D.3: Adquisiciones y logística

Descripción general

El programa D.3 presta una gama completa de servicios operacionales y programáticos de apoyo a la ejecución de todos los programas, proyectos y actividades de la ONUDI y al cumplimiento del mandato relativo al desarrollo industrial inclusivo y sostenible y la consecución de las metas de los ODS. Ello incluye la adquisición eficiente, eficaz en función de los costos y transparente de bienes, obras y servicios; la infraestructura de comunicaciones; la gestión de inventarios y registros de bienes y los servicios de archivo y registro; y los servicios de viajes, visados, transporte y envío.

Resultado del programa D.3

Establecimiento de un sistema de adquisiciones y logística con capacidad de respuesta y de gran calidad que preste un apoyo directo, eficiente, transparente y eficaz en función de los costos en materia de adquisiciones, gestión de la cadena de suministro y logística a todas las actividades de la ONUDI.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Proceso de adquisiciones eficaz y eficiente	• Porcentaje de adquisiciones centralizadas concluidas en 120 días o menos. Al menos el 90 %	• Sistema SAP para la gestión de las relaciones con los proveedores
Proceso de gestión de activos eficaz y eficiente	• Mejorar la tasa de utilización de los activos existentes • Proporcionar mayor seguridad y prevención de robos	• Uso del sistema de seguimiento y localización de activos en tiempo real

Productos previstos

En 2020–2021, el programa D.3 permitirá obtener los productos siguientes:

- La adquisición o contratación puntual y eficiente de los bienes, las obras y los servicios necesarios para el Centro Internacional de Viena, la sede de la ONUDI y las oficinas sobre el terreno, así como para los programas y proyectos de cooperación técnica;
- Mayor comprensión y conocimiento de los procesos de adquisición de la ONUDI por los Estados Miembros, los funcionarios y los posibles proveedores mediante diversas actividades de promoción, formación y capacitación; y
- La instalación y conexión de un sistema de catalogación y seguimiento de los activos de la ONUDI.

Componente programático D.3.1: Servicios de adquisiciones

Este componente programático ofrece una diversidad de servicios de gestión de la cadena de suministro, adquisiciones sostenibles, servicios convencionales de adquisición y contratación de materiales, obras y servicios para la sede de la ONUDI, las oficinas de enlace, las oficinas sobre el terreno, los programas y los proyectos de cooperación técnica. Ellos incluyen la realización ad hoc y periódica de talleres y seminarios de capacitación y creación de capacidad sobre las políticas y actividades de adquisición y contratación de la ONUDI, para funcionarios y expertos de la Organización, así como para los Estados miembros, las delegaciones y los grupos comerciales de presión. El componente programático también presta asesoramiento y evalúa las adquisiciones de los nuevos programas y proyectos de cooperación técnica de la ONUDI; asistencia y orientación para la preparación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el alcance de las obras, así como la formulación de los requisitos apropiados de calificación, los criterios de evaluación técnica y comercial, los criterios de selección

y las condiciones de los contratos. Este componente también se centra en la evaluación institucional de la capacidad de adquisición de las posibles entidades de ejecución de proyectos de la ONUDI; la concertación y la gestión de acuerdos a largo plazo de la Organización; la gestión de contratos, y la elaboración y promulgación de las respectivas políticas, reglas, normas, procedimientos, plantillas y documentos modelo. Por último, el componente también imparte seminarios sobre cuestiones comerciales dirigidos a las partes interesadas pertinentes.

Componente programático D.3.2: Servicios logísticos

El componente programático proporciona infraestructura de comunicaciones (servicios de telefonía), gestión de inventarios y registros, archivos y registros, servicios de viajes, visados, transporte y envíos en apoyo de todas las actividades de la Organización. También gestiona el contrato de los servicios de restauración y cafetería del CIV.

Programa D.4: Tecnología de la información y las comunicaciones

Descripción general

Este programa presta servicios institucionales de tecnología de la información, entre los que figuran, el centro de datos subyacente; los servicios de infraestructura de redes y gestión de soluciones para dispositivos finales (incluidos, entre otros, los ordenadores de sobremesa y los ordenadores portátiles), y aplicaciones institucionales y de gestión de los conocimientos, sistemas de presentación de informes y análisis, con el fin de respaldar todas las funciones institucionales de la ONUDI en las esferas de la cooperación técnica, la administración y las relaciones externas (con los Estados miembros, los asociados, los donantes, los círculos académicos y el público).

El programa es el principal agente, si bien no el único, encargado de poner en práctica las estrategias de tecnología de la información y las comunicaciones y de establecer e implantar normas comunes y mejores prácticas en toda la ONUDI. Además, es responsable de la gestión de los servicios institucionales de tecnología de la información.

El programa garantiza, desde una perspectiva operativa y técnica, que los sistemas estén integrados, sean sostenibles y seguros, siguiendo las mejores prácticas y marcos del sector. Aporta valor a la Organización en estrecha colaboración con las partes interesadas, y se centra en consideraciones relativas a la relación costo-beneficio respecto de las prioridades, los costos, el consumo, la capacidad, el desempeño y el riesgo, a fin de obtener mejores resultados institucionales y conseguir una mejora continua general de la Organización.

Resultado programático D.4

Servicios institucionales de tecnología de la información seguros, fiables, eficaces y eficientes que apoyan la consecución de los objetivos estratégicos de la ONUDI y el mandato sobre desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Mejora de la calidad del sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) de la ONUDI y de su infraestructura	• Calidad del sistema de planificación de los recursos institucionales, sobre la base de encuestas a los clientes (base de referencia de 2015: 66 % de satisfacción general)	• Encuesta uniforme sobre la satisfacción de los usuarios de la PRI

Productos previstos

En 2020–2021, el programa D.4 permitirá obtener los productos siguientes:

Actividades de gestión

- El establecimiento de una estrategia, políticas, normas y directrices de procedimiento pertinentes que estén en consonancia con las mejores prácticas del sector y los objetivos de gestión.

Actividades de Infraestructura

- El establecimiento de una infraestructura de tecnología de la información, incluido el centro de datos, redes y una plataforma técnica de sistemas;
- Servicios de gestión y de apoyo de la infraestructura de la tecnología de la información institucional, en particular, operaciones en curso, recuperación de desastres de TI (copias de seguridad, restauración, servicios remotos), gestión de bases de datos y seguridad;
- El establecimiento de sistemas institucionales de correo electrónico, intercambio de archivos y gestión del conocimiento y colaboración.

Aplicaciones institucionales y su integración

- La gestión del ciclo de vida de los sistemas de transacción de la planificación de los recursos institucionales, incluido el desarrollo, las actualizaciones de versiones, las pruebas, la implantación de cambios y mejoras y la optimización;
- La gestión del ciclo de vida de los informes, los tableros de instrumentos y los servicios de análisis automatizados, incluida la publicación mensual de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda;
- La gestión del ciclo de vida de los servicios de gestión de las aplicaciones de los sistemas web institucionales, incluido el desarrollo, las actualizaciones de versiones, las pruebas técnicas, la implantación de cambios y mejoras y la optimización;
- Servicios de apoyo para la solución de gestión del conocimiento y colaboración e integración con el sistema de planificación de los recursos institucionales y los flujos de trabajo.

Servicios de atención al cliente para empresas

- Una infraestructura de escritorio, que incluye ordenadores personales, impresoras y ordenadores portátiles;
- La prestación de servicios de apoyo técnico de alto nivel en materia de tecnología de la información y la capacitación conexa para las soluciones de puestos finales (incluidos, entre otros, ordenadores de sobremesa y portátiles) en la sede y sobre el terreno, con un único punto de contacto: la oficina de servicio para los programas y sistemas de planificación de los recursos institucionales y de tecnología de la información;
- Autorizaciones, cuentas y funciones de usuario final para los sistemas institucionales.

Otros servicios de información

- La publicación y difusión de productos basados en el conocimiento, como por ejemplo, libros, artículos de revistas y servicios de información en línea.

Programa D.5: Dirección y gestión

Descripción general

El programa D.5 define y determina la dirección y los objetivos estratégicos, a la vez que proporciona liderazgo, coordinación y gestión eficaz y eficiente, en los ámbitos generales de la gestión de los recursos humanos, la gestión financiera, las adquisiciones y la logística, la gestión de la tecnología de la información y los servicios comunes, como la Administración de edificios y los servicios de comedores por cuenta de las organizaciones con sede en Viena (OSV). También administra el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición. Además, se ocupa del seguimiento y la medición de la eficiencia administrativa de la Organización y proporciona orientación respecto de la modernización sistemática de esta.

Resultado del programa D.5

Una ONUDI modernizada que presta servicios de gestión y operaciones institucionales con eficacia y eficiencia, y promueve una cultura de rendición de cuentas y transparencia.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Las actividades de cooperación técnica de la ONUDI cuentan con una asistencia adecuada de servicios de apoyo eficientes y eficaces	• Reducción al mínimo de las reclamaciones, las opiniones sin reservas de los auditores internos y externos • Opiniones favorables de los clientes y eficacia y eficiencia comprobadas	• Opiniones de los clientes • Vigilancia constante de la calidad
Prestación de servicios de alta calidad, orientados al cliente e innovadores	• Prestación eficaz de servicios de apoyo orientados a las soluciones para fines de organización y cooperación técnica	• Opiniones de los clientes • Vigilancia constante de la calidad
Gestión eficaz del capital humano, en particular la diversidad del personal, la paridad y la igualdad entre los géneros; las buenas relaciones con el personal y el aumento de los conocimientos del personal	• Porcentaje de rotación de personal • Porcentaje de funcionarios con las cualificaciones pertinentes • Porcentaje del personal satisfecho con las oportunidades de formación y desarrollo profesional • Satisfacción del personal con la comunicación entre el personal y la administración	• Seguimiento continuo de los datos sobre el capital humano • Encuestas periódicas

Productos previstos

En 2020–2021, el programa D.5 permitirá obtener los productos siguientes:

- Informes sobre el control de la calidad y el capital humano que determinarán la eficacia y la eficiencia del Departamento de Gestión y Operaciones Institucionales de la ONUDI.

PROGRAMA PRINCIPAL E: ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS

Descripción general

Conforme a lo estipulado en el memorando de entendimiento sobre servicios comunes, y en nombre de las organizaciones internacionales con sede en el Centro Internacional de Viena (CIV) y financiados por estas, el SAE de la ONUDI ejerce las funciones de gestión y administración del funcionamiento, el mantenimiento y la reparación de los terrenos, los edificios y las instalaciones y equipo conexos del complejo del CIV y de los trabajos de reposición necesarios.

Los principales mandantes y grupos de beneficiarios del programa son las cuatro organizaciones internacionales con sede en el CIV, a saber, el OIEA, la ONUV, la ONUDI y la OTPCE, cuyo personal está integrado en su conjunto por unos 5.000 funcionarios, además de otras 2.500 personas por día aproximadamente, entre ellas, visitantes y participantes en conferencias.

En los últimos años, el SAE se ha centrado en las tareas que se le han encomendado debido a los proyectos de reforma a gran escala encargados por las organizaciones con sede en Viena. Entre esas reformas figura la conversión de grandes zonas de armarios ubicadas en la primera planta del edificio F en espacio de oficinas adicional para albergar a unos 30 funcionarios del departamento de salvaguardias del OIEA; la renovación completa del suelo del economato, incluida la reorganización de las secciones de bebidas y ropa; y la mejora y renovación de las instalaciones sanitarias de la Puerta 1, que estaban anticuadas.

Los costos de funcionamiento, mantenimiento y reparación de los edificios y de sus instalaciones integradas y agregadas aumentan a medida que envejece el complejo, que fue construido entre 1974 y 1979. En 2019, el CIV, cuya superficie bruta es de aproximadamente 379.000 m^2, llevará más de 40 años en funcionamiento. Las obras de reparación y mantenimiento necesarias se realizan con regularidad, de conformidad con los compromisos contraídos con el Gobierno de Austria, que es el propietario de los edificios, a fin de garantizar el funcionamiento del complejo en condiciones de seguridad y de manera fiable.

En una evaluación de los riesgos realizada recientemente en todos los locales del CIV se subrayó la necesidad de llevar a cabo programas de reposición en todos los sectores de los edificios a fin de mantener y aumentar la fiabilidad del funcionamiento del CIV. El Servicio de Administración de Edificios se compromete a mantener y, en la medida de lo posible, aumentar el nivel de los servicios que presta cada año, a entera satisfacción de las organizaciones del CIV. Además, está llevando a cabo proyectos innovadores para dar respuesta a las exigencias actuales de un complejo moderno de edificios de oficinas.

En el presente bienio, se ha previsto alcanzar aumentos de la eficiencia mediante la aplicación de enfoques empresariales innovadores, como la concertación de acuerdos a largo plazo para el almacén central, en el que se almacenan las piezas de repuesto y los materiales necesarios para el mantenimiento y la reparación periódicos de las instalaciones y las plantas técnicas. La aplicación de las tecnologías más avanzadas, como la iluminación LED y los nuevos ascensores, contribuirá a generar ahorros y a mejorar los servicios. Además, se obtendrán importantes recursos del Gobierno de Austria para el CIV mediante el aumento gradual del presupuesto del Fondo Común para los Productos Básicos de Reparación y Reemplazo y la renegociación de la lista de elementos principales de dicho fondo.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2020–2021 (después del ajuste)			
Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
7,00	**106,00**	**113,00**	Gastos de personal	17.680.700		17.680.700
			Consultores	166.400		166.400
			Viajes oficiales	26.700		26.700
			Gastos de funcionamiento	39.716.100		39.716.100
			Tecnología de la información y las comunicaciones	138.300		138.300
			Total gastos brutos	**57.728.200**		**57.728.200**
			Ingresos	(57.728.200)		(57.728.200)
			Total recursos netos			

Programa E.1: Administración de edificios comunes

Estimaciones para 2020–2021 (después del ajuste)	
	Presupuesto ordinario
Puestos de plantilla	14.670.800
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	755.800
Personal temporario general	899.200
Honorarios y viajes de consultores	166.400
Promoción de las perspectivas de carrera y formación	84.700
Seguro médico después de la separación del servicio	405.200
Viajes por asuntos oficiales	26.700
Alquiler y mantenimiento de locales	18.541.700
Servicios públicos (agua, electricidad, etc.)	17.431.700
Alquiler y mantenimiento de equipo de oficina	62.400
Alquiler y mantenimiento de vehículos	20.800
Gastos generales varios de funcionamiento	35.400
Otros gastos generales de funcionamiento	240.000
Imprenta y encuadernación	2.000
Atenciones sociales	5.400
Suministros para los locales	1.156.600
Suministros de oficina	40.800
Combustible y lubricantes	53.000
Activos	306.000
Suministros y materiales de TI	21.800
Bienes de TI	104.000
Cargos por servicios de comunicaciones	12.500
Total gastos brutos	**55.042.900**

Estimaciones para 2020–2021 (después del ajuste)	
	Presupuesto ordinario
Otras contribuciones a las operaciones comunes	(5.927.200)
Otras contribuciones de las organizaciones internacionales con sede en el CIV a las operaciones comunes	(39.475.614)
Retirada de la cuenta especial	(3.000.000)
Contribución de la ONUDI a las operaciones comunes	(6.640.086)
Total de ingresos	**(55.042.900)**
Total recursos netos	

Programa E.2: Administración de edificios de uso conjunto

Estimaciones para 2020–2021 (después del ajuste)	
	Presupuesto ordinario
Puestos de plantilla	771.000
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	13.300
Personal temporario general	80.700
Alquiler y mantenimiento de locales	1.742.300
Suministros para los locales	32.200
Activos	45.800
Total gastos brutos	**2.685.300**
Otras contribuciones a las operaciones comunes	(342.500)
Otras contribuciones de las organizaciones internacionales con sede en el CIV a las operaciones comunes	(1.475.928)
Contribución de la ONUDI a las operaciones comunes	(866.872)
Total de ingresos	**(2.685.300)**
Total recursos netos	

Resultado general

- El funcionamiento, el mantenimiento y reparación y la modernización seguros y fiables y eficaces en función de los costos del complejo de edificios del Centro Internacional de Viena y las instalaciones conexas, de conformidad con las normas y códigos de construcción locales y con sujeción a las condiciones establecidas en la licencia de funcionamiento del Centro.
- Existencia en el CIV de un entorno de trabajo moderno y de instalaciones y equipo de última generación.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
El complejo de edificios del CIV es seguro y está en pleno funcionamiento	• Cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas de construcción	• Certificados e informes recibidos de instituciones técnicas autorizadas como la Asociación de Inspección Técnica (TUEV)
El CIV incorpora técnicas de construcción innovadoras y de última generación, así como equipo moderno	• Cumplimiento de las normas y técnicas de última generación	• Certificados e informes recibidos de instituciones técnicas autorizadas como la TUEV
El entorno de trabajo del CIV ha mejorado para el personal y los visitantes	• Satisfacción de los usuarios de los edificios	• Indicado por la ausencia de reclamaciones y el aumento de las opiniones favorables
Los servicios son eficaces en función de los costos	• Introducción de soluciones de servicios y comerciales innovadoras	• Informes del SAE
La ONUDI es reconocida como líder en la administración sostenible de edificios	• Logro de la neutralidad climática del CIV	• Certificación pertinente

Productos previstos

En 2020–2021, el Programa Principal E permitirá obtener los productos siguientes:

- La prolongación de la vida útil de las instalaciones y de las grandes instalaciones técnicas, como los sistemas de calefacción, ventilación y climatización, mediante un mantenimiento proactivo y preventivo;
- La reducción al mínimo de averías en instalaciones y grandes instalaciones técnicas;
- La puesta en marcha, la elaboración y la ejecución de programas y proyectos de sustitución que permitan actualizar y modernizar la infraestructura y las condiciones de trabajo en el CIV;
- La reorganización de la estructura del Servicio de Administración de Edificios, incluida la modernización de los instrumentos de trabajo (plataforma electrónica de órdenes de trabajo, sistemas automatizados de gestión de las instalaciones) y la redistribución de deberes y responsabilidades, a fin de lograr una mayor eficiencia y rendimiento;
- La reducción al mínimo de los riesgos relacionados con los locales del CIV y sus instalaciones técnicas, mediante la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de riesgos de los edificios;
- La introducción de acuerdos a largo plazo concertados con la Tienda Central a fin de mejorar la eficiencia y conseguir mayores ahorros;
- La reducción de costos mediante la revisión de los contratos de mantenimiento recurrentes y una nueva licitación para concedérselos a contratistas de menor costo o a un servicio interno;
- La mejora de los accesos al CIV para personas con discapacidad;
- La aplicación en el CIV de las recomendaciones de la evaluación de riesgos y del concepto de incendio y seguridad;
- Una mayor calidad del entorno de trabajo para el personal y los visitantes del CIV;
- El logro de ahorros en los costos y de beneficios ambientales derivados de los proyectos destinados a ecologizar el CIV;

- La transferencia de proyectos del presupuesto del Servicio de Administración de Edificios al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación, mediante un examen de la lista de elementos principales del Fondo; y
- El mantenimiento de la neutralidad energética del CIV, alcanzada en 2015.

PROGRAMA PRINCIPAL F: COSTOS INDIRECTOS

Descripción general

El Programa Principal F abarca los costos indirectos y se encarga de establecer una forma transparente de determinar esos costos y observar su evolución a lo largo del tiempo.

Son costos indirectos las partidas de gastos del presupuesto que no se pueden vincular directamente a ningún programa sustantivo o servicio administrativo de la Organización. Entre esos costos figuran el plan de seguro médico después de la separación del servicio y las partidas de gastos atribuibles principalmente a la participación de la ONUDI, junto con las demás organizaciones con sede en Viena, en la gestión de los servicios conjuntos y comunes del Centro Internacional de Viena. En el Programa F también está incluida la contribución de la ONUDI a las actividades conjuntas con los órganos de las Naciones Unidas, una partida de gastos cuyo valor e importancia han ido en constante aumento.

En la lista que figura a continuación se muestran los elementos de los costos y los impulsores o claves de distribución de la contribución de la ONUDI a los costos totales:

a) Seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) –por funcionario jubilado;

b) Servicio Médico Común (OIEA) – 11,53 %;

c) Enseñanza conjunta de idiomas (UNOV) – por funcionario inscrito;

d) Contribución de la ONUDI a la Administración de edificios comunes – 14,098 %;

e) Reembolso al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición – 14,098 % (del porcentaje de las Naciones Unidas);

f) Contribución de la ONUDI a la administración de edificios de uso conjunto – 37 %;

g) Servicios de idiomas y documentación (UNOV) – porcentaje basado en el volumen de trabajo;

h) Servicios de seguridad y vigilancia (UNOV) – 14,098 %;

i) Contribución a actividades conjuntas con diversos órganos de las Naciones Unidas – según fórmulas de las Naciones Unidas;

j) Sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas – según la fórmula de las Naciones Unidas; y

k) Servicios conjuntos de comunicaciones (UNOV) – 32 %.

Las estimaciones de recursos correspondientes a cada una de las partidas anteriores se presentan en el cuadro resumido.

El total de gastos presupuestados (a costos de 2020–2021) en concepto de contribución a los servicios compartidos ha aumentado en 3.681.233 euros o un 15,1 %.

La mayor parte de ese aumento, que asciende a 3,2 millones de euros, representa la inclusión de la proporción que corresponde a la ONUDI en la financiación de los gastos del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas. La suma presupuestada para 2020–2021 representa la contribución total prevista de la ONUDI, sobre la base de un aumento de la participación en la financiación del presupuesto del sistema de Coordinadores Residentes.

El aumento, que asciende a 73.700 euros, de la financiación con cargo a los ingresos corrientes de la obligación a largo plazo relacionada con el plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) se debe al considerable ascenso en el número de jubilados de la ONUDI y se ha calculado sobre la base de los gastos efectivos incurridos en 2018, y de las estimaciones de gastos adicionales resultantes de las jubilaciones durante el bienio 2019 a 2021.

El aumento de la contribución de la ONUDI a la partida presupuestaria de los servicios comunes de la administración de los edificios se debe a un aumento de los gastos relacionados con el mantenimiento de los locales y a la creación de un puesto adicional del Cuadro Orgánico. Con arreglo a lo convenido por las organizaciones con sede en Viena, a partir de 2020–2021, la ONUDI se hará cargo del mantenimiento de diversos elementos de la infraestructura de seguridad. Además, el aumento de 40.600 euros en concepto de reembolsos al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición se debe al acuerdo de las organizaciones internacionales con sede en el CIV de aumentar en un 3,8 % los fondos para el mantenimiento del edificio, que está envejeciendo.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			**Estimaciones para 2020–2021 (después del ajuste)**			
Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
0,00	**0,00**	**0,00**	Gastos de personal	7.564.587		7.564.587
			Gastos de funcionamiento	20.584.531		20.584.531
			Tecnología de la información y las comunicaciones	547.100		547.100
			Total gastos brutos	**28.696.218**		**28.696.218**
			Total recursos netos	**28.696.218**		**28.696.218**

Programa F.1: Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos

Estimaciones para 2020–2021 (después del ajuste)	
	Presupuesto ordinario
Servicio Médico Común (OIEA)	570.120
Capacitación lingüística común	62.400
Seguro médico después de la separación del servicio	6.932.067
Contribución de la ONUDI a los SAE comunes	6.050.106
Contribución de la ONUDI a los SAE de uso conjunto	866.872
Reembolsos al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición	711.315
Servicios de seguridad y vigilancia	4.065.100
Servicios conjuntos de idiomas y documentación	1.828.795
Contribución a actividades conjuntas con diversos órganos de las Naciones Unidas	2.333.085
Programa de Coordinadores Residentes - GNUD	4.729.258
Servicios conjuntos de comunicaciones (UNOV)	547.100
Total gastos brutos	**28.696.218**
Total ingresos	
Total recursos netos	**28.696.218**

RECURSOS ESPECIALES PARA ÁFRICA

Descripción general

Los Recursos Especiales para África (REA) se utilizan para la elaboración, el apoyo y la aplicación de programas y proyectos nacionales, regionales y subregionales. En el bienio 2020–2021, los REA se utilizarán, entre otras cosas, para las siguientes actividades:

- Aplicación del programa de acción de las Naciones Unidas Tercer Decenio del Desarrollo Industrial en África (DDIA III), teniendo en cuenta el Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África (AIDA);
- Preparación y ejecución de programas y proyectos nacionales, regionales y subregionales relacionados con el desarrollo industrial inclusivo y sostenible y la aplicación de las estrategias pertinentes;
- Elaboración de programas de alianzas en el país (PCP) y programas por países y de proyectos en respuesta a solicitudes específicas y selectivas de los Estados miembros o comunidades económicas regionales;
- Aplicación, supervisión y evaluación de la Estrategia Operacional de la ONUDI para los PMA 2011–2020 y contribución a la preparación del siguiente ciclo de programas de acción integrales de las Naciones Unidas para los PMA;
- Prestación de apoyo a las actividades de los foros mundiales y las reuniones de grupos de expertos relacionadas con África; y
- Creación de capacidad institucional y prestación de apoyo a la Unión Africana y la Comisión de la Unión Africana (CAU), las comunidades económicas regionales (CER) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

Se hará particular hincapié en la eficacia en función de los costos, la inclusividad y la sostenibilidad de los servicios de la ONUDI en África y sus efectos en el proceso de desarrollo. Las cuestiones intersectoriales, como las cuestiones de género, los jóvenes y los aspectos ambientales, se seguirán abordando en los programas financiados con cargo a los REA.

Resultado general

Ejecución de programas y proyectos adaptados para África a fin de alcanzar un desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante la prosperidad compartida, la competitividad económica y la protección del medio ambiente.

Resultados previstos

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Aumento de las iniciativas conjuntas y las sinergias de la tercera fase del Programa DDIA III con los principales asociados y otros interesados pertinentes en favor de la industrialización de África	• Número y volumen de programas conjuntos DDIA III elaborados con financiación garantizada para su ejecución • Número de acuerdos de asociación concertados y puestos en práctica	• Informe sobre los progresos realizados del DDIA III al Secretario General de las Naciones Unidas • Reunión informativa de las CER dirigida a los Estados miembros de la ONUDI • Visión de conjunto de los programas y proyectos sobre desarrollo industrial inclusivo y sostenible centrados en África de todas las organizaciones internacionales y los donantes
Mejoramiento de las relaciones y fortalecimiento de la colaboración con los Estados miembros y con otros asociados, como la Unión Africana, las CER, las instituciones de financiación del desarrollo, las instituciones financieras internacionales, el sector empresarial, los círculos académicos y las organizaciones de la sociedad civil	• Los servicios y el programa de trabajo de la ONUDI reconocidos por los Estados miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, específicamente en los planos regional y nacional • Aumento del número de foros, proyectos y programas mundiales, entre ellos programas y proyectos interregionales iniciados en coordinación con los Estados miembros, los asociados para el desarrollo y las partes interesadas	• Notas informativas para los países • Informes de misiones, proyectos y programas, entre ellos los informes sobre el DDIA III, los informes sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y la Iniciativa Unidos en la Acción y los informes del MANUD • Acuerdos de cooperación concertados
Aumento del porcentaje de programas por países y PCP de la ONUDI elaborados en África en relación con los países a los que se aplican, y armonización de estos con las prioridades y los planes nacionales y regionales, incluido el MANUD	• Número de PCP y programas por países aprobados y concertados • Número de programas y proyectos ajustados a los marcos nacionales en general y al MANUD	• PCP y programas por países aprobados y concertados • Informes bianuales de los países sobre los progresos realizados • PRI, incluida la información recibida de las partes interesadas nacionales

Productos previstos

En el bienio 2020–2021, la utilización de los Recursos Especiales para África permitirá obtener los productos siguientes:

- La elaboración y ejecución de una hoja de ruta conjunta para el DDIA III y de proyectos y programas conjuntos;
- La puesta en marcha de una iniciativa del DDIA III, basada en el plan de acción elaborado y aprobado para cada promotor del DDIA III;
- La presentación a los Estados miembros del panorama general de los programas y proyectos del desarrollo industrial inclusivo y sostenible centrados en África de todas las organizaciones internacionales y los donantes;
- La elaboración y ejecución de programas nacionales, regionales y subregionales;
- La elaboración y ejecución de programas de colaboración de ámbito nacional, regional y subregional;
- El aumento de los recursos para la aplicación del DDIA III;
- El aumento de la notoriedad y relevancia de la ONUDI en la promoción del desarrollo industrial inclusivo y sostenible en África;
- La ejecución de programas de asesoramiento sobre políticas, investigación aplicada y servicios analíticos en los planos nacional y regional;
- El establecimiento y fortalecimiento de alianzas entre múltiples partes interesadas, parques industriales e iniciativas de cooperación Sur-Sur;
- La prestación de apoyo a las actividades de los foros mundiales y las reuniones de grupos de expertos relacionadas con África;
- La prestación de apoyo para facilitar y fortalecer la capacidad de la Unión Africana (UA), especialmente de la Comisión de la UA, el Comité Técnico Especializado en Comercio, Industria y Minerales de la UA, las CER y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD);
- El fomento de la capacidad de las CER para la ejecución de determinados programas y proyectos de la AIDA, en particular en esferas prioritarias como: i) la política industrial y la dirección institucional; ii) el mejoramiento de la capacidad de producción y comercio; iii) la promoción de la infraestructura y la energía para el desarrollo industrial; iv) los recursos humanos para la industria; v) las innovaciones industriales, la investigación y el desarrollo, y el desarrollo tecnológico.

PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Descripción general

En esta sección se exponen la descripción programática y los recursos del Programa Ordinario de Cooperación Técnica (POCT). La finalidad del programa es mejorar la eficacia de las actividades de cooperación técnica de la Organización en la esfera del desarrollo industrial y fortalecer la contribución general de la ONUDI al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo general.

La ejecución del programa seguirá permitiendo a la ONUDI centrar predominantemente sus actividades en las tres prioridades temáticas del Programa Principal C: crear prosperidad compartida, promover la competitividad económica y proteger el medio ambiente, así como en las cuestiones intersectoriales pertinentes.

Resultado general

Elaboración de un programa eficaz de cooperación técnica y fortalecimiento de la contribución al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto.

Productos previstos

El Programa Ordinario de Cooperación Técnica tiene por objeto generar una serie de productos, previstos para finales del bienio 2020–2021, a saber:

a) Ejecución de actividades preparatorias, incluida la evaluación de las necesidades, para que la ONUDI pueda elaborar programas o proyectos basados en sus prioridades temáticas y en las necesidades de los países receptores;

b) Ejecución de actividades preliminares y analíticas, incluidos proyectos conjuntos con instituciones de investigación, para apoyar la elaboración de programas prioritarios e iniciativas innovadoras de la ONUDI;

c) Realización de actividades en calidad de foro mundial, como seminarios, talleres y simposios, directamente relacionadas con la elaboración de programas prioritarios;

d) Aportación de contribuciones para actividades destinadas a promover la coherencia de las Naciones Unidas, en particular en los PCP y los programas por países; y

e) Respuestas flexibles a solicitudes urgentes de servicios inmediatos de asesoramiento técnico y en materia de políticas.

El programa hará hincapié en las necesidades de los PMA, a fin de prestarles apoyo en la elaboración de programas de cooperación técnica y la movilización de recursos financieros para su ejecución. El programa también promoverá la cooperación industrial internacional, y pondrá de relieve la cooperación Sur-Sur, así como en la integración de la mujer en el desarrollo.

CUENTA ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA ACTIVIDADES BÁSICAS

Descripción general

En virtud del apartado i) de la decisión IDB.43/Dec.6, la Junta de Desarrollo Industrial creó la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas con el fin de facilitar la recepción, gestión y utilización de contribuciones voluntarias destinadas a sufragar actividades básicas que no pueden financiarse íntegramente con cargo al presupuesto ordinario. A 31 de enero de 2019, la cuantía de la contribución a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas asciende a 197.000 euros y se propone utilizar los fondos para mejorar las competencias del personal de la ONUDI mediante cursos de capacitación sobre el desarrollo de las perspectivas de carrera durante el bienio 2020–2021.

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2020–2021 (después del ajuste)		
Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Total		Presupuesto de la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas	Total
0,00	**0,00**	**0,00**	Gastos de personal	197.000	197.000
			Total gastos brutos	**197.000**	**197.000**
			Ingresos	(197.000)	(197.000)
			Total recursos netos		

Resultado general

Mejora del desempeño, la productividad y la sostenibilidad derivados de los conocimientos especializados y las competencias profesionales en materia de desarrollo industrial de la ONUDI.

Resultados previstos	*Indicadores del desempeño*	*Medios de verificación*
Desarrollo, mejora y diversificación de las competencias y aptitudes profesionales del personal y aumento de su desempeño	• Índice de desarrollo profesional, del aprendizaje y del desempeño del personal	• Datos sobre formación y desempeño

Productos previstos

• Ejecución del programa anual de capacitación de la ONUDI.

INGRESOS VARIOS

Los ingresos varios estimados para 2020–2021 ascienden a 120.000 euros en el presupuesto ordinario y a 296.100 euros en el presupuesto operativo. Ello se detalla en los párrafos siguientes.

A. Ingresos derivados de depósitos

La estimación de los ingresos derivados de depósitos se basa en el monto previsto de los intereses devengados de los saldos de caja del Fondo General, el Fondo de Operaciones y la cuenta del presupuesto operativo para el reembolso de los gastos de apoyo. Las previsiones del mercado mundial de inversiones y del sector bancario indican que la ONUDI no ganará intereses sustanciales por los depósitos en euros y otros instrumentos mantenidos en diversas instituciones bancarias. Sin embargo, se prevé que los depósitos en dólares de los Estados Unidos devenguen intereses por una cantidad aproximada de 296.100 euros.

B. Venta de publicaciones

Mediante sus publicaciones destinadas a la venta, la ONUDI procura promover su imagen en el mundo como centro de coordinación de las Naciones Unidas en todo lo referente al desarrollo industrial sostenible. Una publicación destinada a la venta se origina normalmente cuando una dependencia sustantiva considera que ha producido un estudio de suficiente interés general como para comercializarlo. Si el estudio ha entrañado gastos considerables de personal y de consultores, su venta no solo permite difundir los datos o la información reunidos, sino también recuperar por lo menos parte de los gastos de preparación.

La Oficina de Venta de Publicaciones de la ONUDI se encarga de la venta, promoción y distribución directas de las publicaciones, informes y vídeos de la ONUDI, incluidas las versiones en CD-ROM de material impreso más antiguo. También le incumbe la preparación de un catálogo anual de publicaciones y el mantenimiento del sitio web de publicaciones de la ONUDI, mediante el cual las publicaciones se pueden obtener directamente a través de un catálogo y un mecanismo de pedidos en línea. Las publicaciones de la ONUDI se venden también por conducto de diversos distribuidores, entre ellos las Naciones Unidas. La Oficina de Venta de Publicaciones de la ONUDI es el centro de coordinación encargado de la comunicación con la Sección de Publicaciones de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra en lo que respecta a la participación de la ONUDI en ferias de libros y a los acuerdos de traducción relativos a las publicaciones de la ONUDI.

Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta

En el bienio 2000-2001, se creó el Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta con los ingresos obtenidos de la venta de publicaciones durante ese período. El Fondo apoya la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, comercialización, traducción y reimpresión de publicaciones y CD-ROM.

La mitad de los ingresos del Fondo en concepto de ventas en un bienio determinado se acredita a ingresos varios a fin de que se mantenga el crédito previsto sobre la base de las contribuciones de los Estados miembros para venta de publicaciones. El Fondo cubre los gastos, que, de conformidad con los procedimientos actuales, se compensan con los ingresos.

A menos que haya un notable incremento de las ventas, se prevé que el Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta arroje un saldo de 210.454 euros al final del bienio. En el cuadro que figura a continuación se presenta la actividad financiera prevista para el Fondo durante el bienio.

	Estimaciones revisadas, para 2018–2019		Estimaciones presupuestarias para 2020–2021	
	Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta 2018/2019	Ingresos varios 2018/2019	Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta 2020/2021	Ingresos varios 2020/2021
Ventas en cifras brutas	103.810	103.810	120.000	120.000
Saldo del Fondo Rotatorio en el bienio anterior	236.946		220.454	
Interés asignado + dividendo de aerolínea				
Total ingresos	**340.756**	**103.810**	**340.454**	**120.000**
Personal temporario general	6.000		12.000	
Consultores	88.817		90.000	
Viajes	11.038		21.000	
Imprenta	10.980		4.000	
Publicidad y promoción	377		-	
Atenciones sociales	3.089		3.000	
Total gastos	**120.302**		**130.000**	
Fondo Rotatorio de Publicaciones	220.454		210.454	

Se necesitarán fondos para los proyectos pertinentes y para organizar actividades especiales de promoción. También se necesitarán recursos para modernizar el sistema estadístico y el portal de datos. El resultado previsto de esas actividades de modernización incluirá, entre otras cosas, la mejora de la calidad de los datos, la mejora de la documentación para los usuarios y el apoyo a los clientes, el aumento de la visibilidad de las bases de datos de la ONUDI y el adelanto del plazo de publicación de los productos estadísticos de la ONUDI al menos en dos meses. Los gastos varios guardan relación con gastos de franqueo y cargos bancarios.

Anexo A

Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por Programa Principal y programa
(en euros)

Programa	Presupuesto aprobado para 2018–2019 [a/]	Crecimiento de los recursos en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Ajuste a valores de 2020–2021	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2020–2021	Porcentaje del presupuesto total 2018–2019	Porcentaje del presupuesto total 2020–2021
	1	2	3	4	5	6	7
Gasto							
A ÓRGANOS NORMATIVOS							
A.1 Reuniones de los órganos normativos	3.076.700	59.000	3.135.700	36.100	3.171.800	1,8 %	1,7 %
A.2 Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros	1.873.100	(12.400)	1.860.700	26.600	1.887.300	1,1 %	1,0 %
Subtotal	**4.949.800**	**46.600**	**4.996.400**	**62.700**	**5.059.100**	**2,8 %**	**2,8 %**
B DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
B.1 Dirección ejecutiva y gestión estratégica	6.912.335	503.175	7.415.510	66.240	7.481.750	3,9 %	4,1 %
B.2 Evaluación	1.474.200	71.400	1.545.600	13.450	1.559.050	0,8 %	0,9 %
B.3 Servicios jurídicos	1.289.200		1.289.200	8.800	1.298.000	0,7 %	0,7 %
B.4 Supervisión interna	2.086.200	(64.600)	2.021.600	21.850	2.043.450	1,2 %	1,1 %
B.5 Ética y responsabilidad	334.650	167.750	502.400	2.700	505.100	0,2 %	0,3 %
B.6 Comité Consultivo de Auditoría	88.000	33.200	121.200	2.400	123.600	0,1 %	0,1 %
Subtotal	**12.184.585**	**710.925**	**12.895.510**	**115.440**	**13.010.950**	**6,9 %**	**7,1 %**
C MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE							
C.1 Creación de prosperidad compartida	25.444.427	232.864	25.677.291	581.885	26.259.176	14,5 %	14,4 %
C.2 Promoción de la competitividad económica	18.056.919	(638.332)	17.418.587	431.960	17.850.547	10,3 %	9,8 %
C.3 Protección del medio ambiente	30.716.653	70.857	30.787.510	662.515	31.450.025	17,5 %	17,2 %
C.4 Servicios intersectoriales	16.026.026	(487.128)	15.538.898	312.600	15.851.498	9,1 %	8,7 %
C.5 Apoyo a las operaciones sobre el terreno	11.293.634	(142.800)	11.150.834	190.500	11.341.334	6,4 %	6,2 %
Subtotal	**101.537.659**	**(964.539)**	**100.573.120**	**2.179.460**	**102.752.580**	**57,9 %**	**56,2 %**
D GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES							
D.1 Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	6.288.655	253.000	6.541.655	97.700	6.639.355	3,6 %	3,6 %
D.2 Servicios financieros	7.697.559	(26.100)	7.671.459	143.000	7.814.459	4,4 %	4,3 %
D.3 Adquisiciones y logística	7.983.000	47.000	8.030.000	138.500	8.168.500	4,6 %	4,5 %
D.4 Tecnología de la información y las comunicaciones	9.197.300	(9.900)	9.187.400	179.200	9.366.600	5,2 %	5,1 %
D.5 Dirección y gestión	1.193.000		1.193.000	2.200	1.195.200	0,7 %	0,7 %
Subtotal	**32.359.514**	**264.000**	**32.623.514**	**560.600**	**33.184.114**	**18,5 %**	**18,2 %**
F COSTOS INDIRECTOS							
F.1 Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos	24.324.385	3.681.233	28.005.618	690.600	28.696.218	13,9 %	15,7 %
Subtotal	**24.324.385**	**3.681.233**	**28.005.618**	**690.600**	**28.696.218**	**13,9 %**	**15,7 %**
TOTAL gastos (excl. Programa Principal E)	**175.355.943**	**3.738.219**	**179.094.162**	**3.608.800**	**182.702.962**	**100,0 %**	**100,0 %**
E ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
E.1 Administración de edificios comunes	53.605.300	769.800	54.375.100	667.800	55.042.900	95,6 %	95,3 %
E.2 Administración de edificios de uso conjunto	2.460.100	168.000	2.628.100	57.200	2.685.300	4,4 %	4,7 %
TOTAL gastos (Programa Principal E)	**56.065.400**	**937.800**	**57.003.200**	**725.000**	**57.728.200**	**100,0 %**	**100,0 %**

[a/] Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

(*Continúa en la página siguiente*)

Cuadro 1 (*continuación*)

Programa	Presupuesto aprobado para 2018–2019 [a/]	Crecimiento de los recursos en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Ajuste a valores de 2020–2021	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2020–2021	Porcentaje del presupuesto total 2018–2019	Porcentaje del presupuesto total 2020–2021
	1	2	3	4	5	6	7
Ingresos							
A ÓRGANOS NORMATIVOS							
Subtotal						**0,0 %**	**0,0 %**
B DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
Subtotal						**0,0 %**	**0,0 %**
C MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE							
C.1 Creación de prosperidad compartida	290.200		290.200		290.200	10,2 %	10,2 %
C.2 Promoción de la competitividad económica	226.200		226.200		226.200	7,9 %	7,9 %
C.3 Protección del medio ambiente	334.200		334.200		334.200	11,7 %	11,7 %
C.4 Servicios intersectoriales	59.600		59.600		59.600	2,1 %	2,1 %
C.5 Apoyo a las operaciones sobre el terreno	1.521.300		1.521.300		1.521.300	53,3 %	53,4 %
Subtotal	**2.431.500**		**2.431.500**		**2.431.500**	**85,1 %**	**85,4 %**
D GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES							
Subtotal						**0,0 %**	**0,0 %**
F COSTOS INDIRECTOS							
Subtotal						**0,0 %**	**0,0 %**
Ingresos varios	425.100	(9.000)	416.100		416.100	14,9 %	14,6 %
TOTAL gastos (excl. Programa Principal E)	**2.856.600**	**(9.000)**	**2.847.600**		**2.847.600**	**100,0 %**	**100,0 %**
E ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
E.1 Administración de edificios comunes	53.605.300	769.800	54.375.100	667.800	55.042.900	95,6 %	95,3 %
E.2 Administración de edificios de uso conjunto	2.460.100	168.000	2.628.100	57.200	2.685.300	4,4 %	4,7 %
TOTAL gastos (Programa Principal E)	**56.065.400**	**937.800**	**57.003.200**	**725.000**	**57.728.200**	**100,0 %**	**100,0 %**
TOTAL GENERAL NETO	**172.499.343**	**3.747.219**	**176.246.562**	**3.608.800**	**179.855.362**		

[a/] Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo A

Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por Programa Principal y programa

(en euros)

Programa	Presupuesto aprobado para 2018–2019 [a/]	Crecimiento de los recursos en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Ajuste a valores de 2020–2021	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2020–2021	Porcentaje del presupuesto total 2018–2019	Porcentaje del presupuesto total 2020–2021
	1	2	3	4	5	6	7
Gasto							
A ÓRGANOS NORMATIVOS							
A.1 Reuniones de los órganos normativos	2.983.900	59.000	3.042.900	34.300	3.077.200	2,1 %	2,1 %
A.2 Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros	1.873.100	(12.400)	1.860.700	26.600	1.887.300	1,3 %	1,3 %
Subtotal	**4.857.000**	**46.600**	**4.903.600**	**60.900**	**4.964.500**	**3,5 %**	**3,4 %**
B DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
B.1 Dirección ejecutiva y gestión estratégica	6.912.335	503.175	7.415.510	66.240	7.481.750	5,0 %	5,2 %
B.2 Evaluación	1.474.200	71.400	1.545.600	13.450	1.559.050	1,1 %	1,1 %
B.3 Servicios jurídicos	1.008.700		1.008.700	5.100	1.013.800	0,7 %	0,7 %
B.4 Supervisión interna	2.086.200	(64.600)	2.021.600	21.850	2.043.450	1,5 %	1,4 %
B.5 Ética y responsabilidad	334.650	167.750	502.400	2.700	505.100	0,2 %	0,3 %
B.6 Comité Consultivo de Auditoría	88.000	33.200	121.200	2.400	123.600	0,1 %	0,1 %
Subtotal	**11.904.085**	**710.925**	**12.615.010**	**111.740**	**12.726.750**	**8,6 %**	**8,8 %**
C MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE							
C.1 Creación de prosperidad compartida	18.281.317	232.864	18.514.181	173.990	18.688.171	13,1 %	12,9 %
C.2 Promoción de la competitividad económica	11.796.494	(638.332)	11.158.162	123.700	11.281.862	8,5 %	7,8 %
C.3 Protección del medio ambiente	17.778.378	67.857	17.846.235	252.075	18.098.310	12,8 %	12,5 %
C.4 Servicios intersectoriales	12.412.936	(487.128)	11.925.808	162.095	12.087.903	8,9 %	8,3 %
C.5 Apoyo a las operaciones sobre el terreno	10.377.334	(142.800)	10.234.534	190.500	10.425.034	7,5 %	7,2 %
Subtotal	**70.646.459**	**(967.539)**	**69.678.920**	**902.360**	**70.581.280**	**50,8 %**	**48,6 %**
D GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES							
D.1 Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	4.655.455	253.000	4.908.455	58.900	4.967.355	3,3 %	3,4 %
D.2 Servicios financieros	5.578.559	(26.100)	5.552.459	101.900	5.654.359	4,0 %	3,9 %
D.3 Adquisiciones y logística	6.847.300	47.000	6.894.300	122.900	7.017.200	4,9 %	4,8 %
D.4 Tecnología de la información y las comunicaciones	9.197.300	(9.900)	9.187.400	179.200	9.366.600	6,6 %	6,5 %
D.5 Dirección y gestión	1.193.000		1.193.000	2.200	1.195.200	0,9 %	0,8 %
Subtotal	**27.471.614**	**264.000**	**27.735.614**	**465.100**	**28.200.714**	**19,7 %**	**19,4 %**
F COSTOS INDIRECTOS							
F.1 Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos	24.324.385	3.681.233	28.005.618	690.600	28.696.218	17,5 %	19,8 %
Subtotal	**24.324.385**	**3.681.233**	**28.005.618**	**690.600**	**28.696.218**	**17,5 %**	**19,8 %**
TOTAL gastos (excl. Programa Principal E)	**139.203.543**	**3.735.219**	**142.938.762**	**2.230.700**	**145.169.462**	**100,0 %**	**100,0 %**
E ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
E.1 Administración de edificios comunes	53.605.300	769.800	54.375.100	667.800	55.042.900	95,6 %	95,3 %
E.2 Administración de edificios de uso conjunto	2.460.100	168.000	2.628.100	57.200	2.685.300	4,4 %	4,7 %
TOTAL gastos (Programa Principal E)	**56.065.400**	**937.800**	**57.003.200**	**725.000**	**57.728.200**	**100,0 %**	**100,0 %**

[a/] Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

(*Continúa en la página siguiente*)

Cuadro 2 (*continuación*)

Programa	Presupuesto aprobado para 2018–2019 [a/]	Crecimiento de los recursos en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Ajuste a valores de 2020–2021	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2020–2021	Porcentaje del presupuesto total 2018–2019	Porcentaje del presupuesto total 2020–2021
	1	2	3	4	5	6	7
Ingresos							
A ÓRGANOS NORMATIVOS							
Subtotal						**0.0 %**	**0.0 %**
B DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
Subtotal						**0.0 %**	**0.0 %**
C MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE							
C.1 Creación de prosperidad compartida	290.200		290.200		290.200	11,6 %	11,4 %
C.2 Promoción de la competitividad económica	226.200		226.200		226.200	9,0 %	8,9 %
C.3 Protección del medio ambiente	334.200		334.200		334.200	13,4 %	13,1 %
C.4 Servicios intersectoriales	59.600		59.600		59.600	2,4 %	2,3 %
C.5 Apoyo a las operaciones sobre el terreno	1.521.300		1.521.300		1.521.300	60,8 %	59,6 %
Subtotal	**2.431.500**		**2.431.500**		**2.431.500**	**97,2 %**	**95,3 %**
D GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES							
Subtotal						**0,0 %**	**0,0 %**
F COSTOS INDIRECTOS							
Subtotal						**0,0 %**	**0,0 %**
Ingresos varios	70.000	50.000	120.000		120.000	2,8 %	4,7 %
TOTAL ingresos (excl. Programa Principal E)	**2.501.500**	**50.000**	**2.551.500**		**2.551.500**	**100,0 %**	**100,0 %**
E ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
E.1 Administración de edificios comunes	53.605.300	769.800	54.375.100	667.800	55.042.900	95,6 %	95,3 %
E.2 Administración de edificios de uso conjunto	2.460.100	168.000	2.628.100	57.200	2.685.300	4,4 %	4,7 %
TOTAL ingresos (Programa Principal E)	**56.065.400**	**937.800**	**57.003.200**	**725.000**	**57.728.200**	**100,0 %**	**100,0 %**
TOTAL GENERAL NETO	**136.702.043**	**3.685.219**	**140.387.262**	**2.230.700**	**142.617.962**		

[a/] Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo A

Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por Programa Principal y programa
(en euros)

Programa		Presupuesto aprobado para 2018–2019 [a/]	Crecimiento de los recursos en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Ajuste a valores de 2020–2021	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2020–2021	Porcentaje del presupuesto total	
							2018–2019	2020–2021
		1	2	3	4	5	6	7
Gasto								
A	ÓRGANOS NORMATIVOS							
A.1	Reuniones de los órganos normativos	92.800		92.800	1.800	94.600	0,3 %	0,3 %
Subtotal		**92.800**		**92.800**	**1.800**	**94.600**	**0,3 %**	**0,3 %**
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
B.3	Servicios jurídicos	280.500		280.500	3.700	284.200	0,8 %	0,8 %
Subtotal		**280.500**		**280.500**	**3.700**	**284.200**	**0,8 %**	**0,8 %**
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE							
C.1	Creación de prosperidad compartida	7.163.110		7.163.110	407.895	7.571.005	19,8 %	20,2 %
C.2	Promoción de la competitividad económica	6.260.425		6.260.425	308.260	6.568.685	17,3 %	17,5 %
C.3	Protección del medio ambiente	12.938.275	3.000	12.941.275	410.440	13.351.715	35,8 %	35,6 %
C.4	Servicios intersectoriales	3.613.090		3.613.090	150.505	3.763.595	10,0 %	10,0 %
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno	916.300		916.300		916.300	2,5 %	2,4 %
Subtotal		**30.891.200**	**3.000**	**30.894.200**	**1.277.100**	**32.171.300**	**85,4 %**	**85,7 %**
D	GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES							
D.1	Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	1.633.200		1.633.200	38.800	1.672.000	4,5 %	4,5 %
D.2	Servicios financieros	2.119.000		2.119.000	41.100	2.160.100	5,9 %	5,8 %
D.3	Adquisiciones y logística	1.135.700		1.135.700	15.600	1.151.300	3,1 %	3,1 %
Subtotal		**4.887.900**		**4.887.900**	**95.500**	**4.983.400**	**13,5 %**	**13,3 %**
F	COSTOS INDIRECTOS							
Subtotal							**0,0 %**	**0,0 %**
TOTAL gastos (excl. Programa Principal E)		**36.152.400**	**3.000**	**36.155.400**	**1.378.100**	**37.533.500**	**100,0 %**	**100,0 %**

E	ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS
TOTAL gastos (Programa Principal E)	

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

(*Continúa en la página siguiente*)

Cuadro 3 (*continuación*)

Programa	Presupuesto aprobado para 2018–2019[a/]	Crecimiento de los recursos en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2018–2019	Ajuste a valores de 2020–2021	Recursos necesarios en 2020–2021 a valores de 2020–2021	Porcentaje del presupuesto total 2018–2019	Porcentaje del presupuesto total 2020–2021
	1	2	3	4	5	6	7
Ingresos							
A ÓRGANOS NORMATIVOS							
Subtotal						**0,0 %**	**0,0 %**
B DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
Subtotal						**0,0 %**	**0,0 %**
C MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE							
Subtotal						**0,0 %**	**0,0 %**
D GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES							
Subtotal						**0,0 %**	**0,0%**
F COSTOS INDIRECTOS							
Subtotal						**0,0 %**	**0,0 %**
Ingresos varios	355.100	(59.000)	296.100		296.100	100,0 %	100,0 %
TOTAL ingresos (excl. Programa Principal E)	**355.100**	**(59.000)**	**296.100**		**296.100**	**100,0 %**	**100,0 %**
E ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
TOTAL ingresos (Programa Principal E)							
TOTAL GENERAL NETO	**35.797.300**	**62.000**	**35.859.300**	**1.378.100**	**37.237.400**		

[a/] Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B

Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por Programa y principal objeto de gasto, a valores de 2018–2019
(en euros)

Programa		Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		Actividades de POCT y REA		Gasto total		Ingresos		Recursos necesarios en cifras netas	
		2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021
A	ÓRGANOS NORMATIVOS																
A.1	Reuniones de los órganos normativos	77.700	97.400	8.200	27.500	2.990.800	3.010.800					3.076.700	3.135.700			3.076.700	3.135.700
A.2	Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros	1.808.800	1.804.900	28.200	19.700	36.100	36.100					1.873.100	1.860.700			1.873.100	1.860.700
Subtotal		**1.886.500**	**1.902.300**	**36.400**	**47.200**	**3.026.900**	**3.046.900**					**4.949.800**	**4.996.400**			**4.949.800**	**4.996.400**
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA																
B.1	Dirección ejecutiva y gestión estratégica	5.362.635	5.925.410	651.100	564.100	774.400	801.800	124.200	124.200			6.912.335	7.415.510			6.912.335	7.415.510
B.2	Evaluación	1.474.200	1.504.700		20.700		20.200					1.474.200	1.545.600			1.474.200	1.545.600
B.3	Servicios jurídicos	1.281.100	1.281.100	5.200	5.200	2.900	2.900					1.289.200	1.289.200			1.289.200	1.289.200
B.4	Supervisión interna	1.983.600	1.940.400	83.300	73.200	7.100	8.000	12.200				2.086.200	2.021.600			2.086.200	2.021.600
B.5	Ética y responsabilidad	325.250	493.000	8.200	8.200	1.200	1.200					334.650	502.400			334.650	502.400
B.6	Comité Consultivo de Auditoría			87.000	120.200	1.000	1.000					88.000	121.200			88.000	121.200
Subtotal		**10.426.785**	**11.144.610**	**834.800**	**791.600**	**786.600**	**835.100**	**136.400**	**124.200**			**12.184.585**	**12.895.510**			**12.184.585**	**12.895.510**
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE																
C.1	Creación de prosperidad compartida	20.997.100	21.196.505	218.400	155.800	51.900	51.900			4.177.027	4.273.086	25.444.427	25.677.291	(290.200)	(290.200)	25.154.227	25.387.091
C.2	Promoción de la competitividad económica	16.032.545	15.423.380	266.200	192.100	42.600	42.600			1.715.574	1.760.507	18.056.919	17.418.587	(226.200)	(226.200)	17.830.719	17.192.387
C.3	Protección del medio ambiente	25.258.145	25.651.445	2.137.300	2.271.300	722.100	197.900			2.599.108	2.666.865	30.716.653	30.787.510	(334.200)	(334.200)	30.382.453	30.453.310
C.4	Servicios intersectoriales	14.072.975	13.687.760	748.900	634.400	484.600	484.600	9.200	9.200	710.351	722.938	16.026.026	15.538.898	(59.600)	(59.600)	15.966.426	15.479.298
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno	4.590.700	4.611.700	475.600	332.800	5.515.034	5.494.034	712.300	712.300			11.293.634	11.150.834	(1.521.300)	(1.521.300)	9.772.334	9.629.534
Subtotal		**80.951.465**	**80.570.790**	**3.846.400**	**3.586.400**	**6.816.234**	**6.271.034**	**721.500**	**721.500**	**9.202.060**	**9.423.396**	**101.537.659**	**100.573.120**	**(2.431.500)**	**(2.431.500)**	**99.106.159**	**98.141.620**

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		Actividades de POCT y REA		Gasto total		Ingresos		Recursos necesarios en cifras netas	
	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021
D GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES																
D.1 Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	6.264.255	6.517.255	24.400	24.400							6.288.655	6.541.655			6.288.655	6.541.655
D.2 Servicios financieros	7.643.600	7.624.000	21.759	15.259	32.200	32.200					7.697.559	7.671.459			7.697.559	7.671.459
D.3 Adquisiciones y logística	6.141.600	6.309.600	37.000	23.000	774.000	697.400	1.030.400	1.000.000			7.983.000	8.030.000			7.983.000	8.030.000
D.4 Tecnología de la información y las comunicaciones	4.448.200	4.443.800	32.800	23.000	76.700	61.000	4.639.600	4.659.600			9.197.300	9.187.400			9.197.300	9.187.400
D.5 Dirección y gestión	1.129.400	1.129.400	54.000	54.000	9.600	9.600					1.193.000	1.193.000			1.193.000	1.193.000
Subtotal	**25.627.055**	**26.024.055**	**169.959**	**139.659**	**892.500**	**800.200**	**5.670.000**	**5.659.600**			**32.359.514**	**32.623.514**			**32.359.514**	**32.623.514**
F COSTOS INDIRECTOS																
F.1 Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos	7.171.452	7.245.087			16.616.533	20.224.131	536.400	536.400			24.324.385	28.005.618			24.324.385	28.005.618
Subtotal	**7.171.452**	**7.245.087**			**16.616.533**	**20.224.131**	**536.400**	**536.400**			**24.324.385**	**28.005.618**			**24.324.385**	**28.005.618**
Ingresos varios													(425.100)	(416.100)	(425.100)	(416.100)
TOTAL (excl. Programa Principal E)	**126.063.257**	**126.886.842**	**4.887.559**	**4.564.859**	**28.138.767**	**31.177.365**	**7.064.300**	**7.041.700**	**9.202.060**	**9.423.396**	**175.355.943**	**179.094.162**	**(2.856.600)**	**(2.847.600)**	**172.499.343**	**176.246.562**
E ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS																
E.1 Administración de edificios comunes	16.904.300	17.059.500	26.100	26.100	36.539.200	37.153.800	135.700	135.700			53.605.300	54.375.100	(53.605.300)	(54.375.100)		
E.2 Administración de edificios de uso conjunto	693.400	843.700			1.766.700	1.784.400					2.460.100	2.628.100	(2.460.100)	(2.628.100)		
TOTAL (Programa Principal E)	**17.597.700**	**17.903.200**	**26.100**	**26.100**	**38.305.900**	**38.938.200**	**135.700**	**135.700**			**56.065.400**	**57.003.200**	**(56.065.400)**	**(57.003.200)**		

[a/] Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B

Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por Programa y principal objeto de gasto, a valores de 2018–2019

(en euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		Actividades de POCT y REA		Gasto total		Ingresos		Recursos necesarios en cifras netas	
	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018 - 2019 a/	2020 - 2021	2018 - 2019 [a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021
A ÓRGANOS NORMATIVOS																
A.1 Reuniones de los órganos normativos	77.700	97.400	8.200	27.500	2.898.000	2.918.000					2.983.900	3.042.900			2.983.900	3.042.900
A.2 Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros	1.808.800	1.804.900	28.200	19.700	36.100	36.100					1.873.100	1.860.700			1.873.100	1.860.700
Subtotal	**1.886.500**	**1.902.300**	**36.400**	**47.200**	**2.934.100**	**2.954.100**					**4.857.000**	**4.903.600**			**4.857.000**	**4.903.600**
B DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA																
B.1 Dirección ejecutiva y gestión estratégica	5.362.635	5.925.410	651.100	564.100	774.400	801.800	124.200	124.200			6.912.335	7.415.510			6.912.335	7.415.510
B.2 Evaluación	1.474.200	1.504.700		20.700		20.200					1.474.200	1.545.600			1.474.200	1.545.600
B.3 Servicios jurídicos	1.000.600	1.000.600	5.200	5.200	2.900	2.900					1.008.700	1.008.700			1.008.700	1.008.700
B.4 Supervisión interna	1.983.600	1.940.400	83.300	73.200	7.100	8.000	12.200				2.086.200	2.021.600			2.086.200	2.021.600
B.5 Ética y responsabilidad	325.250	493.000	8.200	8.200	1.200	1.200					334.650	502.400			334.650	502.400
B.6 Comité Consultivo de Auditoría			87.000	120.200	1.000	1.000					88.000	121.200			88.000	121.200
Subtotal	**10.146.285**	**10.864.110**	**834.800**	**791.600**	**786.600**	**835.100**	**136.400**	**124.200**			**11.904.085**	**12.615.010**			**11.904.085**	**12.615.010**
C MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE																
C.1 Creación de prosperidad compartida	13.843.990	14.043.395	208.400	145.800	51.900	51.900			4.177.027	4.273.086	18.281.317	18.514.181	(290.200)	(290.200)	17.991.117	18.223.981
C.2 Promoción de la competitividad económica	9.792.020	9.182.855	246.300	172.200	42.600	42.600			1.715.574	1.760.507	11.796.494	11.158.162	(226.200)	(226.200)	11.570.294	10.931.962
C.3 Protección del medio ambiente	15.133.570	15.133.670			45.700	45.700			2.599.108	2.666.865	17.778.378	17.846.235	(334.200)	(334.200)	17.444.178	17.512.035
C.4 Servicios intersectoriales	10.578.685	10.193.470	630.100	515.600	484.600	484.600	9.200	9.200	710.351	722.938	12.412.936	11.925.808	(59.600)	(59.600)	12.353.336	11.866.208
C.5 Apoyo a las operaciones sobre el terreno	3.674.400	3.695.400	475.600	332.800	5.515.034	5.494.034	712.300	712.300			10.377.334	10.234.534	(1.521.300)	(1.521.300)	8.856.034	8.713.234
Subtotal	**53.022.665**	**52.248.790**	**1.560.400**	**1.166.400**	**6.139.834**	**6.118.834**	**721.500**	**721.500**	**9.202.060**	**9.423.396**	**70.646.459**	**69.678.920**	**(2.431.500)**	**(2.431.500)**	**68.214.959**	**67.247.420**

Programa		Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		Actividades de POCT y REA		Gasto total		Ingresos		Recursos necesarios en cifras netas	
		2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018–2019 [a/]	2020–2021	2018 - 2019 a/	2020 - 2021	2018 - 2019 [a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021
D	GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES																
D.1	Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	4.631.055	4.884.055	24.400	24.400							4.655.455	4.908.455			4.655.455	4.908.455
D.2	Servicios financieros	5.524.600	5.505.000	21.759	15.259	32.200	32.200					5.578.559	5.552.459			5.578.559	5.552.459
D.3	Adquisiciones y logística	5.005.900	5.173.900	37.000	23.000	774.000	697.400	1.030.400	1.000.000			6.847.300	6.894.300			6.847.300	6.894.300
D.4	Tecnología de la información y las comunicaciones	4.448.200	4.443.800	32.800	23.000	76.700	61.000	4.639.600	4.659.600			9.197.300	9.187.400			9.197.300	9.187.400
D.5	Dirección y gestión	1.129.400	1.129.400	54.000	54.000	9.600	9.600					1.193.000	1.193.000			1.193.000	1.193.000
Subtotal		**20.739.155**	**21.136.155**	**169.959**	**139.659**	**892.500**	**800.200**	**5.670.000**	**5.659.600**			**27.471.614**	**27.735.614**			**27.471.614**	**27.735.614**
F	COSTOS INDIRECTOS																
F.1	Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos	7.171.452	7.245.087			16.616.533	20.224.131	536.400	536.400			24.324.385	28.005.618			24.324.385	28.005.618
Subtotal		**7.171.452**	**7.245.087**			**16.616.533**	**20.224.131**	**536.400**	**536.400**			**24.324.385**	**28.005.618**			**24.324.385**	**28.005.618**
Ingresos varios														(70.000)	(120.000)	(70.000)	(120.000)
TOTAL (excl. Programa Principal E)		**92.966.057**	**93.396.442**	**2.601.559**	**2.144.859**	**27.369.567**	**30.932.365**	**7.064.300**	**7.041.700**	**9.202.060**	**9.423.396**	**139.203.543**	**142.938.762**	**(2.501.500)**	**(2.551.500)**	**136.702.043**	**140.387.262**
E	ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS																
E.1	Administración de edificios comunes	16.904.300	17.059.500	26.100	26.100	36.539.200	37.153.800	135.700	135.700			53.605.300	54.375.100	(53.605.300)	(54.375.100)		
E.2	Administración de edificios de uso conjunto	693.400	843.700			1.766.700	1.784.400					2.460.100	2.628.100	(2.460.100)	(2.628.100)		
TOTAL (Programa Principal E)		**17.597.700**	**17.903.200**	**26.100**	**26.100**	**38.305.900**	**38.938.200**	**135.700**	**135.700**			**56.065.400**	**57.003.200**	**(56.065.400)**	**(57.003.200)**		

[a/] Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B

Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por Programa y principal objeto de gasto, a valores de 2018–2019

(en euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		Actividades de POCT y REA		Gasto total		Ingresos		Recursos necesarios en cifras netas	
	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021
A ÓRGANOS NORMATIVOS																
A.1 Reuniones de los órganos normativos					92.800	92.800					92.800	92.800			92.800	92.800
Subtotal					**92.800**	**92.800**					**92.800**	**92.800**			**92.800**	**92.800**
B DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA																
B.3 Servicios jurídicos	280.500	280.500									280.500	280.500			280.500	280.500
Subtotal	**280.500**	**280.500**									**280.500**	**280.500**			**280.500**	**280.500**
C MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE																
C.1 Creación de prosperidad compartida	7.153.110	7.153.110	10.000	10.000							7.163.110	7.163.110			7.163.110	7.163.110
C.2 Promoción de la competitividad económica	6.240.525	6.240.525	19.900	19.900							6.260.425	6.260.425			6.260.425	6.260.425
C.3 Protección del medio ambiente	10.124.575	10.517.775	2.137.300	2.271.300	676.400	152.200					12.938.275	12.941.275			12.938.275	12.941.275
C.4 Servicios intersectoriales	3.494.290	3.494.290	118.800	118.800							3.613.090	3.613.090			3.613.090	3.613.090
C.5 Apoyo a las operaciones sobre el terreno	916.300	916.300									916.300	916.300			916.300	916.300
Subtotal	**27.928.800**	**28.322.000**	**2.286.000**	**2.420.000**	**676.400**	**152.200**					**30.891.200**	**30.894.200**			**30.891.200**	**30.894.200**
D GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES																
D.1 Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	1.633.200	1.633.200									1.633.200	1.633.200			1.633.200	1.633.200
D.2 Servicios financieros	2.119.000	2.119.000									2.119.000	2.119.000			2.119.000	2.119.000
D.3 Adquisiciones y logística	1.135.700	1.135.700									1.135.700	1.135.700			1.135.700	1.135.700
Subtotal	**4.887.900**	**4.887.900**									**4.887.900**	**4.887.900**			**4.887.900**	**4.887.900**

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		Actividades de POCT y REA		Gasto total		Ingresos		Recursos necesarios en cifras netas	
	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021	2018–2019[a/]	2020–2021
F COSTOS INDIRECTOS																
Subtotal																
Ingresos varios													(355.100)	(296.100)	(355.100)	(296.100)
TOTAL (excl. Programa Principal E)	**33.097.200**	**33.490.400**	**2.286.000**	**2.420.000**	**769.200**	**245.000**					**36.152.400**	**36.155.400**	**(355.100)**	**(296.100)**	**35.797.300**	**35.859.300**

E ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS		
TOTAL (Programa Principal E)		

[a/] Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo C

Dotación de personal por Programa Principal y programa

Programa		Cuadro Orgánico y categorías superiores			Cuadro de Servicios Generales		
		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
		1	2	3	4	5	6
A	ÓRGANOS NORMATIVOS						
A.2	Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros	5,00		5,00	3,00		3,00
Subtotal		**5,00**	**0,00**	**5,00**	**3,00**	**0,00**	**3,00**
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA						
B.1	Dirección ejecutiva y gestión estratégica	10,40		10,40	9,00		9,00
B.2	Evaluación	3,50		3,50	2,50		2,50
B.3	Servicios jurídicos	2,00	1,00	3,00	2,00		2,00
B.4	Supervisión interna	5,50		5,50	2,50		2,50
B.5	Ética y responsabilidad	1,00		1,00	1,00		1,00
Subtotal		**22,40**	**1,00**	**23,40**	**17,00**	**0,00**	**17,00**
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE						
C.1	Creación de prosperidad compartida	38,85	25,15	64,00	17,60	10,30	27,90
C.2	Promoción de la competitividad económica	22,05	23,80	45,85	17,75	4,80	22,55
C.3	Protección del medio ambiente	45,25	26,35	71,60	20,15	15,50	35,65
C.4	Servicios intersectoriales	27,45	11,70	39,15	13,50	4,40	17,90
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno				55,00	17,00	72,00
Subtotal		**133,60**	**87,00**	**220,60**	**124,00**	**52,00**	**176,00**
D	GESTIÓN Y OPERACIONES INSTITUCIONALES						
D.1	Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	10,00	1,00	11,00	10,00	9,00	19,00
D.2	Servicios financieros	9,00	2,00	11,00	20,00	10,00	30,00
D.3	Adquisiciones y logística	7,00	3,00	10,00	20,00	2,00	22,00
D.4	Tecnología de la información y las comunicaciones	11,00		11,00	11,00		11,00
D.5	Dirección y gestión	2,00		2,00	3,00		3,00
Subtotal		**39,00**	**6,00**	**45,00**	**64,00**	**21,00**	**85,00**
TOTAL (excl. Programa Principal E)		**200,00**	**94,00**	**294,00**	**208,00**	**73,00**	**281,00**
E	ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS						
E.1	Administración de edificios comunes	7,00		7,00	101,00		101,00
E.2	Administración de edificios de uso conjunto				5,00		5,00
TOTAL (Programa Principal E)		**7,00**	**0,00**	**7,00**	**106,00**	**0,00**	**106,00**